AÑO 21. Miércoles 28 de Setiembre de 1864.— San Wenceslao, doctor y mártir. NUM. 230.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

AVISO.

A los señores suscritores en Nueva Bermeja, cuyas suscriciones eran de cuenta del agente que fué en ese punto Sr. D. Juan Plá, se les avisa que el dia 30 de setiembre actual vencen los pagos que habian hecho á dicho agente.—No habiendo ahora ninguno en el mencionado punto, es menester que los señores suscritores se entiendan con esta Administracion para el pago de lo que les corresponde, y se recuerda á los mismos que deben abonar por trimestres adelantados, bien remitiendo sellos ó designando una persona que pague por ellos en esta capital.

Los señores suscritores que no quieren continuar siéndolo se servirán avisarlo oportunamente á esta Administracion.

DE OFICIO.

Direccion de Administracion.—Seccion de Administracion general.—El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar con fecha 6 del mes próximo pasado comunica al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta isla la siguiente Real órden:

"Excmo. Sr.—Para las seis plazas de oficiales primeros de la Direccion de Administracion de ese Gobierno Superior Civil creadas por Real decreto de 25 de noviembre último, y dotadas con tres mil pesos anuales cada una, la Reina (Q. D. G.) se ha servido bien nombrar con el carácter de Jefes de negociado de segunda clase á Don Federico Villacampa, D. Juan Antonio de la Paz, Don Antonio Rojas, D. Luciano Perez Acevedo, D. José Romero y D. Castor Araujo y Alcalde, oficiales primeros de la suprimida secretaría del Gobierno Superior Civil y de la Direccion de Obras públicas de esa isla.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y se publica en la Gaceta oficial para los fines consiguientes.

Habana y setiembre 22 de 1864.—*Juan de Ariza.*

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar comunica al Excelentísimo Sr. Gobernador Superior Civil de esta isla con fecha 6 del mes de agosto próximo pasado la siguiente Real órden:

Excmo. Sr.: para las siete plazas de oficiales segundos de la Direccion de Administracion de ese Gobierno Superior Civil, creadas por Real decreto de 25 de noviembre último y dotadas con dos mil quinientos pesos anuales cada una, la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar, con el carácter de Jefes de negociado de tercera clase á D. Juan Jerez y Arraga, D. Agustin María Guajardo, D. Juan Lopez y Sanchez, D. Andrés Amador García, D. Fulgencio Muñoz, D. Agustin Viñals y Sala y D. Juan Bautista Guerra, oficiales segundos respectivamente de la suprimida Secretaría del espresado Gobierno Superior Civil y de la Direccion de Obras públicas de esa isla.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que se publica en la Gaceta oficial para los fines consiguientes.

Habana y setiembre 22 de 1864.—*Juan de Ariza.*

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar comunica al Excelentísimo Sr. Gobernador Superior Civil de esta isla con fecha 6 del próximo pasado agosto la siguiente Real órden:

"Para las cuatro plazas de oficiales terceros de la Direccion de Administracion de ese Gobierno Superior Civil, creadas por Real decreto de 25 de noviembre último, dotadas con dos mil pesos anuales cada una, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado bien nombrar con el carácter de oficiales primeros de Administracion á D. José Miranda y Tabasa, D. Cayetano Gomez Losada, D. José Hernandez y D. Ramon Quintas y Zazo oficiales terceros respectivamente de la suprimida Direccion de Obras públicas de esa isla y de la anterior planta del espresado Gobierno Superior Civil.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Lo que se publica en la Gaceta oficial para los fines consiguientes.

Habana y setiembre 22 de 1864.—*Juan de Ariza.*

Con fecha 6 del mes de agosto próximo pasado comunica el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta isla la siguiente Real órden:

"Excmo. Sr.—Para las plazas de auxiliares de la Direccion de Administracion de ese Gobierno Superior Civil creadas por Real decreto de 25 de noviembre último y dotadas con mil doscientos pesos cada uno, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar á D. Donato Adriansens y á D. Donato María Olivé oficiales cuartos de la suprimida Direccion de Obras públicas de esa isla, y á D. José Santa's, D. Martin Vilató y Diaz, D. Miguel Tavira y Gaston y D. Camilo Valdés Veytia, auxiliares que eran en la anterior planta del espresado Gobierno.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y se publica en la Gaceta oficial para los fines consiguientes.

Habana y setiembre 22 de 1864.—*Juan de Ariza.*

Con fecha 6 del mes de agosto próximo pasado comunica el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta isla la siguiente Real órden:

"Excmo. Sr.—Para la plaza de delineante primero de la Direccion de Administracion de ese Gobierno Superior Civil creada por Real decreto de 25 de noviembre último y dotada con mil seiscientos pesos anuales, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar á D. Eugenio Campos.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Se publica en la Gaceta oficial para los fines consiguientes.

Habana y setiembre 22 de 1864.—*Juan de Ariza.*

Seccion de Gracia y Justicia é Instruccion pública.—Por el Ministerio de Ultramar con fecha 8 de agosto último se dice de Real órden al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil lo que sigue:

"Excmo Sr.:—Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta documentada de V. E. núm. 2115, fecha 4 de noviembre último, en que participa haber concedido á los alumnos de sesto y séptimo año de Medicina la gracia de simultanear algunas asignaturas con el objeto de que puedan terminar sus estudios con arreglo al plan que marca el nuevo Plan, S. M., de conformidad con lo informado por el Consejo de Instruccion pública, se ha servido aprobar todas las disposiciones que V. E. ha dictado acerca del particular."

Lo que de órden del Illmo. Sr. Director de Administracion se publica en la Gaceta para conocimiento de los interesados.

Habana, 23 de setiembre de 1864.—El Jefe de la Seccion, *Teodoro Guerrero.*

Real Audiencia de la Habana.—Secretaría.—En cumplimiento de lo acordado por S. E. el Tribunal Pleno de esta Real Audiencia en 2 de abril del corriente año, respecto de las horas del despacho de las Reales Salas de la misma, y aproximándose la época en que deben variarse, se ha servido disponer el Illmo. Sr. Regente se anuncie en la Gaceta oficial que desde el 1º de octubre próximo venidero comenzará el despacho á las diez de la mañana, y las visitas semanales de cárcel tendrán lugar á la una de la tarde de los sábados al efecto.

De órden del espresado Illmo. Sr. Regente se anuncia en la Gaceta para general inteligencia.

Habana, 23 de setiembre de 1864.—El Secretario, *Julian Pelaez del Pozo.*

Tesorería general de Hacienda.—En los dias 27 y 28 se hará el pago de las pensiones de montepíos, el de jubilados y cesantes residentes en la Península. Lo que se avisa á los interesados para que acudan á esta Tesorería general de mi cargo á percibir lo que les corresponda.

Habana, 26 de Setiembre de 1864.—*Bernete.*

Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—En esta Comandancia general se han recibido las Reales órdenes siguientes:

"Direccion de Matrículas.—Excmo. Sr.—Al Capitan general de Marina del departamento del Ferrol digo hoy lo siguiente:—Excmo. Sr.—Impuesta la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido acerca de la competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Vizcaya y el Comandante de la marítima de Bilbao, se ha servido conformarse con el parecer emitido en 30 de junio último sobre el asunto por las secciones de Gobernacion y Hacienda, Guerra y Marina del Consejo de Estado, que lo evacua en los términos siguientes:—Excmo. Sr.—Con Real órden de 22 de diciembre último se sirvió V. E. remitir á informe de esta seccion y la de Hacienda y Gobernacion un espediente relativo á la contestacion habida entre el Comandante de Marina y el Gobernador civil de Vizcaya con motivo de unas multas impuestas por el segundo á los capitanes de los vapores mercantes *Union* y *Simeon* por no prestarse á recibir una pareja de carabineros.—Resulta de los antecedentes que habiéndose negado el capitan del vapor español *Simeon* á recibir á bordo para entrar en la barra de Portugalete una pareja del cuerpo de Carabineros, destinada á precaver la importacion fraudulenta de efectos de contrabando, el Gobernador de la provincia de Vizcaya dirigió oficio al Comandante de Marina para que este lo informase lo conveniente respecto á las causas con que el mencionado capitan pretendia escusar su conducta, cuales eran que iba de prisa y que la marea no le daba tiempo para llegar á Bilbao. A dicho oficio contestó el referido Comandante que siendo este asunto de la competencia de la jurisdiccion de Marina por referirse á un hecho ocurrido abordo, había dado las órdenes oportunas para que todos los buques que entraren en la ria, incluso el vapor *Simeon*, recibieran abordo sin oposicion alguna á los individuos del resguardo de carabineros que sus jefes creyesen conveniente embarcar para vigilar por los derechos é intereses de la Hacienda; y habiendo replicado el Gobernador que no se creía facultad en el Comandante de Marina para dictar la órden espresada por ser de la competencia esclusiva cuando con la Hacienda se relacionase, siguió una contra-réplica del Comandante insistiendo en que estaba dentro del círculo de sus atribuciones al obrar como lo hacía.—Posteriormente en vista de las reiteradas negativas de los capitanes del vapor *Union* y *Simeon* á admitir á bordo el resguardo, les impuso el referido Gobernador una multa de 500 reales á cada uno, poniéndolo en conocimiento del Comandante de Marina á fin de que este diera las órdenes oportunas para hacerla efectivas, lo cual no ha tenido efecto por haber sostenido el indicado Comandante de Marina que el asunto era de su competencia y que solo en el caso de haber de procederse sobre contrabando-defraudacion correspondía el conocimiento del asunto á la jurisdiccion de Hacienda.—Las secciones, en vista de lo anteriormente espuesto, y considerando que el Gobernador de la provincia de Vizcaya es tambien el jefe de la Hacienda dentro de la demarcacion del territorio de su mando, y como tal delegado único del Gobierno para todo cuanto con la Hacienda se relaciona, considerando que toca al mismo por lo tanto el derecho sin duda de vigilar cuanto se relacione con el contrabando y defraudacion, y cuando no pueda precaver el fraude estan en el caso de aprehender á los contraventores y entregarlos al tribunal competente para que este los juzgue con arreglo á las leyes. Considerando que la determinacion de enviar abordo de buques que procedentes del estrangero entran en la ria de Portugalete á los carabineros es una medida de precaucion necesaria para evitar el contrabando, que por cuya razon el Gobernador de la provincia, estuvo, al adoptarla, dentro de sus atribuciones y deberes.—Considerando que los capitanes del vapor *Union* y vapor *Simeon* desobedeciendo la órden del gobernador, cometian exclusivamente á impedir el contrabando, y por consiguiente quedaban en descubierto y sin garantia alguna los derechos é intereses de la Hacienda.—Considerando que al dirijirse el Gobernador al Comandante de Marina para que le informase acerca de la causa con que los referidos capitanes pretendian escusar su desobediencia, solo se proponia conocer con toda exactitud hasta que punto era cierto si la escusa de la marea era ó no fundada, lo cual solo el Comandante de Marina podia juzgar en debida forma.—Considerando que la órden dada por el Capitan del Puerto para que fuesen admitidas á bordo de los buques las parejas del resguardo, no se oponía, antes bien coadyuvaba al mejor cumplimiento de lo dispuesto por el Gobernador, y que no solo tenía el referido Capitan de Puerto el derecho, si no la obligacion de dar aquella órden, sin perjuicio de las resoluciones que con idéntico objeto hubiera adoptado el Gobernador, siempre que fuese comunicadas por el conducto correspondiente.—Considerando que la autoridad del Gobernador se estiende, como Delegado Superior de Hacienda, á imponer multas, ú otras correcciones gubernativas, cuando el caso no requiera formacion de causa, sin cuyas facultades no podria llenar su cometido, lo cual desconoció el Comandante de Marina de Bilbao, mas bien por un esceso de celo en la defensa de sus peculiares atribuciones, que no por tratar de entorpecer la accion de la Hacienda en el particular de que se trata.—Considerando, por último, que la competencia de la autoridad civil de la provincia en todo lo relativo á persecucion de contrabando no afecta en nada las atribuciones peculiares de la autoridad de Marina, y que, tanto aquella como esta, deben auxiliarse recíprocamente en la observancia de las leyes; las secciones son de parecer que el Comandante de Marina de Bilbao lejos de faltar á sus atribuciones, cumplió con los deberes de su cargo dando órden de que se admitiese el resguardo á bordo de los buques que entrasen en la ria de Portugalete, para coadyuvar, por este medio, á lo dispuesto por el Gobernador; que el Gobernador Civil de la Provincia de Vizcaya tambien obró dentro del límite de sus atribuciones, disponiendo que los buques entrasen en dicha ria custodiados por individuos del cuerpo de carabineros para ejercer la vigilancia debida en favor de la Hacienda; y por último, que á dicho gobernador compete imponer las multas de que se han hecho merecedores los capitanes de los vapores *Union* y *Simeon* por haber contravenido á las disposiciones gubernativas que creyó aquella autoridad de necesidad adoptar como precaucion para evitar la introduccion de contrabando, que era muy de temer atendida la tenacidad de los referidos capitanes en no admitir á bordo de sus vapores á los carabineros, no debiendo, en lo sucesivo, poner el Comandante de Marina de Bilbao impedimento alguno á la exaccion de dichas multas, antes por el contrario, debe contribuir con todo el lleno de su autoridad para que se hagan efectivas: todo de acuerdo con lo que resulta del informe dado acerca del asunto que motiva este espediente por el Auditor de Marina de esta Córte de 19 de diciembre de 1863.—Y, por acuerdo de las secciones, tengo el honor de manifestarlo á V. E. para la resolucion que sea del agrado de S. M., la cual deberá comunicarse para su conocimiento al Ministerio de Hacienda.—Y con objeto de evitar para lo sucesivo casos de igual naturaleza semejantes competencias en las que el servicio público siempre resulta perjudicado, es su soberana voluntad que al tenor del inserto dictámen se tengan presente estas aclaraciones.—1ª Corresponde á los Gobernadores Civiles como Jefes de Hacienda dentro de la demarcacion del territorio de su mando y como tal delegado, único del gobierno para todo cuanto con la propia Hacienda se relaciona las disposiciones gubernativas que tiendan á evitar el contrabando y no esten previstas en el reglamento general de Aduanas.—2ª Cuando aquellas deban cumplirse por los capitanes y patrones de los buques, sujetos á la jurisdiccion de las autoridades de Marina, el respectivo Gobernador se las comunicará oportunamente para que tengan cumplido efecto, si á ello no se opusiese causa legal, y debiendo en todo caso informar á aquel que sobre los estremos á que se contraigan las referidas disposiciones.—3ª Compete en igual concepto á los propios Gobernadores señalar gubernativa y preventivamente para el caso de infraccion de las antedichas disposiciones para precaver defraudacion en los intereses de la Hacienda, las multas que creyere indispensable; pero si los infractores pertenecieren á la clase de capitanes, patrones ó á la de matriculados en general, lo pondrá en conocimiento de la autoridad local de Marina para hacerla efectiva y para proceder á lo demás á que por su jurisdiccion haya lugar. Y finalmente S. M. se digna recomendar á V. E. recuerde á las autoridades del ramo con tal motivo la prevenida armonía con las demás en sus respectivas atribuciones para que redunde en ventaja del mejor servicio. Por lo que respecta á las circunstancias especiales de la ria, S. M. de conformidad con lo manifestado en la carta de V. E., estima que los vapores procedentes del estrangero puedan sin inconveniente alguno parar sus máquinas á la entrada en ella, para que atraque á su costado la falúa ó embarcacion del resguardo y reciba á su bordo los carabineros vijilantes en todas aquellas circunstancias normales de buenos tiempos; procurando dicha embarcacion estar convenientemente situada y verificar con la posible celeridad su atracada y la subida de los vijilantes.—Que en los casos en que no es prudente la detencion de dichos buques sea cuando las aguas de la ria corran crecidas efectos de la lluvia, y su velocidad haga peligrosa; como así mismo si los vientos reinantes fueren pemasiado duros, sobre todo de la parte del Sur; pues en ambos casos seria fácil que el vapor perdiese su direccion ó cabeza de gobierno siendo el parage referente de medio cable escaso de canal navegable, tanto por los bajos de sus orillas cuanto por que es frecuente fondeadero de los buques listos para salir, y podria ocasionar una avería de abordaje ó varada; y finalmente que podrian abstenerse de parar la máquina cuando la marea vacía y no le diere lugar á tener los muelles de carga y descarga; pero que en todos estos casos podrán si no pueden los vapores dar un cabo de remolque á la falúa ó carabineros, de modo que se verifique sobre él con la debida y conveniente vigilancia de los intereses de la Hacienda.—De real órden lo digo á V. E. á los fines espresados y en contestacion á su carta número 1723 de 8 de octubre próximo pasado.—Y de igual real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 20 de agosto de 1864.—*Pareja*.—Sr. Comandante General de Marina de la Habana.

Direccion de Matrículas.—Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) impuesta de que el número de contramaestres particulares no basta para cubrir completamente las atenciones del comercio, á pesar de lo preceptuado en la Real órden de 23 de julio de 1862 referente al propio asunto; considerando que el cuidado de la ley de reclutamiento y el goce de los matriculados de mar el derecho de suplir la prestacion personal del servicio de la Armada con arreglo á los medios por la misma autorizados, no puede ser varoquista en lo imposible y absoluto para operar de á cargo el mencionado servicio personal, y finalmente, dispuesta siempre á adoptar cuantas medidas contribuyan á favorecer la condicion de los matriculados en beneficio al mismo tiempo del comercio, segun se dignó ordenarme por el artículo 12 del Real Decreto suprimiendo los gremios de mareantes, y de conformidad con su esencia con la Junta Consultiva de la Armada, se ha dignado resolver lo siguiente:

CONTRAMAESTRES PARTICULARES.

1º En lo sucesivo no será indispensable el exámen y título correspondiente para desempeñar el cargo de contramaestre particular.—2º Podrán verificarlo todos á libre eleccion de los capitanes de buques nacionales, siempre que se refieran a los buques del tráfico de Marina, mediante las justificaciones del jefe de su matrícula, no estar próximo su turno ó término de campaña, haber cumplido veinte años de edad y ejercido cuatro viajes á las costas de América ó al Atlántico ó de Asia, ó puertos del Pacífico, con plaza de compañero.—3º Se gozarán exencion del servicio ordinario de campaña por segundo turno y figurarán en el cuadro especial prevenido, los que hasta la fecha hayan obtenido de los Capitanes Generales de los Departamentos el título correspondiente de los que en lo adelante lo obtengan por haber hecho su campaña sin nota desfavorable, con buena conducta y desempeño plaza de cabo de cañon ó de mar, ó de marinero preferente por haberla suplido en los términos permitidos al común de los matriculados, sufriendo en ámbos casos el exámen correspondiente en que prueben la suficiencia adquirida; para lo que el segundo caso comprendan, en cuatro viajes á los puertos de América ó al atlántico, 5 dos á los de Asia ó puertos del Pacífico con plaza de contramaestre nombrado por el capitan.—4º Los matriculados comprendidos en el artículo anterior que sean nombrados contramaestres particulares y no tengan obtenido el título, continuarán en la obligacion de cumplir su servicio en la Armada á la que pudiere corresponder, en tanto el título obtenido no les exima.—5º Cuando S. M. lo crea conveniente en circunstancias extraordinarias el título á que el artículo anterior se refiere, el respectivo Capitan solicitará por escrito del Comandante del Tercio ó provincia en que se apreste la espedicion, la competente habilitacion. La autoridad mencionada la otorgará, previos los requisitos determinados en la regla segunda y la presentacion á la Autoridad local del hombre de mar elegido espresado en la licencia la facultad de desempeñar el cargo por el término de un año á lo preciso en turno de convocatoria, á los individuos que por el mismo tiempo hayan verificado su campaña, y aquellos á quienes se hallen comprendidos y hayan cumplido el término de servicio, podrán los interesados presentar otra con las reglas que en lo sucesivo prescriba este artículo no existir circunstancias extraordinarias por causa de guerra.—6º Terminados los plazos de licencia, tendrán los interesados la indeclinable obligacion de presentarse á refrendar su licencia en la provincia de su matrícula; cuyo refrendo otorgarán las competentes autoridades, á no oponerse causa legal, ó la proximidad del respectivo turno.—7º En todos los casos se espresarán en la licencia y rol las referidas circunstancias que concurren en los interesados, haciéndose en los asientos respectivos las convenientes anotaciones.—8º Los que obtengan la antedicha habilitacion por el término de cuatro años ó continuamente tendrán la indispensable obligacion de hacer constar anualmente su presencia ó la de su apoderado en el juzgado del tercio de su matrícula, por medio del respectivo Cónsul ó Agente Consular del punto en que se encontraren.—De Real órden lo digo á V. E. para los fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 20 de agosto de 1864.—*Pareja*.—Sr. Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana.

Direccion de Matrículas.—Excmo. Sr.—Sin perjuicio de lo ordenado en Real órden de 1º de julio último, sobre el modo de hacerse constar por los capitanes de los buques mercantes las faltas cometidas á bordo en el cumplimiento de su deber por cualesquiera individuo de las tripulaciones respectivas, y con objeto de patentizar todo lo posible los hechos del delito y culpabilidad de sus autores cuya omision suele ser casi siempre motivo de impunidad, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado ordenar, en lo sucesivo, y por todos los casos que ocurran de esta naturaleza, se observen las prescripciones siguientes: 1ª Siempre que se cometa algun delito á bordo, en la mar, se procederá por el capitan, asistido de uno de los oficiales de la nave y en calidad de secretario, á la instruccion sumaria del hecho en la forma militar, tomando declaracion jurada á los testigos, que la firmarán. Los que resulten reos ó cómplices serán asimismo examinados, pero sin la solemnidad del juramento.—2º Si la seguridad ó tranquilidad del buque lo exijo, se podrá poner en arresto á los culpables, cuyo estado de libertad pudiera ser perjudicial.—3º A la llegada á puerto se entregarán los sumariados con los acusados al Comandante de Marina del punto, ó al Cónsul si fuere país estrangero.—4º Se hará anotacion oportuna en el cuaderno de vitácora, de lo ocurrido y de la providencia que se adopten.—5º El Comandante de Marina continuará las actuaciones ó procederá segun corresponda, atendida la naturaleza de los hechos, y el Agente consular remitirá las diligencias con los causantes al Comandante de Marina del primer puerto para donde el buque salga.—6º El capitan debe llevar libro de correcciones, en el que no solo anotará las que imponga, sino que las que los comandantes ó cónsules mandaran imponer, como tambien los acuerdos de los oficiales mayores de la nave sobre estas materias. Este libro será presentado á la llegada á puerto español al Comandante de Marina.—7º Todas aquellas faltas que las ordenanzas y código de comercio enumeran tales como faltas sencillas de subordinacion ó en el cumplimiento de sus deberes á bordo, á cuya correccion el mismo código faculta á los capitanes para imponer á juicio de los oficiales de á bordo la rebaja en sus haberes á una ó dos quincenas, podrán ser corregidas á bordo, cuando no sean de gravedad; pero se consignarán en el referido libro, así como las penas impuestas, y de todo lo que se refiera á lo hecho.—Lo que de Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 17 de Agosto de 1864.—*Pareja*.—Sr. Comandante general de Marina del Apostadero de la Habana.

Direccion de Matrículas.—Excmo. Sr.—Al Capitan general del Departamento de Cartagena digo hoy lo siguiente:—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la consulta dirigida por V. E. á este Ministerio en su carta nº 411 de 25 de febrero último, con motivo de la duda suscitada en ese departamento sobre si los individuos que han ingresado ya en los depósitos de los Arsenales respectivos para cumplir sus campañas en los mismos, tienen derecho á poner los sustitutos que la ley en sus casos concede; á lo que en su vista y en conformidad con lo informado por la Junta consultiva de la Armada, se ha servido S. M. resolver que los sustitutos puedan ser admitidos en los depósitos y verificarse la sustitucion, siempre que el individuo á quien sustituyan se halle cumpliendo campaña, como tambien que los sustitutos sean matriculados y no estén en turno; advirtiéndose que la sustitucion ha de efectuarse por el término íntegro de la campaña que se haya de servir, y en el caso de que el sustituto haya empezado á servir su campaña desde el tercio de su provincia, sea de abono para la sustitucion sin recargo alguno por los meses corridos hasta la fecha de ella. S. M. al resolver sobre este asunto ha tenido presente lo dispuesto por el Reglamento de Reclutamiento de Marinería de 1850 y demás reales órdenes vigentes en el asunto; á fin de que tenga lugar siempre que se ha demostrado que la sustitucion, segun la práctica en el Reglamento vigente, es siempre por el término íntegro de cuatro años los que ha de servir el sustituto.—De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 2 de Agosto de 1864.

—Pareja.—Sr. Comandante general de Marina del Apostadero de la Habana.

A S. . Ministro de Estado digo con esta fecha entre otras cosas lo que sigue.—Direccion de Matrículas.—Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) de conformidad con lo opinado por la Junta consultiva de la Armada, se ha dignado autorizar á los Cónsules de España en Hamburgo en Burdeos para que previa la presentacion de los justificantes oportunos, permitan respectivamente el avanderamiento provisional hasta su llegada al puerto de España ó sus dominios en que hayan de matricularse definitivamente á los buques Aurora y Santa Germanie.—Lo que de Real órden traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid, 16 de Agosto de 1864.—Pareja.—Sr. Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero se publica en el Diario oficial de la Marina para noticia de quien corresponda.—Habana, 21 de Setiembre de 1864.—El Secretario, *Adolfo Navarrete.*

Comandancia general de marina del Apostadero de la Habana.—Ministerio de Marina.—Vice-Direccion del Cuerpo de Sanidad Militar de la Armada del Apostadero de la Habana.—S. M. la Reina (Q. D. G.) deseosa de dar mayor ensanche á la admision de profesores médicos en el servicio de la Armada y de utilizar los escelentes resultados que producen las Universidades de la Isla de Cuba, ha venido en resolver se haga estensivo á las de estas el concurso á las oposiciones para optar á las vacantes de segundos Ayudantes bajo las mismas condiciones que se verifican en la Península. En su consecuencia tendrán lugar estos actos en el Hospital militar de esta plaza á los sesenta dias contados desde el de la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial. Los Sres. doctores ó licenciados en Medicina y Cirujía que deseen optar á las referidas vacantes podrán desde esta fecha presentarse á firmar la oposicion en esta Vice-Direccion de mi interino cargo, sita en la calzada de la Reina n. 129, debiendo acreditar en este acto en debida forma, ser de buena vida y costumbres, hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos, reunir las circunstancias físicas indispensables para el servicio de la marina y no pasar de treinta años de edad. El programa de los actos así como el reglamento del Cuerpo se les pondrá de manifiesto si lo desean para que puedan consultarlo. Habana, 22 de setiembre de 1864.—El vice-director de Sanidad interino, *Francisco del Rio.*

Administracion general de correos de la Isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 1º del mes entrante se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio, que haya de conducir el vapor correo español Pájaro del Océano á los puertos de Nuevitas, Gibara, Cuba, Jacmel, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto Rico, y San Thomas, dejando en este último punto toda la que ocurra para Europa.—Habana, 23 de setiembre de 1864.—*Leon.*

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 30 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á Vigo el vapor correo español Ciudad Condal.—Habana 26 de Setiembre de 1864.

Compra de caballos.—En el cuartel del Regimiento de la Reina 2º de lanceros, se halla constituida la junta que reconocerá los que se presenten á la venta y adquirirá todos aquellos que reunan las condiciones necesarias para el servicio siempre que no escedan de 7 años y tengan por lo menos 7 cuartas de alzada. Tambien se halla abierta la compra con el espresado objeto en el cuartel que reune la fuerza del Regimiento en San Antonio de los Baños.—El Comandante mayor, Manuel Vallejo Miranda. 32-1 St

Junta municipal de Beneficencia de Pinar del Rio.—Debiendo procederse al remate en pública subasta, de las obras de ampliacion del Hospital de Caridad de esta cabecera presupuestadas en 4809 20 cts.; ha acordado esta junta de Beneficencia, que se convoquen licitadores, por el término de un mes, á fin de que los que deseen tomar parte en dicha subasta, presenten sus proposiciones en pliego cerrado dirigido al Sr. Teniente Gobernador Presidente, en el indicado término, y con arreglo al pliego de condiciones, plano y presupuesto de las mismas, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría: en el concepto de que el acto del remate tendrá lugar el lúnes 24 de Octubre próximo á las 12 del dia y ante la citada junta, en la casa Consistorial.—Pinar del Rio Setiembre 20 de 1864.—El secretario, *Gregorio García.* 4-25

Escuela Profesional de Pintura, Escultura y grabado de la Habana.—Se previene á los alumnos de esta Escuela que han obtenido las calificaciones de *Notablemente aprovechado* ó *sobresaliente*, que el dia 1º de octubre á las 12 del dia en el edificio de la misma, calle de Dragones n. 62, se distribuirán los premios que hayan merecido segun los últimos exámenes. El mismo dia se abrirán las clases de Dibujo, Pintura y Escultura pertenecientes al curso de 1864 á 65, debiendo los jóvenes que deseen ingresar en ellas ocurrir á la secretaría de dicha Escuela á fin de matricularse con tiempo, como lo previene el reglamento.

Lo que de órden del Sr. Director se avisa á los mismos para su conocimiento.

Habana, y setiembre 26 de 1864.—El profesor secretario, *Ramon Bear.*

Situacion del Banco Español de la Habana en la tarde de sábado 24 de setiembre de 1864 con inclusion de las operaciones del dia.

DEPARTAMENTO DE EMISION.

ACTIVO.

Caja: Existencia en efectivo		$ 1.433.333 34
Cartera: Vencimientos hasta treinta dias	1051 455 21	
de 31 á 60	918.184 35	2 866.666 66
de 61 á 90	87 027 10	
		$4.300.000 00

PASIVO.

Billetes en circulacion	4.300.000 00

DEPARTAMENTO DE GIROS Y DESCUENTOS

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	4 752 941 71	
Idem en billetes	173 250 00	4 926 191 71
Cartera: Vencimientos hasta 3 meses	4 152 533 06	
Id. de 3 á 6 meses	2 151 691 04	
Documentos por cuenta ajena	459 756 65	4 612 110 66
Letras negociables		
Créditos aplazados con escritura pública		747.989 62
Créditos: Pagarés con dos firmas	50.893 11	
vencid. Préstamos con garant.	29.473 22	80 357 36
Obligaciones pendientes de cobro con dos ó mas firmas		2.6 379 62
Idem idem de idem con garantía de acciones		347.632 76
Bonos del Tesoro, cuenta propia		745.100 00
Capitanía general		17 941 01
Intendencia de Hacienda pública		186 350 59
Comisionados		106 805 1
Acciones adjudicadas		107.768 81
Propiedades: Fincas	87.120 62	
Mobiliario	10.641 78	98.762 40
Gastos de todas clases: De instalacion	1.149 47	
Generales	15.576 19	17 315 69
		$12 411 873 08

PASIVO.

Capital	4.000.000 00
Fondo de reserva	400.000 00
Cuentas corrientes	5 621 977 69
Bonos vencidos del primer empréstito: segunda série	760 00
Intereses de los mismos	59 16
Bonos vencidos del segundo empréstito: 1ª série, 2ª série, 3ª série 500 00, Renovados 500 00	1 600 00
Intereses de los mismos	25 50
Depósitos sin interés	2.056.776 64
Depósitos con interés (vencidos)	137 672 42
Intereses de depósitos	6 725 19
Corresponsales	16 021 25
Intereses por liquidar	6.129 29
Dividendos: Del 3º, 7º, 8º, 9º y 10º; 11º 12º 13º 14º y 15º 12912 50; Del 16º 18.375	32.317 50
Ganancias y pérdidas	111.472 61
	$12.411 873 08

Habana 24 de setiembre de 1864.—El contador *Luis de Palma.*—Vº Bº—El director *Francisco de Goyri y Bezcochea.*

TRIBUNALES.

De Guerra.—A consecuencia de los autos del intestado de D. Juan José Achondo, se ha dispuesto por este Juzgado de la Capitanía General se convoque por tres números de la Gaceta oficial á todas las personas que quieran asegurar la cantidad de $17,620 40 cs. correspondientes á las menores hijas del referido Achondo, para que en el término de quince dias ocurran á formular sus proposiciones acompañadas de todos los documentos necesarios al efecto, advirtiendo que D. Ramon Guillot tiene hecha la siguiente: Se compromete á reconocer la espresada cantidad en tres casas de su propiedad situadas, la primera en la calle de Aguiar nº 72, y las otras dos en la calzada con los números 1 y 3 en el callejon de San Juan de Dios, cuyos avalúos y títulos de dominio tiene presentados, satisfacer el interés de un nuevo por ciento anual por mensualidades, y se obliga asimismo á asegurar las dos últimas fincas de incendio, por estarlo la primera, mientras dure la aseguracion del haber de las menores, renuncia en favor de éstas los beneficios de esperas, quitas, cesion de bienes y cualesquiera otros, así como el derecho de exijir, caso de ejecucion, que se preste la fianza de la ley de Toledo ó la de Madrid, aceptando cuantas otras condiciones se juzgue pedir el curador de las menores para mayor garantía al reembolso del capital llegado en cualesquiera de los casos de la ley, y al pago puntual de los réditos por mensualidades, y por último, se compromete á satisfacer todas las costas y costos se derivan de la supradicha aseguracion. Y para su publicacion libro la presente. Habana y setiembre 22 de 1864.—*Antonio María Muñoz.* 3-27

Ordinario.—En los autos seguidos por la sociedad de Labayen y Cp contra la del Crédito Territorial Cubano en cobro de 25$ 5 centavos, en decreto de esta fecha, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María, que por tres números de este periódico se haga saber que quedan alzados los embargos que por providencia de 19 de agosto próximo pasado se dictaron en dichos autos á los créditos correspondientes á la espresada Sociedad deudora de que lo hizo anteriormente publicaciones y espedidas esta última Sociedad para cobrar todos los créditos que le pertenezcan. Habana setiembre 22 de 1864.—Por don José A. Quiñones.—*José Nicolás de Ortega.* 4-24

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor interino del distrito de San Cristóbal ante mí en el juicio de cesion de bienes de D. Ricardo Dunbar; está prevenido se anuncie al público el remate que ha de celebrarse el dia 11 del mes próximo entrante, á las 11 de la mañana en el Juzgado sito en la calle del Aguacate n. 114 de un barracon de madera y varias piezas de herramientas y otros útiles para los trabajos del ferro-carril, pertenecientes al citado Dunbar, retasad en 2.317$ 37½cs. para que el que quiera hacer postura comparezca á verificarlo; en concepto de que será preferido el postor que hiciere su proposicion conforme á la ley.—Habana y Setiembre 24 de 1864.—*Ldo. Agustin Velerio.* 4-21

El Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia.

Por esta mi 3ª carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Antonio García Megía para que en el término de 9 dias contados desde la publicacion del último anuncio, se presente en este juzgado á nombrar curador que lo represente en la causa que se le sigue por insubordinacion, en concepto que de no hacerlo se seguirá el procedimiento por sus trámites legales sin mas citarlo ni emplazarlo. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del juzgado en dicha causa. Habana y setiembre 22 de 1864.—De Fonseca.—Por mandado de S. Sía., *Cárlos de Acosta.* 3-25

Ordinario.—A consecuencia del incidente á la testamentaría de Dª Francisca Petaluca, formado para satisfacer los haberes á sus partícipes, ha dispuesto el señor Alcalde mayor interino del distrito de Colon por auto mi se señale el dia 3 de octubre próximo para el último pregon y remate de un sitio titulado *La Ubique*, situado en la jurisdiccion Jaruco, partido de Tapaste, cuarton de Mendoza, compuesto de una caballería de tierra colorada y limpia de buena masa y fondo; tasada en 873 pesos y una casa con su accesoria anexa, situada en la calle del Obispo esquina á la de Villegas n. 82 y antes 87, compuesta de 14 varas de frente por veinte y cinco y cinco zestes id. de fondo, de mampostería, cantería, rafa y tejas tasada en 17,255 pesos 50 cs. á las once de la mañana de ese dia en las puertas del juzgado, situado en la calle del Inquisidor n. 21, para el que quiera hacer proposicion ocurra á la escribanía de Dª Candelaria Pimentel, á unirse para á mismo. Habana, setiembre 21 de 1864.—*Manuel Pimentel.* 3-27

De Marina.—A consecuencia de los autos del intestado del Ldo. en Medicina D. Pablo Herrera, se ha dispuesto por el juzgado de la Comandancia de Marina y Matrículas de esta provincia, que se publique por tres veces en 3 números consecutivos y de 9 en 9 dias el término de adjudicacion propuesto por la viuda doña Dolores Jimenez, para que los que quieran mejorarla ocurran á hacer su licitacion, en la inteligencia de que los términos de dicho proyecto son los siguientes.—La citada viuda albacea se adjudica todos los bienes que constituyen el acervo hereditario en la cantidad de $15,017 precio íntegro de su tasacion los créditos cobrables por el todo de su valor, ascendente á 122$, y los incobrables por valor de 429$ 4 reales, con una rebaja del 75 por 100; se obliga al pago de las deudas del intestado, se se por satisfecha de sus gananciales, de lo que aportó al matrimonio y del alcance de 201$ 6 reales que á su favor arroja la cuenta y relacion jurada, asegurando en la casa sita en la calzada de Jesus del Monte número 334, tasada en 9940$, y que es la única finca raiz que se adjudica, el haber de sus dos menores hijos que importa la suma de 346$ medio real, cuyos menores no percibirán interés alguno mientras subsistan á su abrigo, y con los cuales estipulará Pozado alguno de los casos de la ley y siempre que así lo exijieren el pago de los dichos intereses; obligándose por último á entregarlo en caso de necesidad seis meses despues de manifestado el deseo de ese entero. Habana agosto 31 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-25

Ordinario.—El Sr. don Joaquin de Luqué Romero, alcalde mayor del Cerro, en la testamentaría de don Esteban Migueles ha dispuesto que por tres números consecutivos de este periódico de 9 en 9 dias por el término de 30, se anuncie estando dado los pregones de la ley á la casa situada en la calle del Prado de este número 120, cuadrante de las calles de San Rafael y Santa Bárbara, frente al Salon de Isabel II, tasada en 26,631$ 1real; y á la otra de la calle de Estevez, antes Hoqueta n. 64, tasada en 6(?)$ 4rs. Habana y Agosto 4 de 1864—*Gabriel de Salinas.* 3-25

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia de Marina y matrículas de esta provincia, en los autos del intestado de José Orozco se ha dispuesto se den los pregones de la ley al vivero San José (a) El Imposible, tasado con su velámen en 12$ 4 reales. Habana, setiembre 20 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 10 22

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia de Marina y matrículas de esta provincia en los promovidos por el moreno Fernandez para justificar el estravío de su cédula de matrícula, se ha dispuesto se anuncie en tres números consecutivos del periódico oficial del apostadero que queda inutilizado el referido documento, en virtud de haberse mandado proveer de otro nuevo al interesado, y que si aquel apareciere deberá ser entregado en la Comandancia de esta provincia para su cancelacion, en la inteligencia de que el que lo retuviere quedará sujeto á las penas de ordenanza. Habana y Setiembre 23 de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-25

De comercio.—Por auto de este Tribunal de once de agosto próximo pasado se ha declarado en estado de quiebra á la Empresa de Vapores del Seno Mejicano y Centro América, habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio; entre ellas se ha nombrado de Juez Comisario al señor cónsul sustituto don Adolfo Fesser y Depositario á D. Gaspar Ortega, se ha señalado para la primera junta general de acreedores el dia catorce del entrante mes de octubre, á las doce del dia en la sala de dicho Tribunal habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia veinte y siete de octubre del año próximo pasado. Y se manda publicar dicha declaratoria de quiebra por esta órden y efectos con inclusion de lo que prescribe el artículo mil cincuenta y siete del mencionado Código que es lo siguiente: La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos á la Sociedad quebrada sino al depositario nombrado bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la Empresa quebrada hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al señor Juez Comisario pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y se convoca á los acreedores para su asistencia á la primera junta general, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Habana veinte y seis de setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—*Fernando de Castro.* 3-28

Dr. D. Agustin Fernandez Alcalde mayor interino del distrito de San Cristóbal.

Por esta mi segunda carta de edicto, llamo y emplazo á don Pedro Seriel, natural de ... y vecino de la calle de Colon número once, para que dentro de nueve dias contados desde el último anuncio se presente en la cárcel de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que le sigue don Luis Pedroso por abuso de confianza como tenedor de libros de su escritorio: seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y contumáz é incurso en las penas de la ley.—Habana, setiembre 19 de 1864.—Fernandez.—Por mandado de S. Sría.—*Francisco de Castro.* 4-28

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Setiembre 27—De Cardiff en 27 dias corb. fran. Solide, cap. Journeau, ton. 295, con carbon, á los Sres. Févier y comp.

De San Thomas y puntos de escala y por cap. Pájaro del Océano, cap. Calleja, con efectos á los Sres. Herrera y cp.—Pasaj. 36.

De Liverpool en 42 dias frag. prus. Leopoldine Frande, cap. Vaark, ton. 790, con carbon, á los Sres. Suarez y comp.

De Amberes en 51 dias frag. belga Helene, cap. Nassel, ton. 556, con mercancías, á los Sres. Runge, Balbiani y comp.

De Santander y Jibara en 52 dias berg. esp. San Nicolás, cap. Aguirre, ton. 162, con harina, á los Sres. Rafecas y comp.—Pasag. 2.

De Amsterdam en 50 dias berg. holandés Havana Paket, cap. De Boer, ton. 244, con efectos, á los Sres. Muller y comp.

A puertas del Sol quedaba por barlovento fragata americana y berg. sin reconocer.

SALIDAS.

Para Nassau bca. ing. Elize, cap. Holloway, por los Sres. Noy y Stecker.

Para Quebec bca. ing. Arthur White, cap. Steel, por los Sres. Morison y H.

Para Cayo-Hueso viv. amer. G. G. King, cap. Perez por D. F. Marty.

Para Cork bca. ing. Emma, cap. Richard, por los Sres. Vigner, Robertson y cp.

Para Belize gol. am. Susan, cap. Ariza, por D. F. Marty y Torrens.

Para la mar vapor de los E. U. Hazza su comandante Mr. Alion.

Para la mar vapor de S. M. B. Virago, su comandante Mr. Hokestone.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Para Matanzas bca. ing. Portsmouth, cap. Ashby, por D. J. W. Dewer.

Para Matanzas gol. ing. R. H. Vermilye, cap. Lantea, por D. J. W. Dewer.

Para Matanzas gol. ing. Louisa, cap. Bost, por D. C. L. Bisson.

Para Sisal y Laguna gol. esp. San Nicolás, cap. Matan, por los Sres. Mendiolea y Córdova.

Para Belize vap. ing. Luna, cap. Ricard, por los señores Vignier Robertson y cp.

Para Trujillo y Omoa pol. esp. Pelegrino, cap. Sattia, por los Sres. Llopart y Veguer

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Sagua la Grande berg. ing. Northern Light, cap. Anderson, por los Sres. Noy y Stecker.

En lastre.

Para Nassau bca. ing. Be Becerg, cap. Wylu, por D. J. M. Morales.

Estocolmo berg... 18 rollos tabaco torcidos, 251 recortes... 3 barriles vinagre, 5 rol... de jarcia... 3 paces esterilla, 6 sacos maiz, 5 sacos avena y 3 sacos afrecho.

Para Belle Isle frag. fran. Stella, cap. Le Vasple, por los Sres. Févier y cp.

3040 cajas azúcar.

Para San Juan de Torran... berg. esp. Enriquez, cap. Domenech, por D. J. de la Portilla.

En lastre.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Bajas gol. Leonor, pat. Lledó, con 125 tercios tabaco y 20 pipas aguardiente.

De Matanzas y Guanes gol. Juana de Dios, pat. Romero con 160 tercios tabaco.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cabañas goleta Teresita, patron Olivera, con efectos.

Para San Cayetano gol. Dichosa de Viñals, pat. Aldro, con efectos.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor PAJARO.—D. Pascual Lopez y cinco de familia.—Dª Belen Martinez y un niño.—D. Gonzalo O-Neill y criada.—Dª Cármen Vizcarrondo y dos niños.—D. Francisco Cárdonas y señora.—Dª Felipa Altates.—D. Wenceslao Fortuny.—D. Estéban Pons.—D. Francisco Suarez.—D. José Alfaro.—D. José Selano.—Don Manuel Martinez.—D. Lorenzo Olivera.—D. Juan Port.—D. Narciso Puchan.—D. L. Dadebat.—Sr. Brigadier Don Felipe Espinar y un ayudante.—Ademas, 5 soldados y 3 marineros.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CUBA, setiembre 19—Berg. hannoveriano Margareta, Rabmstorf, de St. Thomas.

20—Barca ing. Juliot, Croskine, de Swansea.

Barca ing. Clander, Fler, de Swansea.

Barca franc. Pheuis, Lespaynol, de Cardiff.

MATANZAS 25—Berg. amer. Ortolan, Gooding, de Portland.

Berg. esp. Amparo, Cabot, de Sisal.

SALIDAS.

CARDENAS, setiembre 26—Berg. amer. Scotland, Mc. Leilan, para Boston.

Berg. ing. Dawn of Day, Holmes, para Cork

BUQUES A LA CARGA.

TRUJILLO, OMOA Y BARRA DE IZABAL.—Saldrá próximamente el nuevo y muy velero pailebot español ESTRELLA capitan Dols.—Admite carga á flete y pasajeros para quienes cuenta con espaciosas y ventiladas cámaras. Lo despachan en la calle de los Oficios esquina á la de Santa Clara sus consignatarios los Sres. SERRA Y SERRA. 4-31

SANTANDER.—Saldrá dentro de algunos dias la corbeta española CAROLINA, capitan VEGA; admite carga á flete y pasageros que serán bien tratados por su referido capitan. Impondrán Cuba n. 88 sus consignatarios. J. DEMESTRE Y COMP. 2-S.

SANTA CRUZ DE TENERIFE y Gran Canaria.—Saldrá tan pronto con den patente limpia la fragata española AGUSTINA, su capitan Torres: admite un resto de carga á flete y pasajeros, los que recibirán el mas esmerado trato

Impondrán en la calle del Sol núm. 1 los Sres. J. DE LA CRUZ Y Cº 15-17

FILADELFIA.—Saldrá el 30 del corriente el bergantin inglés KUREA, capitan Collins; admite un resto de carga si se presenta oportunamente; lo despacha en la calle de San Ignacio n. 42 J. R. MARQUETTI. 11-20

BREMEN Y HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el buque noruego BANKFI-KEN, capitan Eckstein, admite carga á flete; impondrá en la calle de San Ignacio núm. 76 su consignatario L. G. BARBON. 15-21

CADIZ DIRECTAMENTE.—Se halla en puerto y saldrá tan pronto como se espidan patentes limpias la muy hermosa y velera frag. esp. VENUS Aº 1 al mando de su cap. Lopez. Tiene una gran parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete y pasageros quienes disfrutarán de las comodidades que ofrece su espaciosa y ventilada cámara y de un trato esmerado. La despachan Cuba 78. MARZAN, RODRIGUEZ Y CP. 9-2 Stbre

VALPARAISO.—Se espera por momentos y saldrá sin demora para dicho puerto, la nueva y velera fragata chilena ARTEMISA; tiene gran parte de su cargamento listo, y admite el cómputo de 500 cajas de azúcar á flete y un módico. Informarán sus consignatarios los Sres. D. ANTONIO SERRA Y CP. 7-S

MATAMOROS.—Saldrá inmediatamente el bergantin inglés HARVEST QUEEN, su cap HOELIS. Admite carga á flete, tambien pasajeros quienes recibirán un esmerado trato, el buque es de primera clase, y tiene una espaciosa cámara. Impondrán Mercaderes n. 11 su consignatario.

J. MARSDEN. 4-25

ALICANTE, VALENCIA, Y BARCELONA.—Saldrá del 10 al 15 de Octubre, la corbeta española, MAGDALENA al mando de su capitan D. JAIME ALSINA, admite carga y pasageros para dichos puntos, é impondrán O'Reilly n. 6

TROTCHA FORNAGUERA Y CP. 15-25 St.

MATAMOROS.—Saldrá el sábado 1º de octubre el hermoso y muy velero berg. ing. PORTSMOUTH, cap. S. Osby: admite carga á flete, así como pasageros á quienes brinda toda clase de comodidades en su hermosa y ventilada cámara, ademas del esmerado trato de su acreditado capitan. Se despacha Oficios 5 por D. J. W. DEVER. 6-25

GALAFRE.—Recibe carga y saldrá de Batabanó todos los sábados, la goleta GUACAMAYA, patron Perez; y la goleta MARIANITA, patron Forrer, saldrá todos los miércoles, con igual destino.

Las cargas para dicho punto que conducirá la GUACAMAYA se despacharán en el ferro-carril de la Habana los miércoles y jueves, y para la MARIANITA los sábados y lúnes.

Los conocimientos del ferro-carril se entregarán en la Agencia Nº 1 del depósito de Villanueva ó en casa de los Sres. Llanusa y Cp., cuyos Sres. informarán de sus pormenores. MITJANS Y COLL. 10-13 Sbre

VIGO, GIJON Y AVILES.—Saldrá cuando se espidan patentes limpias, el hermoso y velero berg. esp. FRANCISCO, al mando de su acreditado capitan D. G. Pola; admite carga á flete y pasageros quienes recibirán un esmerado trato por su referido capitan. Se despacha Obispo 21 por JUAN A. BANCES. 15 St.

BARCELONA Y MARSELLA.—Saldrá á la mayor brevedad posible la velera corbeta española, POLAR, para ambos puntos, admite solamente pasageros á quienes su capitan D. LORENZO FRANCESCH, brinda las comodidades del buque, y el esmerado trato de su costumbre. Impondrán sus consignatarios, O'Reilly n. 6 los Sres. TROTCHA FORNAGUERA Y CP. 15-25

CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá dentro de breves dias la hermosa y velera fragata española PAQUETE CANTABRIA, al mando de su capitan Oyarzun; admite un resto de carga á flete así como pasageros, quienes recibirán un esmerado trato por su referido capitan. Se despacha en la calle del Obispo n. 21 por su consignatario don J. A. BANCES. 15-25

JIBARA Y MANATI.—El 1º de octubre se pondrá á la carga la goleta SEGUNDA ANITA, patron Cal, y solo estará atracada los menos dias que permita la costumbre. De otros pormenores informarán sus consignatarios los Sres. BUSTAMANTE Y CP. 4-27

NUEVITAS.—Admite carga y pasageros la goleta BUENAVISTA, atracada en el muelle de Paula; informará su patron. JUAN BETANCOURT. 8-27

CUALQUIER PUNTO DEL MEDITERRANEO.—Se fleta la corbeta española NTRA. SRA. DE LA LANZADA, de porte de ... cajas de azúcar. Impondrán en la plaza de San Francisco sus consignatarios.

LLANUSA Y CP. 6-27

STA. CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá directamente á principios del mes de Octubre, el bien conocido bergantin español GUANCHE, su capitan D. DOMINGO SERRA: tiene gran parte de su carga comprometida para ir á bordo y admite el resto á flete, así como pasageros que puedo alojar con comodidad, dándoles el esmerado trato que tan acreditado tiene á dicho capitan, quien informará á bordo ó sus consignatarios los Sres.

D. ANTONIO SERRA Y CP. 6-S.

HAMBURGO.—Se despachará en todo el mes de Setiembre el bergantin español SECUNDINA su capitan ZOBARAN. Admite á flete tabaco torcido y en rama: impondrá el Sr.

D. DIDERICO ERDMANN. 21-7S

HAMBURGO.—Saldrá inmediatamente el nuevo y hermoso bergantin español BEGOÑA, su capitan Alegría. Admite un resto de carga á flete. Impondrá Mercaderes 11 su consignatario J. MARSDEN. 13-16

BILBAO Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá tan pronto como se espidan patentes limpias la corbeta española CONCHITA, su capitan Andueza. Admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de los Oficios número 2 sus consignatarios los Sres.

CABEAGA, ZUBIAGA Y CP. 16-16

PARA NEW-ORLEANS PAQUETE REGULAR.

La gol. am. TALISMAN, cap. Conner; saldrá positivamente el 1º del próximo octubre á las 4 de la tarde: admite un resto de carga. Para flete y pasage diríjanse á su consignatario, San Ignacio 42

J. R. MARQUETTI. 16 17

CANARIAS, PUERTO DE LA OROTAVA Y STA. CRUZ DE LA PALMA.—Saldrá directamente el 12 del entrante fijo, el acreditado berg. esp. BELLA ENGRACIA, acabado de salir del Dique, perfectamente carenado, forrado y claveteado en cobre: admite pasageros á quienes se les dará el esmerado buen trato que tambien su acreditado capitan D. Simon Sosvilla: se despacha Oficios 7 por D. MARCOS SALMON. 31-2 Sbre.

SANTANDER DIRECTAMENTE.—Saldrá á principios del próximo mes la corbeta española CAROLINA, capitan Vega; admite carga á flete y tambien pasageros, los cuales recibirán el trato mas esmerado del espresado capitan. De mas pormenores impondrán Cuba 88, sus consignatarios los Sres. J. DEMESTRE Y CP.

13 Sbre

VIGO, GIJON Y AVILES.—Debiendo salir del 1º al 5 de octubre el berg. esp. FRANCISCA, se suplica á los que han tomado pasage en dicho buque entreguen sus pasaportes el dia 30 del actual en casa de su consignatario Obispo 21 JUAN A. BANCES. 6 28

NUEVA-YORK.—Saldrá inmediatamente la fragata inglesa JOPEKA, su capitan Sundberg. Admite carga á flete moderado. Impondrán Mercaderes 11 su consignatario J. MARSDEN. 8 25

SANTANDER.—Saldrá á principios del próximo Octubre, el bergantin español PRONTO capitan ECHEVERRIA, admite un resto de carga á flete, y pasageros. Impondrá San Ignacio n. 76 su consignatario.

L. G. BARBON. 15-23 St.

MATAMOROS.—Saldrá muy en breve el bergantin español PIEDAD, capitan Gonzalo; tiene su carga lista y solo admite pasageros; lo pondrán Mercaderes 17 su consignatario D. J. M. AVENDAÑO. 6 21

CADIZ DIRECTAMENTE.—Saldrá en cuanto se despidan patentes limpias, la hermosa y velera fragata española PAQUETE ELOISA, su capitan Dalliot, Admite carga á flete y pasageros á los que se brinda un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios, Obrapía n. 3

MORALES PEYRA Y CP. 31 1S.

VAPORES DE TRAVESIA.

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 1º del entrante Octubre, el nuevo vapor am. HAVANA al mando de su acreditado capitan M. R. Greene: admite pasageros en sus espaciosas y ventiladas cámaras, y recibe carga ligera á flete hasta la víspera de su salida en el muelle de caballería; precios muy moderados: de mas pormenores impondrán Cuba n. 20 su consignatario

ANTONIO M. MORA. 5-27

NEW YORK.—Saldrá el 1º del próximo octubre el nuevo y hermoso vapor correo LIBERTY, al mando de su acreditado capitan D. Tom's W. Wilson. Admite carga á flete y pasageros en sus espaciosas cámaras, que ofrecen la mayor comodidad. Sobre pasages y fletes impondrán sus consignatarios I. M. ZANGRONIZ Y CP. 11-17

VAPORES INGLESES DE LAS INDIAS OCCIDENTALES Y DEL PACIFICO.

Para Liverpool.—El vapor TALISMAN se espera de Tampico sobre el 9 de Octubre y saldrá sobre el 4.

Sobre fletes, pasageros y demas pormenores impondrán los consignatarios,

M. A. HERRERA Y CP. 16-203.

NEW-YORK.—Saldrá el dia 29 del corriente el hermoso y muy andador vapor correo de los Estados-Unidos ROANOKE, al mando de su capitan D. F. A. Drew; admite pasageros en cámara y á proa; tambien recibe carga ligera á flete. De mas pormenores impondrán en la calle de la Obrapía n. 21 sus consignatarios.

Recoge la correspondencia hasta la 1:5 y saldrá á las 4

C. P. FISCHER Y CP. 10-17

VAPORES CORREOS TRAS-ATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMP.

Sale de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor CIUDAD CONDAL, capitan don José Jauregui, saldrá el 30 de setiembre para VIGO y CADIZ, llevando la correspondencia pública y de oficio. Admite pasageros para ambos puntos y carga ligera para Cádiz

Precios de pasage	De	1ª	2ª	3ª
		$200	$140	$60

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasage.

Solo admite carga hasta el dia 28.

Las pólizas se visarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

El flete se paga adelantado.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios SAMA, SOTOLONGO Y COMP. 8.-21

NUEVA-YORK.—El nuevo y acreditado vapor inglés CORSICA, su capitan D. L. Le Mesurier, saldrá los dias 21 de setiembre, 22 de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre, á las tres de la tarde, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas. Admite pasageros para Nueva-York á $50 y para Nassau á $15, los cuales pueden contar á bordo con un médico competente. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

D. J. M. MORALES Y COMP.

Nota.—Las balijas de este vapor se cerrarán en el Consulado de S. M. B. á donde precisamente han de llevarse las cartas, no admitiéndose ninguna á bordo ni en casa de los consignatarios. Las cartas para el Norte de América han de ser franqueadas. 11-15

VAPOR CORSICA.—Fleto para Nassau, Nueva-York, Liverpool y Lóndres. Las órdenes para la admision de la carga á bordo se darán previa entrega de los conocimientos, lo cual debe efectuarse dos dias antes de la salida del vapor si la carga es para Nassau y dos dias antes si es para Nueva-York ó Inglaterra. Los efectos para Nassau ó Inglaterra han de marcarse con el punto de su destino y los destinados á Nassau han de entregarse por separado, en la mañana de ese despacho hasta el último dia en que esté el buque dos dias antes de su salida. En este último dia no se recibirá carga ninguna. La que haya para Inglaterra será encaminada desde Nueva-York y sin demora por uno de los vapores semanales de la misma linea inglesa de Cunard á que pertenece el Corsica. Flete hasta Lóndres £ 5-5 s por tonelada de medida entregada en dicha ciudad por ferrocarril desde Liverpool. No se necesitan facturas certificadas para Nueva-York, pero si el peso neto de cada bulto para facilitar la trasmision desde Liverpool. De mas pormenores impondrán los consignatarios D. J. M. MORALES Y COMP. 15-S

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES

El vapor de dicha compañía CLYDE, su comandante Rech, estará de regreso de Veracruz sobre el dia 5 del mes próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos para las Antillas se entregarán en esta agencia el dia 1º; y los de Europa el 3, y la carga se recibirá el 5 en el muelle de Caballería.

Habana, setiembre 25 de 1864.—*Juan W. Crawford*, agente. 8-27

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan Callejo.

VIAJE A SAN THOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

ORDEN DE VIAJE.

Octubre 1—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 3.

3—De Nuevitas y llegará á Gibara el 4.

4—De Gibara y llegará á Cuba el 5.

6—De Cuba y llegará á Jacmel el 8.

7—De Jacmel y llegará á Sto. Domingo el 8.

9—De Sto. Domingo y llegará á Mayagüez el 10.

10—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 10.

10—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 11.

11—De Pto. Rico y llegará á St. Thomas el 12.

RETORNO.

17—De St. Thomas y llegará á Pto Rico el 17.

18—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 18.

18—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.

19—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 20.

20—De Sto. Domingo y llegará á Jacmel el 21.

21—De Jacmel y llegará á Cuba el 22.

23—De Cuba y llegará á Gibara el 24.

24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.

25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27, de madrugada.

La carga para todos los puertos se recibirá el 29 de setiembre de travesía y el 30 de cabotaje.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Mola, Marquez y comp.

Gibara.—D. J. Munñó y comp.

Cuba.—D. Juan Tarrida.

Jacmel.—Sres. Geo. Ballard y comp.

Sto. Domingo.—D. Francisco Pou y comp.

Mayagüez.—D. P. J. Raldiris y comp.

Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y comp.

Pto. Rico.—Sres. Caracena y comp.

St. Thomas.—Sres. Lamb y comp.

De mas pormenores impondrán Amargura 16, los Sres. San Pelayo, Pardo y comp. y D. Ramon de Herrera, Oficios n. 58.

El nuevo sólido vapor de hierro BARCELONA, PAQUETE DE VERACRUZ, al mando de su muy acreditado capitan D. Juan Juleeta, queda establecido para hacer viages mensuales entre la HABANA, SISAL, VERACRUZ, TUXPAN Y TAMPICO.

ORDEN DE VIAJE.

Saldrá de la Habana el dia 8 de cada mes á las 5 de la tarde y llegará á Sisal el 10.

11—De Sisal y llegará á Veracruz el 13.

14—De Veracruz y llegará á Tuxpan el 15.

16—De Tuxpan y llegará á Tampico el 17.

RETORNO

19—De Tampico y llegará á Tuxpan el 20.

21—De Tuxpan y llegará á Veracruz el 22.

23—De Veracruz y llegará á Sisal el 25.

26—De Sisal y llegará á la Habana el 28.

CONSIGNATARIOS.

Habana.—San Pelayo Pardo y cp. y Don Ramon de Herrera, Oficios 58.

Sisal.—D. Pedro Rotger.

Veracruz.—Sres. A. Somohano y cp.

Tuxpan.—D. Diego del Noval.

Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory

NOTA.—La llegada de este vapor á la Habana es dos dias antes de la salida para Cádiz el vapor correo español trasatlántico.

VAPOR CUBA, capitan Zulueta.

VIAJE A SAN THOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO

ORDEN DE VIAJE.

Octbre. 17—Saldrá de la Habana á las 12 de la mañana y llegará á Nuevitas el 19.

19—De Nuevitas y llegará á Gibara el 20.

20—De Gibara y llegará á Cuba el 21.

21—De Cuba y llegará á Montecristi el 23.

23—De Montecristi y llegará á Puerto Plata el 24.

24—De Puerto Plata y llegará á Samaná el 25.

25—De Samaná y llegará á Mayagüez el 26.

26—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 26.

26—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 27.

29—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 29.

RETORNO.

Nbre. 2—De St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el 2.

3—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 3.

4—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.

4—De Mayagüez y llegará á Samaná el 4.

5—De Samaná y llegará á Puerto Plata el 6.

6—De Puerto Plata y llegará á Montecristi el 7.

7—De Montecristi y llegará á Cuba el 8.

9—De Cuba y llegará á Gibara el 9.

10—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.

11—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 de madrugada.

La carga se recibirá para todos los puertos el dia 12

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sres. Santos Gibbs y comp. fia.

Gibara—Sres. Longoria, Rosal y compañía.

Cuba—Sres. Ros, hermanos y compañía.

Montecristi—D. Juan Tarrida.

Puerto Plata—Sabaté y Borras.

Samaná—Federico Quirch.

Mayagüez—Sres. Gutierrez y Lloreda.

Aguadilla—Sres. Küster y compañía.

Puerto-Rico—Sres. Vicente Hermanos.

St. Thomas—Sres. Heise Schmith y compañía.

Se despacha por los Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía y D. Ramon de Herrera, calle de los Oficios núm. 58.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR ESPAÑOL SAGUA.

Capitan D. Cárlos de Inchausti.

Este buque empezará sus viages de Cárdenas á Caibarien con escala en la Teja, Gamuza, Sierra-Morena, Pozas y Sagua la Grande, desde el dia 13 del presente saliendo de Cárdenas todos los sábados á la llegada del vapor de la Habana.

RETORNO PARA CARDENAS.

Saldrá de Caibarien todos los mártes á la llegada del tren por la mañana tocando en los mismos puntos intermedios, llegando los miércoles á Cárdenas.

NOTA.—Si por mal tiempo no saliera el vapor de la Habana, el Sagua aguardará hasta la 1 de la tarde del sábado al pasage.—Los consignatarios, Canet y Garbalena. 16-9

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

Vapor español COMANDITARIO, capitan don Constantino Insua.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA con escala en Cienfuegos, Trinidad Las Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.

ORDEN DE VIAJE.

Stbre. 30—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros que sale de la Habana á las 5 horas y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos el mismo dia á media noche.

Octubre 1—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.

1—De Trinidad por la tarde y llegará á Las Tunas el mismo dia.

2—De Las Tunas y llegará á Santa Cruz el mismo dia.

3—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.

4—De Manzanillo de madrugada y llegará Cuba el mismo dia.

RETORNO.

7—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 8.

8—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 9.

9—De Santa Cruz y llegará á Las Tunas el mismo dia de noche.

10—De Las Tunas de madrugada y llegará á Trinidad el mismo dia.

10—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

10—De Cienfuegos y llegará á Batabano el 11 de Octubre.

ADVERTENCIA.

Los fletes de carga y pasages se abonarán en la administracion general de la empresa, calle de la Amargura n. 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía. Todo pasagero que se presentó á bordo con billete de la administracion tendrá derecho á la eleccion de localidad.

NOTAS.

1ª La carga se remitirá á Batabanó los dias 27 y 28 de Setiembre debiendo hallarse en los almacenes del camino de hierro de la Habana; antes de las 5 de la tarde; y en la inteligencia que las guias y conocimientos deberán entregarse el espresado dia (sin falta) en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Cª Se esceptúa la carga para Trinidad; pues no admitirá mas que pasaje por ser muy corta la escala en dicho punto.

2ª No se admiten bultos cuyo peso esceda de 40 arrobas.

3ª A la llegada del vapor á Batabanó, habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; siempre que el vapor atraque al muelle antes de las 4½ de la tarde en invierno, ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los Sres. pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tren se hace necesario hechar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana, Sres. San Pelayo, Pardo y Cp.

En Cienfuegos, Sres. Solozabal, Campo y Cp.

En Trinidad, Sr. D. Salvador Zulueta.

En las Tunas y Santi-Spíritu, Sres. Ortiz, Revilla y Cp.

En Puerto-Príncipe, Sr. don Ramon Rovirosa.

En Santa Cruz, Sr. D. Antonio de Goicoechea.

En Manzanillo, Sres. Caragol, Ecay y Cp.

En Cuba, Sres. Ros, hermanos y Cp. 9 Sbre.

Vapor Español CARDENAS capitan D. Andrés Diaz

Viages de la Habana á Cárdenas.

ITINERARIO.

Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las 7 de la noche y llegará á Cárdenas los miércoles y sábados de madrugada.

RETORNO.

Saldrá de Cárdenas los miércoles y sábados á las 6 de la noche y llegará á la Habana los jueves y domingos de madrugada

NOTAS.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallase el muelle de Luz ocupado por otros vapores, no tendrán derecho los Sres. pasageros á exigir el desembarque en dicho punto, pero en recompensa se les dejarán los muelles de Regla ó San José.

Los fletes de carga y pasage se abonarán en el almacen del muelle de Luz.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la barca francesa Bruean Intoxtrits procedente de Cardiff, y á la consignacion de los Sres. San Pelayo P. y cp.

Al consignatario: 384635 kilógramos de carbon.

—De la barca española Antonia, procedente de Glasgow, y á la consignacion de los señores Galbraith y comp.

Al consignatario: 51 bultos de géneros y 250 cascos cerveza.

A Don A. Ferran: 420 barras.

A los señores Kobbe Luling y compañía: 167 cascos de cerveza.

A los Sres. Morison y hermano: 3 cajas hierro, 12 cascos de pintura, 1 caja de muestras y 1210 bultos de hierro.

A los Sres. Meek T. y comp: 50 cascos cerveza, 35 id. pintura y 1 c. muestras.

A los señores Ultiel y Barroso: 260 cascos de cerveza.

A los Sres. Caro y Hermano: 359 sacos arroz.

A los señores Adot S, y compañía: 39 cascos de cerveza.

A varios: 452 barras, 21 tapas de hierro y 12 bocas de fornalla y 43 c. hierro.

A los señores Adot Spalding y comp: 188 sacos de arroz.

A varios: 16 cajas géneros, 37 bultos algodon y caja de mercancías.

A los Sres. Clarke y cp: 3 bultos géneros.

A los señores Vignier R. y cp: 163 bultos géneros y 230 cascos cerveza.

A varios: 306 cuñetes pólvora, 12 planchas hierro y 7 bultos mercancías.

—Del bergantin americano Rio Grande, procedente de Batt, y á la consignacion de los Sres. Moll y Martinez.

A los consignatarios: 94158 piés madera.

—Del vapor am. Roanoke, procedente de New-York y á la consignacion de D. C. P. Fischer.

Al consignatario: 700 bar. papas y 200 idem de manzanas.

A los Sres. Ferrer, G. y cp: 201 cajas peras.

A D. B. May: 4 b. r cerveza.

A los Sres. Giral y cp: 5 bar. huevos y 126 jaulas gallinas.

A los Sres. G. Neilson y cp: 13 cajas cebollas, 15 cuñetes mantequilla.

A D. J. R. Marquez: 5 tercerolas lenguas.

A los Sres. Marzan, R. y cp: 1018 sacos maiz.

A D. M. A. Herrera: 49 bar. jamones, 4 id. aceite, 100 cuñetes clavos y 59 cajas carnes.

A D. M. Castañeda: 8 bultos perfumería.

A D. J. W. Dever: 15 bar. huevos.

A los Sres. Kobbe, L. y cp: 16 cajas pájaros.

A D. J. Collins: 26 sacos maiz.

A los Sres. Sola y Carbonell: 1017 sacos maiz

A D. R. García: 3 cajas peletería.

A los Sres. Noy y S: 71 cuñetes mantequilla.

A los Sres. C. L. Bussner y cp: 65 bu tos jarcia.

A los Sres. Llopart y cp: 6 bar. peras.

A los Sres. Meyer y cp: 17 bultos pájaros.

A D. S. M. Lawton: 40 tubos hierro.

A los Sres. Coppinger y cp: 10 cajas galletitas.

A D. E. Ramirez: 39 bultos mercancías.

A D. F. P. Bombalier: 4 bultos efectos de platina y 1 caja mercancías.

A los Sres. Paris, B. y cp: 13 bultos mantequilla.

A D. J. Mendoza: 6 cajas cristalería.

A los Sres. Trotcha, F. y cp: 50 tercerolas manteca.

A varios: 40 bultos mercancías.

—De la barca franc. Stephano procedente de Cardiff, y á la consignacion de los Sres. Durrnty, P. y cp.

A los consignatarios: 366.415 kilog de carbon.

—Del vapor español Pájaro del Océano, procedente de St. Thomas y Puerto-Rico, y á la consignacion de los Sres. San Pelayo, Pardo y comp. y D. Ramon Herrera.

De St. Thomas.

A D. P. Quintana: 2 cajas mercancías.

A D. W. Neilson: 2 cajas papel.

A los Sres. Booth, D. y comp: una caja mercancías.

A D. N. Huertas: 2 cajas mercancías.

A D. L. Susini: 6 bjo: un fardo mercancías.

A D. J. Schwartz: 2 cajas mercancías.

A los Sres. Raspall y Clará: 3 zurrones añil y un saco cacao.

A los Sres. Samá, S. y comp: 131 sacos cacao.

A los Sres. Runge, B. y comp: 47 sacos cacao.

A la órden: 6 cajas mercancías.

De Puerto Rico.

A D. W. Neilson: 219 sacos café.

A la órden: 2 cajas dulces.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

EXPORTADOS HOY 27 DE SETIEMBRE DE 1864

Azúcar, cajas	4060
Tabacos torcidos, millares	18

IMPORTADOS POR CABOTAJE

Aguardiente de caña, pipas	20
Tabaco en rama, tercios	319

EXISTENCIAS.

Azúcar, cajas	1714
Café, arrobas	23
Tabacos torcidos millares	411'250
Tabaco en rama, libras	100000

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 27 DE SETIEMBRE DE 1864

MERLIN, de N. York:

25 cajas latas manteca en mal estado. $17½ qt.

ROANOKE, de N. York:

19 barriles jamones. Reservado.

JESUSA, de Liverpool:

200 sacos arroz, canillas. 13 rs. arroba

NORTHERN LIGHT, de N. York:

50 tercerolas manteca. $18 qt.

MILO, de New-York:

100 docenas escobas. 2½ rs. dna.

100 barriles avena. $3 barril

8 tercerolas jamones. Reservado.

JULIANA, de Amberes:

560 cajas velas de composicion. $26 qtl.

50 quesos redondos. $2 qq.

50 idem patagrás. Reservado.

CONSELLER, de Matanzas:

470 pipas vino Gibert, 150 medias idem idem, 80 cuartos idem idem. $41½ pipa.

W. E. ALEXANDER, de N. York:

10 barriles bal. $14½ barril

ALMACEN:

70 cajas ajenjo. 21 rs. caja.

35 barriles almendras. Reservado.

100 sacos café de Puerto Rico. $12½ qtl.

10 barriles jamones salados. $13½ qt.

EN DETALL.

Barriles de manteca de... 18 á 20$ qtl.

Cuñetes idem... 18 á 20 idem.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS Á LA PLAZA ...

A EXPORTACION:

—En la fragata española Ricardo, con destino á Liverpool.

Por los Sres. Robbe Luling ...: 104 pacas algodon.

Por D. C. G. Rancey: 21 ... algodon.

—En la corbeta inglesa L..., con destino á Matanzas.

Por D. C. G. Rancey, 1711 varas esterilla, 8 docenas hachas con mango, 3 cajas velas y 15 libras clavos.

—En el berg. español Piedad con destino á Matamoros.

Por D. A. Sarria: 1 ... canastas champaña.

AL CONSUMO:

Por D. Santos Villavicencio: 6292 varas muselina.

MERCADOS NACIONALES

Puerto Rico, 16 de setiembre.

Toca á su término la exportacion de nuestros frutos, cuyo movimiento guarda relacion con las ofertas y existencias que nos quedan, y que segun dijimos en nuestra última revista, habrian ya cerrado si tuviesen buques que fletar para embarcarlos.

AZUCAR.—Los tenedores de los cortos lotes que faltan por colocar, declinan un poco de sus anteriores pretensiones, convencidos de que las ofertas no aumentarán ya, atendido lo adelantado de la época, y que en nada mejorarían las noticias tenidas antes de los primeros mercados para donde se exporta este dulce.—Cotizamos de $4½ á $5, segun clase.—Se han exportado 1769 libras.

MIELES.—Muy escasas existencias y encalmada la colocacion de las que quedan.—Cotizamos de 2½ á 2½ centavos.

ALGODON.—Sin existencias.—Cotizamos nominalmente á $14 quintal el con pepita, y á $45 el desmotado.

CAFE.—No hay demanda, y las existencias son muy reducidas.—Cotizamos á ella con esto á $17 quintal.—Se han exportado 267,860 libras.

TABACO EN RAMA.—Concluida la cosecha de esta hoja, y abatida la demanda.—Cotizamos nominalmente á $7 quintal.—Se han exportado 267,8.. libras.

CUEROS.—Nada se exporta y con muy cortas existencias. Apénas si pueden colocarse á $11 quintal.

RON.—Para consumo de $16 á $18 los 110 galones.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares para España.

[illegible]

Quebrado inf. á regular	n. 12 á 14 idem.	9½ á 9¾
Idem bueno	n. 15 á 16 idem.	10½ á 11
Idem superior	n. 17 á 18 idem.	11½ á 11½
Idem florete	n. 19 á 20 idem.	11½ á 12
Mascabado inferior á regular		
Idem bueno á superior		

NOTA.—El núm. 12 para el estrangero su precio es nominal pues varía desde 8½ á 9½ reales arroba, segun la clase y condicion del fruto, y las necesidades de los compradores; el mercado está encalmado y se hacen pocas operaciones.

Café.

[illegible]

Cambios.

Madrid	
Barcelona	
Santander	4 p ☰ pr 60 dv
Cádiz	
Otras plazas de España	
Lóndres	12½ p ☰ pr 60 dv
París	1 p ☰ pr. á id.
New-York	5½ p ☰ dt. á id.
Descuento mercantil	6 á 7½ p ☰ anual.

Señores corredores de semana.

De frutos.—Don Jaime Santacana y Blay, y Don Juan Marin.

De cambios y acciones.—D. José Soto Navarro y don Angel Focillo.

Habana 27 de setiembre de 1864.—El síndico, *José Fontanills.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Paris, Madrid, Albacete, Alicante, Almadén, Almagro, Almería, Avila, Avilés, Badajoz, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Gijon, Guadalajara, Granada, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez, Leon, Lérida, Logroño, Lorca, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Reus, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Talavera, Teruel, Toledo, Tolosa, Torrevieja, Valencia, Vigo, Valladolid, Vitoria, Viveros, Vinaroz, Zamora, Zaragoza, las islas Baleares y ... todas las capitales de provincia y ... de España, las giran ... sus ... Obrapía y ... P. DAREZ Y CP.

Sobre Madrid, Santander, Cádiz, Málaga, Sevilla, Barcelona, Coruña, Rivadeo, Vigo, Ferrol, Padron, Vivero, Santander, Santa Marta de Ortigueira, Oviedo, Pravia, Avilés, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, y Rivadesella, las Islas ... y todo ... cantidades á corta vista ...

Sobre Lóndres, Paris, Madrid, Barcelona, New-York, Boston, Burdeos, Havre, Marsella, Nantes, Bayona y sobre cualquiera de estas ciudades, pagaderas en todos los pueblos de sus departamentos, Oviedo, Gijon, Cádiz, Sevilla, Santander, Avilés, Pola de Siero, Luarca, Villaviciosa, Infiesto, Colunga, Rivadesella, Llanes, Pravia, Muros, Cangas de Onis, Cudillero, Navia, Castropol, Cangas de Tineo, Sevilla, Santiago, Belmonte, Pola de Lena, Pola de Labiana, Sama, Rivadeo, Coruña, Santiago de Galicia, Vigo, Ferrol, Lugo, Padron, Pontevedra, Villagarcía. Puerto areas y Palma de Mallorca, las giran en todas cantidades á corta y larga fecha, Obrapía n. 8.

CABARGA, CAMPBELL Y COMP. 171-3 St.

Sobre Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Caldas de Reyes, Carril, Córdoba, Corcubion, Gijon, Gibraltar, Figueras, Infiesto, Luarca, Lugo, Madrid, Málaga, Marín, Muros, Noya, Oviedo, Padron, Pontevedra, Puebla del Dean, Rivadesella, San Sebastian, Santander, Santiago, Sevilla y Villagarcía, las giran en todas cantidades y á corta vista San Ignacio núm. 36.

D. JACOBO PATTERSON. 31 25Ag

Sobre todas las poblaciones de España inclusas todas capitales de provincia, sobre Palma, Mahon, Cindadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller en las islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en islas Canarias, sobre las principales plazas de esta isla y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos Aires, las giran en todas cantidades á la vista y á 3, 60 y 90 dias vista: Amargura n. 23 entre Habana y Aguiar los Sres. ... HERMANOS Y CP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, S. Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Sevilla y otras Plazas, las giran á corta vista y á plazos Amargura n. 16 los Sres SAN PELAYO PARDO Y CP.

Se giran letras sobre Cádiz, Barcelona, Valencia, Vigo, Ferrol, Rivadeo, Santiago, Padron, Pontevedra, Villagarcía, Santa María, Betanzos, Vivero, Corcubion, Camariñas, Muros, Noya, Mugia, Vimianzo, Laje, Lugo, Finisterre, Muros y Gijon, á corta vista situado el buzon del correo y en la misma calle de la Cuna n. 8

D. JUAN DE LA CAMARA 5-25

Sobre Alicante, Avilés, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Candamo, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Carril, Cartagena, Coruña, Ferrol, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Noya, Oviedo, Padron, Palma de Mallorca, Pamplona, Pravia, Rivadeo, Rivadesella, Salas, San Sebastian, Santander, Santiago de Galicia, Sevilla, Toledo, Valencia, Vigo, Vitoria, Infiesto y Zaragoza, sobre N-York Boston, Filadelfia, Lóndres, Liverpool, Paris, Burdeos, Havre, Marsella, Hamburgo, Bremen y Amberes, las giran ... cortas dias: Baratillo n. 5 los Sres.

I. M. MORALES Y CP.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Samaná, Puerto Plata, Mayagüez, Puerto Rico y St. Thomas: se giran calle de los Oficios 58.

RAMON DE HERRERA. 110-12 Jn

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga Luarca, Santander, Bilbao, Coruña Santiago Ferrol, Santa Marta de Ortigueira, Vivero, Vigo y Gijon, as giran á la vista y en todas cantidades: Cuba 78 esquina á la de la Obrapía los Sres. MARZAN RODRIGUEZ Y CP. 10-F.

Sobre Alicante, Avilés, Albacete, Bilbao, Barcelona Cangas de Onis, Castropol, Coruña, Calatayud, Córdova, Cartagena, Gijon, Grao, Luarca, Llanes, Madrid, Oviedo, Pola de Siero, Pravia, Rivadesella, Salas, San Sebastian, Santiago de Galicia, Villaviciosa, Vigo, Valencia, Infiesto y Zaragoza las giran á corta vista y en todas cantidades Mercaderes 1, entre O-Reilly y Empedrado, los Sres. SUAREZ, LENAU Y CP. 191-4 Mayo

Alicante, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Ferrol, Gijon, Madrid, Málaga, Murcia, Mahon, Oviedo, Padron, Pontevedra, Palma de Mallorca, Rivadeo y Reinosa, Santander, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Galicia, San Sebastian, Tarragona, Santa Marta de Ortigueira, Valencia, Vigo, Villaproseante, Vivero y sobre Veracruz y Tampico, las giran: Cuba 38 entre Muralla y Teniente Rey J. DEMESTRE Y CP. 14-My

Sobre Albacete, Alicante, Barcelona, Bilbao, Buen, Cádiz, Cartagena, Coruña, Ferrol, Finisterre, Huelva, Lérida, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Muros, Palma de Mallorca, Puebla, Reus, Rivadeo, San Sebastian, Santander, Santiago, Tarragona, Tortosa, Valencia, Vigo, Villanueva de Aroza, Villanueva y Geltrú y Zaragoza, las gira Obispo 23 esquina á la de Mercaderes, papelería D. MANUEL DE FREIXAS 31-11 Ag.

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Gijon, Granada, Jaen, Jerez, Lugo, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Santoña, Tuy, Tafalla, Tarragona, Veriña, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva, Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades: Oficios esquina á la de Obrapía, almacen de ... de los Sres. ...

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia, Cartagena, Málaga, Almería, Cádiz, Sevilla, Granada, Córdoba, Jaen, Huelva, Vigo, Ferrol, Coruña, Santander, Bilbao, San Sebastian, Burgos, Valladolid, Avila, Segovia, Soria, Logroño, Oviedo, Gijon, Cangas de Tineo, Luarca, Pravia, Laviana, Salas, Rivadesella, Rivadeo, Avilés, Pola de Siero, Pola de Lena, Villaviciosa, Infiesto, Elche, Alcoy, Villena, Monovar, Orihuela, Gijona, Villajoyosa, Concentaina, Novelda, Aspe, Alicante, Tavernes, Santa Marta de Ortigueira, Mondoñedo, Vivero, Santiago, Betanzos, Cruz de Tenerife y Gran Canaria, y sobre cualesquiera ... Palacios de la Merced ... islas adyacentes, las giran en todas cantidades y á corta y larga fecha. San Ignacio n. 33 ... Obrapía y Lamparilla, altos de la ferretería de los Sres. ... de Pozo, los Sres.

BORRELL, CUMELLA Y CP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Vigo, Ferrol, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la ... de estas plazas pagaderas en los restantes de Galicia ... á cortos ... y en todas cantidades, Obispo n. 19 ... los Sres. ... DAREZ Y CP.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona y Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Coruña, Gijon, Oviedo, Burgos, San Sebastian, Vitoria, Coruña, Gijon, Bilbao, Oviedo, San Burgos, Valladolid y Paris, las giran en todas cantidades y á corta vista: San Ignacio n. 33 los Sres. AGUIRRE HERMANOS Y CP. 7-S

ALMONEDA.

El miércoles 28 del corriente entre 4½ y 5½ de la tarde por cuenta de su dueño se rematará en esta dependencia un negro de oficio calesero como de 36 años de edad.

En los autos testamentarios de D. Antonio Metaller, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro que por esta se rematen el dia 29 del corriente entre 5 y 6 de la tarde, el establecimiento de bodega correspondiente al finado citado en el barrio del Cerro, calle de Santa Teresa casa número 1 tasado en 1918 37½ centavos.

Por órden del Sr Teniente de Alcalde 4º, se rematarán en esta, el viérnes 30 del corriente, entre cinco y seis de la tarde, una cómoda-escaparate y un tocador, tasados en 15$.

El dia 28 del corriente, á las once de la mañana, tendrá efecto el remate de los restos destruidos por el fuego en el callejon de Carpineti, bajos de la Bolsa, pertenecientes á los Sres. Lamela y cp.

Por órden de la Tenencia de Alcaldía 5ª se rematará en esta el viérnes 30 del corriente entre cinco y seis de la tarde un lote de muebles de casa tasado en 20$ 2 rs.

Por órden del Sr Alcalde mayor del distrito de Colon se rematará por esta el viérnes 30 del corriente entre once y doce de la mañana el establecimiento ... tina que está situado en la calle ...

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

LA SOCIEDAD DE CREDITO INDUSTRIAL ha trasladado su oficina á la calle de la Amargura n. 16. 10-12

SUN FIRE OFFICE,

LONDRES,

COMPAÑIA DE SEGUROS

... A prima fija ...

IMPERIAL

FIRE INSURANCE COMPANY,

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA,

ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE ENERO DE 1803.

CAPITAL £1.600,000

O SEAN $8.000,000.

Agentes en la isla de Cuba,

ADOT, SPALDING Y COMPAÑIA.

Residencia—Habana, Lamparilla n. 2

COMPAÑIA DE SEGUROS LA POSITIVA EN LIQUIDACION.

Habiendo manifestado el Sr. D. Pedro F. Bernal, síndico de la quiebra de los Sres. D. Domingo R. Pérez y D. Manuel Fabian el estravío de los recibos de dividendos pasivos números 1 y 2 de 91 acciones inscritas á favor de este último números 2436 8553 y 2, 10623, 112 ... 10,677, 90, ... y 11 997, 12 ..., y citado se le facilite duplicados para con ellos proceder al canje y liquidacion de valores en la Compañía de Crédito y Seguros La Alianza, la Comision liquidadora de aquella Compañía ha dispuesto se anuncie al público por el término de un mes á contar desde hoy para que si alguna persona tuviese que alegar impedimento alguno lo haga constar en la citada Sociedad La Alianza, calle de San Ignacio número 36 dentro del citado periodo, pasado el cual sin haberlo verificado se darán por nulos y sin valor aquellos documentos procediéndose á la emision de los nuevos que solicita la parte interesada. Habana, setiembre 19 de 1864.—Por la Comision liquidadora de La Positiva, el vice-Director de La Alianza, *Cárlos de Zaldo.* 30-20S

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE MARIANAO.

Notificados por circulares á domicilio los señores accionistas de esta Empresa que no han satisfecho todavía los dividendos pasivos de las acciones que representan, de la necesidad en que está la Junta de verificarlo; y vencidos con exceso los plazos y los requerimientos que con tal objeto se les ha hecho, la Junta Directiva ha acordado que se reitere á los señores accionistas indicados la circular de 13 de Junio último y se les haga saber por este medio que si en el término de quince dias á contar desde la fecha, cuyo plazo por última vez se les concede no se presentan en contaduría á verificar el pago, se procederá con arreglo á los arts. 10 y 11 del Reglamento, por corredor de número, á la enagenacion de las acciones, para cubrir con su importe la cantidad adeudada, premios de demora á razon de seis por ciento anual y costo de la enajenacion.

Si hubiere sobrante se le devolverá al accionista deudor y en caso de falta se le ejecutará legalmente por lo que quede restando. Al que resulte comprador se le hará la trasferencia de las acciones en los libros de la Compañía en la forma dispuesta, y si la accionista se negase á firmar el asiento lo hará por él, sin ninguna responsabilidad por su parte, la persona que desempeñe la Presidencia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Habana 15 de setiembre de 1864.—El Secretario. 15 17

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE LA HABANA.

No habiendo podido constituirse la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el dia 12 del presente, por falta de la necesaria representacion, el Sr. D. Miguel de Aldama, Presidente de esta Compañía, de acuerdo con el Sr. Inspector de Sociedades mercantiles por ausencia de su ..., se ha servido disponer se cite de nuevo para el dia 5 del corriente á las doce de la mañana, en la casa de este establecimiento, calle de San Ignacio n. 40, bien entendido que segun lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento, se verificará con el número de socios que concurran, y lo que se acuerde tendrá debido efecto y cumplimiento.

En dicha junta se dará lectura al informe de la Comision de exámen de cuentas, y se procederá á lo que sobre cualquier particular se promueva; así como á la renovacion de los seis consiliarios mas antiguos, en conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 31 del Reglamento.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para su puntual asistencia. Habana, 26 de setiembre de 1864.—El Secretario, *Andrés del Castillo.* 10-17

COMPAÑIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

La que suscribe participa al comercio y al público en general que por Real órden de 15 de junio próximo pasado se ha concedido á la espresada Sociedad autorizacion para asegurar buques y mercancías con sujecion á sus tarifas especiales ... Habana y agosto ... de 1864.—Rosendo Fernandez, Plaza Vieja, portales de Ianaco n. 9. 10-25Ag.

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE MARIANAO.

Habiendo manifestado D. Rufino Romero haberse estraviado los 19 recibos de los dividendos pasivos de las 4 acciones del valor de 5 408 cada una que representa en esta empresa, la Directiva ha acordado que con arreglo al artículo 12 del Reglamento de la compañía se anuncie al público que si en el término de los 20 dias de la publicacion de este anuncio no se presentare reclamacion alguna, se proveerá al interesado de un duplicado de dichos recibos quedando los primeros nulos y de ningun valor ni efecto.—Habana 6 de Setiembre de 1864.—El Secretario *Benito R. Almeida.* 20-9

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DE CARDENAS Y JUCARO.

Conforme establecen los artículos 9 de los Estatutos y 11 del Reglamento, la Junta general celebrará sesion el dia 30 del corriente, á las 12 en la morada del Sr. Presidente calle del Teniente Rey n. 38 con objeto de oir el informe de la comision nombrada para el exámen de las cuentas del semestre anterior y presupuesto del inmediato.—Habana 20 de setiembre de 1864.—El secretario, Felipe Lima y Renté. 10-21

NORTHERN ASSURANCE COMPANY

ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $ 10.000,000.

Compañía de seguros contra incendios y ... á prima fija ... calle de San Ignacio ...

A-3 N.

Compañía de Seguros

CONTRA INCENDIOS:

LIVERPOOL Y LONDRES

A PRIMA FIJA.

SCHAFFENBERG, TOLME Y COMPAÑIA.

CALLE DE SAN IGNACIO N. 56,

ESQUINA Á LA DE LA AMARGURA.

62 4-Ag.

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE, COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO ESTABLECIDA EN 1836—CAPITAL 10,000,000 de ... Agente en la Habana, Schaffenberg, Tolmé y Cp. Año.

EMPRESA DEL FERRO CARRIL URBANO Y OMNIBUS DE LA HABANA.

Debiéndose proceder á la renovacion de los billetes de libranzas que tiene concedidos esta empresa á diferentes personas, se suplica á los tenedores de ellos se sirvan pasar por esta administracion situada calle de San Ignacio 36 á canjearlos por los nuevamente emitidos, puesto que estos serán los que servirán desde el 1º del mes entrante, y quedando desde esa fecha anulados los anteriores. Habana 21 de Setiembre de 1864.—El administrador general interino.—*Cárlos de Zaldo.* 8-21

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Habiéndose comunicado á este establecimiento por el Sr. Alcalde mayor de Belen, á consecuencia del intestado de D. Lorenzo Maquivar y del Hoyo, que se ha estraviado el certificado de depósito espedido en 3 de marzo de 1861, á favor de dicho Maquivar por la cantidad de 7148 núm. 8269 á fin de que se le entregue dicha suma á don Magin Colin como apoderado de doña María del Hoyo, única y universal heredera del citado don Lorenzo Maquivar, el Consejo de Direccion del Banco ha acordado que se publique por el término de nueve dias el estravío de dicho certificado, y pago que se pretende, para que la persona que tuviere el citado documento ó pudiere dar noticia de él, la haga en esa dilacion. Habana 20 de setiembre de 1864.—El secretario, *Francisco Javier de la Cruz.* 9-21

SOCIEDAD DEL CREDITO AGRICOLA MERCANTIL CUBANO EN LIQUIDACION.

El Sr. Inspector de Sociedades Mercantiles por acciones, de conformidad con lo solicitado por la direccion general de La Alianza, Compañía de Crédito y Seguros, de acuerdo con la Comision Liquidadora de aquella Sociedad, ha señalado la hora de las 12 del dia lúnes 10 del próximo octubre para que tenga efecto en las oficinas de esta Compañía calle de San Ignacio n. 36, la junta general de Sres. accionistas del Crédito Agrícola Mercantil Cubano, con objeto de enterarse del estado de su liquidacion y de ocuparse de los términos de llevar á cabo el arreglo del importe que resulta á favor de La Alianza.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas suplicándoles la puntual asistencia. Habana 24 de setiembre de 1864.—El secretario interino de La Alianza—*Cárlos G. Mendoza.* 15-25

AVISOS VARIOS.

SE VENDE EL HERMOSO Y ANDADOR VApor "Dacotah," hallándose completo de un todo y con poderosas máquinas, en muy buen estado, el inventario de dicho vapor podrá verse en casa de los consignatarios los Sres. D. Santiago C. Burnham y cp. 15-20

SE VENDE LA GOLETA COSTERA ISABElita, de porte de 70 toneladas, forrada y claveteada en cobre, de 18 meses de construida con los mejores maderas: de su precio tratarán, calzada del Monte n. 159. 10-23

DON PEDRO DOMENECH CAPITAN DEL bergantin español Enrique, desea saber quienes sean los corresponsales ó agentes en esta plaza de los Sres. Ponton y Moon del comercio de Harbur Grase en la isla de Terranova, para un asunto interesante. Impondrán en el escritorio de D. José de la Portilla. Inquisidor n. 1 6-28

J. NILES Y CP.

COMISIONISTAS Y CORREDORES DE BUQUES.

SAN TOMAS, LAS ANTILLAS.

Ordenes para fletar buques serán atendidas con todo esmero y prontitud.

REFERENCIAS,

SRES. BROOKS DOUGLAS Y CP—HABANA.

SRES. BROOKS Y CP—SANTIAGO DE CUBA

año—17 julio.

EXPRESO

PARA NEW-ORLEANS.

POR TODOS LOS VAPORES.

... MERCADERES 16

HABIENDO SIDO NOMBRADOS AGENTES en esta ciudad de las COMPAÑIAS DE SEGUROS MARITIMOS DE HAMBURGO Y ... COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS ... (SUIZA) ... Muller y cp.—Mercaderes ...

HABANA.

MARTES 27 DE SETIEMBRE DE 1864.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid *agosto*	31	Puerto Rico, *setiembre*	16
Barcelona *agosto*	30	Sto Domingo *setiembre*	20
Cadiz *agosto*	30	New-York *setiembre*	19
Paris *setiembre*	3	N. Orleans *setiembre*	7
Londres *setiembre*	3	Méjico *agosto*	29
Liverpool *setiembre*	3	Veracruz *setiembre*	12

Concluíamos ayer nuestro primer editorial diciendo que en los vecinos Estados-Unidos se encerraba últimamente en la cuestion electoral todo el interés político, y que esta cuestion se ligaba estrechamente con la guerra. Tambien ofrecimos consagrarle algunas consideraciones, que es lo que hoy nos proponemos, así como emplear en ellas la mayor imparcialidad posible.

Ya saben los lectores cuales fueron las circunstancias que acompañaron á la convencion de Chicago, el programa adoptado por aquella reunion y el candidato elegido por la misma para optar á la presidencia de la república. Tampoco ignoran la doble tendencia que se manifestó entre los delegados de la convencion, partidarios los unos de la paz á todo trance, inclinados los otros á una solucion menos práctica y no muy lógica, cual era la union sobre todo con la paz á ser posible. No faltaron dificultades que vencer para lograr un acuerdo; pero al fin, deseosos los jefes de las diversas fracciones del partido democrático de no repetir el funesto ejemplo que dieron cuando las elecciones de 1860, sacrificaron toda clase de divergencia á la union del partido, y depuestas antiguas rencillas buscaron en el programa á que nos hemos referido una fórmula que, si no satisfacía completamente á todos, podia servir de término medio de conciliacion á encontradas aspiraciones que, aunque divergentes en los fines, parecian tender todas á la paz y tenian efectivamente un lazo comun, su completa reprobacion á la conducta del partido dominante.

Nosotros juzgamos en su oportunidad aquel importante documento, y se recordará que no anduvimos blandos en nuestro juicio. Desde luego le consideramos contradictorio y sofístico y poco apropiado para dar fuerza y cohesion á un partido cuyas anteriores divisiones habian traido al poder al radicalismo, y que para combatirlo ahora con éxito en la próxima contienda electoral, habia menester de mucha enerjía, de mucha decision y de una bandera resueltamente enarbolada que pudiese atraerse la voluntad y simpatía del país con la incondicional oferta de la paz, tan generalmente deseada en aquella coyuntura. En nuestra opinion, "la union sobre todo," y "los derechos de los Estados" y otros términos del mencionado programa incurrian en contradiccion, despojándole del carácter de practicables que deben poseer todos los programas políticos cuando se dirijen á un país que, como el de los Estados-Unidos, ejerce una intervencion directa por medio del sufrajio en la administracion pública. De esas premisas llegamos á concluir que las probabilidades de la futura eleccion estaban en favor del actual Presidente.

Con todo, el programa de Chicago, apesar de los dichos inconvenientes, debia ofrecer una ventaja efectiva á la vista de cuantos declarados adversarios de la dominacion radical la creian causa eficiente de todos los males que aflijen el país, y piensan que desapareciendo de la escena política serian estos remediados y se resolverian satisfactoriamente todos los conflictos. La esplícita censura que en él se hace contra todos los actos de la administracion, la proclamacion de los derechos de los estados y la defensa de las prácticas constitucionales que han sido derogadas, estos y otros términos afirmativos del programa podian servir para reunir en torno del candidato electo á todos los descontentos, arrastrar á gran parte de la masa del país y empujarlo hasta la presidencia la necesidad á la union del partido democrático.

Pero para eso era necesario que el candidato no hubiese titubeado un solo momento, y que al aceptar el mandato de los convencionales de Chicago hubiese aceptado tambien en todas sus partes é incondicionalmente el programa aprobado por aquella asamblea. Contradictorio y todo, encierra entre sus cláusulas una de la mayor importancia, cual es el compromiso de promover un armisticio, el cual, una vez ajustado, seria un gran paso, tal vez irrevocable, para la restauracion de la paz. Era menester, pues, para que la parte mas popular y simpática del programa produjese su natural influjo en la opinion y la inclinase en favor del candidato, que éste la hubiese ratificado abierta y resueltamente al aceptar la candidatura.

Pero no ha sucedido así. El general Mc-Clellan, condenado como todos los que se colocan en situaciones indefinidas á contradecirse á sí mismos y á debilitar con sus propias manos la causa que intentan defender, vaciló primero en aceptar ó no el mandato de los delegados del partido democrático, y aceptó despues á medias, sin incluir en su aceptacion la de todos y cada uno de los términos contenidos en el programa de Chicago. Conducta á la verdad estraña y bastante irregular, pues es cosa de uso corriente en estos casos que cuando se acepta una candidatura se acepten igualmente las condiciones de los electores. Tal vez se diga que el general Mc-Clellan al aceptar el voto del partido democrático acepta virtualmente todas las resoluciones del programa, puesto que si bien no menciona varias de ellas en su carta de aceptacion tampoco las rechaza. Hay que advertir, sin embargo, á los que tal piensen que la omision de las cláusulas mas principales, como son las del armisticio y la reunion de la asamblea general de los estados, al propio tiempo que la insistencia con que se proclama la fórmula absoluta y acaso contradictoria de las anteriores de "Union sobre todo," significan que no presta su aprobacion incondicional el general Mc-Clellan á la totalidad de los acuerdos de Chicago.

Así lo comprendió inmediatamente la fraccion del partido democrático mas inclinada á la paz, con ese instinto que es peculiar de todas las agrupaciones políticas, desde que se sospecharon las vacilaciones del general McClellan por su tardanza en aceptar. Y mas tarde, cuando la carta de este personaje caracterizó su aceptacion, ya nadie dudó de que el candidato se divorciaba del programa y sustituia con uno suyo propio el que habian adoptado los reunidos en Chicago, siguiendo en esto al parecer un consejo que se habia adelantado á darle el *Herald* de Nueva York, no sabemos si con intencion buena ó mala.

La primer consecuencia de esto ha sido que se viese gravemente amenazada la union del partido democrático con tanta dificultad realizada por medio del programa. Los síntomas de division fueron en efecto tan manifiestos que se trató por algunos de reunir nuevamente la convencion, por otros de dirigir una especie de interpelacion á Mac-Clellan, y no han faltado quienes aconsejaran que se nombrase un candidato independiente, y aun que los demócratas de la paz se abstuviesen en las elecciones. Los jefes del partido, espantados por las consecuencias de la division, han hecho los mas grandes esfuerzos y empleado todo su influjo personal para evitarlo, logrando, á lo que aparece, conjurar el conflicto. El *meeting* celebrado el dia 17 en Union-Square ha tenido por objeto, sin duda, ahogar en el inmenso ruido de una gran manifestacion popular las divergencias de opinion que hace tiempo trabajan al partido democrático y que, conciliadas momentáneamente en Chicago, volvieron á surgir desde que Mc Clellan publicó su carta del 8 de Setiembre. Pero apesar de todo el entusiasmo, todos los discursos y toda la concurrencia del *meeting* democrático, en nuestro concepto el mal está ya hecho y es irreparable. La candidatura de Mc Clellan no representa ya mas que una bandera de oposicion política á la administracion del presidente Lincoln; no es la bandera de la paz, ni como pudo prometérselo el país hace algunas semanas, ni aun como se tremoló en la plataforma de Chicago. Si por acaso el general Mc Clellan llegase á entrar en la Casa Blanca, podria esperarse una variacion en el sistema del gobierno, pero no creemos que su advenimiento trajese el de la paz.

No hay que decir que tanto por esta última faz que ha tomado la candidatura de Mc Clellan, cuanto por el giro reciente de los sucesos militares, las probabilidades del triunfo de Mr. Lincoln han crecido bastante, y que su reeleccion puede considerarse segura si los ejércitos federales corroboran con alguna importante victoria antes de noviembre el voto que el general Grant ha dado ya en favor del actual Presidente.

El domingo último se inauguró el próximo curso académico del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad. Presidió el acto, por delegacion del Excmo. Sr. Gobernador superior civil, el Illmo. Sr. D. Juan de Ariza, Director de administracion, quien con oportunas palabras dirijidas al ilustrado director del establecimiento, señor don Antonio Bachiller y Morales, y á la juventud estudiosa, declaró abierto el curso de 1864 á 1865, cuyas clases comenzarán en primeros del mes entrante.

El señor Bachiller y Morales leyó la memoria anual que prescribe el Reglamento, documento interesante por los curiosos datos estadísticos que contiene, relativos á la enseñanza, el cual se imprimirá y publicará en breve.

A bordo del *Pájaro del Océano*, entrado ayer tarde en nuestro puerto, ha llegado el señor brigadier don Felipe Ginovés y Espinar, 2º cabo de la Capitanía General de Santo Domingo, procedente de dicho punto, segun ya nos anunció el telégrafo desde Cuba. El señor Ginovés Espina hacia tiempo que padecia una grave dolencia producida por el clima y las penalidades de la campaña, y se ha visto obligado á salir de aquel territorio para recobrar su quebrantada salud.

El *Pájaro del Océano* nos ha traido la siguiente carta de nuestro corresponsal dominicano:

Santo Domingo 20 de setiembre de 1864.

Muy Sr. mio: Nada ha perdido el *Diario* con que yo no escriba á Vd. desde el mes próximo pasado; porque aquí no ha habido ningun acontecimiento digno de ocupar la atencion de sus lectores, como no fuera el golpe dado por el general Gándara en Puerto Plata, de que, como es costumbre, tuvieron Vds. noticias primero que nosotros. En el corriente mes han hecho las tropas de esta plaza dos escursiones á considerable distancia y en distintas direcciones, sin encontrar rebeldes con quienes batirse. En cambio suelen venir pandillitas de cinco ó seis hombres hasta ponerse á la voz con las fortificaciones de esta plaza, y consuman el acto heróico de disparar sus armas, dar un viva ó lo sumo dos, y salir corriendo por donde han venido. Ya vé Vd. que los incidentes de la campaña no pueden ser mas insignificantes en el curso del mes.

Una proclama de Benigno Rojas y José María Cabral, dirijida á las poblaciones del Sur de la Isla para concitarlas á la insurreccion, dice en tono dramático que ellos tienen las armas en la mano para libertar la tierra *de sus antepasados.* Probablemente se refirirán á los antiguos caciques, aunque no sé que Rojas y Cabral hayan sido nombres de indios.

He oido decir que en estos dias vendrá un cuerpo de tropas higüeyanas, que el Gobierno se propone utilizar en una empresa de carácter especial. Los de Higüey han tenido siempre fama de valientes soldados, y se han mantenido adictos á la bandera española, no obstante las diversas tentativas que los enemigos han hecho para hacerles desviarse de la lealtad.

P. S. Son las 12 y media del dia, y las campanas de la catedral anuncian que acaba de fallecer el Sr. Canónigo de merced D. Manuel Oshotorena, universalmente querido y respetado por sus virtudes.

El *Journal des fabricants de sucre* calcula que el déficit resultante en la produccion general de azúcar en el año de 1863-64 ascenderá probablemente de 200 á 250 millones de kilógramos (próximamente de 4 millones 350,000 á 5.437,000 quintales) é inquiriendo de qué modo la industria azucarera del mundo hará frente á ese déficit, opina, en virtud de los datos que sobre el asunto posee, que ninguno de los paises en que se cultiva la caña está llamado á desempeñar esa tarea, no solo porque en esos paises "la produccion no se improvisa," antes bien puede decirse que se halla sometida á multitud de causas de ruina ó de atenuacion, sino porque las noticias recientes de Mauricio, de la Reunion y de la generalidad de las Antillas hacen prever una zafra mas bien inferior que superior á la que en cada uno de esos puntos se estima como zafra comun.

Quiere decir, pues, que la produccion de azúcar de remolacha es la que debe llenar el déficit antedicho; pero ¿cuál será probablemente esa produccion en la cosecha entrante? Segun datos dignos de confianza, el aumento total de la produccion de azúcar de remolacha en Alemania, Rusia, Polonia, Suecia, Bélgica y Holanda ascenderá á unos 46 millones de kilógramos, y eso dado el caso de que la remolacha no llegue á sufrir por falta de agua. En cuanto á Francia, si bien es cierto que las siembras de remolacha hacian esperar un rendimiento de 200 millones de kilógramos, la prolongada sequía que ha reinado últimamente en ese país no dejaba ya duda, segun las últimas noticias de los distritos azucareros, de que, aun lloviendo en abundancia á fines de agosto, la cosecha no rendiría sino de 160 á 170 millones de kilógramos, y no mas de 140 millones en el caso de no llover antes de mediados de setiembre.

Es decir, que aun admitiendo la mayor produccion probable en Francia, y uniendo el exceso sobre la del año pasado con el que arroja el resto del total del continente europeo, el aumento total de la produccion azucarera de este año sobre la del año pasado solo ascendería de 80 á 100 millones de kilógramos para cubrir un déficit de 200 á 250 millones de kilógramos.

En vista de esos resultados, que generalmente pueden ser considerados como positivos, el citado periódico no comprende cómo es que los precios del azúcar han bajado tanto últimamente, y cree, en consecuencia, que esa baja no está fundada en motivos justificados, y que los precios no pueden menos de volver á subir, si bien no llegará "á ese límite imposible" en que algunas imaginaciones demasiado activas los han visto por un instante.

PUERTO-RICO.—Por el vapor *Pájaro del Océano* hemos recibido el número del *Boletin Mercantil* de Puerto-Rico correspondiente al 16 del actual.

Continuaban los ofrecimientos de parte de los municipios para costear el armamento y equipo del batallon de voluntarios de milicias destinado á la campaña de Santo Domingo.

En el vapor *Príncipe Alfonso* habia llegado de la Península una compañía de ingenieros destinada al servicio de la capital.

Seguimos estractando las entretenidas cartas que de diferentes puntos de España ha dirijido al *Fígaro* de París su director Mr. Villemessant, uno de los escasísimos escritores franceses que ménos han apelado á la exajeracion y estropeado la verdad para dar algun interés, aunque ficticio, á su trabajo. Sin embargo, en la de Madrid que vamos á reproducir casi íntegra, se escede el *touriste* en algunos particulares: tal vez por haber sido mal enterado. Dice así:

Madrid, juéves por la tarde (*13 de agosto*).—Siento algunos remordimientos por no haber escrito á V. sino dos palabras acerca de Madrid; pero V. no ignora que el oficio de *touriste* es de todos el mas duro y aquel en que uno está mas ocupado. Aprovecho, pues, un breve momento de descanso para reparar mis omisiones.

Sembrado está de desengaños el camino del viajero.

Halagábame con que yendo á Madrid veria trajes nuevos, adornos pintorescos, algo en fin que alegrase mas la vista que nuestros monótonos paletós.

Pero buenas me las dieron: despues de mi llegada, creí sin mas ni mas que no habia salido de París. ¡Valía la pena en verdad de haber andado 300 leguas!

En punto á traje nacional no he encontrado absolutamente en España sino la mantilla la elegante y graciosa mantilla, tan celebrada por los poetas y por la cual, en mi particular, estaba delirando de antemano.

La mantilla ha sobrevivido á todas las revoluciones que se efectúan en nombre del progreso; ella existe, reina, encanta, yo la he visto.

En cambio la crinolina, la horrible crinolina, triunfa tambien universalmente.

Pero ¡que mala inspiracion tendrian los tenderos de modas y los fabricantes de sombreros que viniesen á establecerse aquí! Tristes negocios harian. No se gasta sino el velo. Todas las mujeres, jóvenes ó viejas, salen sin sombrero, lo que sienta admirablemente á las jóvenes, pero perjudica grandemente á las otras. Y tenga V. presente que las mujeres, muy precoces en España, envejecen ya á la edad en que entre nosotros se hallan en toda la espansion de la belleza. Nuestras mujeres saben envejecer: llevan sus cabellos blancos con una especie de majestad llena de atractivos. No sucede lo mismo á las madrileñas.

Cuando una parisiense ve que su cabellera anda escaseando, recurre á toda clase de artificios, y además puede ocultar esta imperfeccion con su sombrero. Pero una española no se cuida de sustraer á las miradas de los hombres el pequeño claro que el tiempo ha dibujado en medio de su cabeza, y poco parece importarle que las rayas figuren en ella calles que se ensanchan diariamente; ella no las oculta.

Madrid posee una copia de los Campos Elíseos de París, la cual seria exacta si las casas fuesen mas hermosas. Todo se encuentra en estos, desde nuestro antiguo *Rond Point* hasta nuestro salon del Circo.

"Al medio dia, no se puede ver en las calles de Madrid sino perros ó franceses," es un antiguo proverbio de todo el mundo conocido y que es muy justo, prescindiendo de lo descortés de su invencion.

Lo cierto es que á la mitad del dia, la ciudad aparece completamente desierta. Pero apénas dan las siete, todos los habitantes salen de sus casas y el paseo de los Campos Elíseos se llena de gente, como nuestros bulevares en dia festivo. Los asientos son de hierro, lo mismo que en París, y aun de *hierro hueco en el interior*, segun lo anuncia el *Tronchon* español que cobra á los que los ocupan. Es encantador, deslumbrante el golpe de vista que presentan entonces todas esas mujeres rica y coquetamente ataviadas, porque (y esto es una de las ventajas del clima) las mujeres de Madrid no van al paseo sino en traje de baile.

He ido á visitar el Museo, que segun se dice es uno de los mas bellos de Europa. Abundan en él las obras maestras de todas las escuelas. Me figuraba que no encontraria sino cuadros españoles; pero los italianos y los flamencos se hallan magníficamente representados. Aquello es un amontonamiento increible de riquezas, una exhibicion prodigiosa de lienzos de Velazquez, Murillo, Morales, Rafael y el Ticiano!

Especuladores riquísimos que poseian vastos terrenos al estremo de los campos Elíseos (de los de Madrid, se entiende) y querian acostumbrar al público á encontrar menos largo el camino, han tenido la idea de abrir allí un inmenso jardin de recreo, parecido poco mas ó menos á nuestro antiguo Tivoli. Han reunido en él todas las diversiones posibles. Además han construido una sala de espectáculos cuya forma (un cuadrilongo) recomiendo á todos aquellos de nuestros compatriotas á quienes la libertad de los teatros induzca á emprender fábricas de esa clase.

Esos especuladores han creido que para seducir al público y llamarlo tan léjos, debian formar una compañía de primer órden, y aun cuando el verano no es la estacion favorable, han contratado á Tamberlick á razon de 2,500 francos por representacion y á la Sra. Tedesco á razon de 2 000.

Concurrí ayer á una representacion de *Guillermo Tell.* La orquesta es excelente; los coros son inmejorables. El terceto fué repetido, y al terminar se hizo una ovacion á Tamberlick.

Como todos los *touristes* me proponia llevar recuerdos de mi viaje y hacer á mi vez algunos regalos exóticos; pero nada he podido encontrar que tuviese el mérito de tener color local. No he encontrado sino mercancías procedentes de París. Hasta los abanicos son parisienses y debemos hacer un gran comercio de ellos con España, porque las mujeres de todas las clases llevan un abanico en la mano.

Se me ha dicho que no dejan de verse mendigos harapos montados en mulas andar en torno de las diligencias pidiendo limosna á los viajeros, y que á nadie se le ocurre decirles: "En vez de tender la mano, venda Vd. su mula ó su rocin."

Yo no he encontrado esos mendigos montados, pero he visto una cosa equivalente. La pordiosera tiende aquí la mano izquierda á los transeuntes y con la derecha se abanica. La mujer que me lava la ropa tiene un solo diente y un hermoso abanico, y se sirve de él con gracia—no del diente.

La iglesia de Atocha, ofrece un sello peculiar. Con sus banderas y sus trofeos se parece un poco á nuestra iglesia de los Inválidos. Bajo la gran puerta de entrada, cubren las paredes magníficas tapicerías de los Gobelinos. Cerca del coro se han colocado los retratos del rey y de la reina. Entra poca luz en la nave.

Lo que mas ha llamado mi atencion en las iglesias de España es la ausencia de asientos. Ya que venís á orar, á beis arrodillaros en las losas. Manteniendo en todo su rigor esas antiguas costumbres es como se conserva intacto el prestigio religioso. Seria de desear que se observase lo mismo entre nosotros, donde las iglesias, adornadas con alfombras, provistas de sillas forradas de terciopelo y con cojines, bien calentadas en invierno y ventiladas en verano, presentan un aspecto mundano hasta dejarlo de sobra.

Por lo demás, es un espectáculo algo profano tambien, pero sumamente hermoso el que presentan en una iglesia de Madrid todas esas mujeres sentadas de diferentes modos y todos esos abanicos blancos, rosados, oscuros, azules, amarillos, perpétuamente agitados por esas estátuas vivas, á las cuales rodean de una luz multicolor los reflejos de los cristales.

Nada he dicho todavía á Vd. de los hoteles. Son tan malos como cabe.

He observado una cosa: si se hospeda uno en un hotel: el dueño le recibe con toda la cortesía requerida; está lleno de atenciones; pero hará muy bien en no permanecer mucho tiempo en la casa, porque veria cambiar los modales del posadero con desventaja de éste y con perjuicio propio: al posadero español le gusta la variedad y le desagrada ver siempre las mismas caras.

Mas afortunado que mis compañeros de viaje, me hospedé en un hermosísimo y escelente hotel, el *Gran Hotel de París*, que recomiendo á los franceses que vengan á Madrid. Como la casa es nueva, ciertos huéspedes no han ensuciado todavía las paredes y he podido dormir á mis anchas. Los muebles de mi cuarto son lujosos, y hasta tengo un salon que he utilizado reuniendo en él á algunos franceses.... de todos los paises. He recibido á Tamberlick, á la Sra. Tedesco y su esposo y al Gordito, el famoso torero, que con su porte elegante, sus piés pequeños y sus pequeñas manos, con su traje de terciopelo negro, su camisa adornada con bullones, la profusion de sus brillantes y todas las gracias de su persona, *hace furor* entre nosotros como entre sus paisanos. Y tenga Vd. presente que está tan bien educado como un caballero...... bien educado.

Don Pedro P. Perez vuelve á ocuparse de la cuestion de Depósito Mercantil en el siguiente comunicado, que no habíamos podido insertar antes por falta de espacio.

Como dicho Sr. solo se limita á presentar de nuevo algunos de los argumentos contenidos en sus anteriores comunicaciones, y á los cuales hemos contestado oportunamente, solo responderemos hoy á su nueva comunicacion reproduciendo tambien un argumento acerca del cual no se dá por entendido nuestro comunicante, á saber: si la generalidad del comercio se cree perjudicado con la tarifa actual de la compañía concesionaria ¿porqué no adopta la proposicion que hace esa compañía de abandonar el actual sistema de percepcion del tanto de almacenaje y cobrar sin distincion el uno y cuarto por ciento *ad valorem* que se cobraba en el antiguo Depósito si así lo desea la mayoría de los importadores? ¿Qué objecion podrían hacer el Sr. Perez y los que como él opinan en este asunto á ese sencillo medio de dejar satisfecho al comercio, si este se considera perjudicado con la actual tarifa?

Razonar así es razonar *imparcialmente;* pero esa *imparcialidad,* que es la que hemos observado en la cuestion del Depósito, no parece ser del agrado del Sr. Perez, aunque sí parece serlo de la mayoría del comercio, toda vez que este no ha aceptado, al menos segun nuestros informes, la proposicion de la compañía sobre el tanto de almacenaje. Si es que falta una persona que inicie la manifestacion del deseo ¿no sería honrosa esa mision para el Sr. Perez?

Habana, 24 de setiembre de 1864.

Sr. Director del *Diario de la Marina.*

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva permitirme la insercion en su apreciable periódico del siguiente artículo, relativo á la cuestion del Depósito Mercantil que ha dias tengo iniciada.

Siendo este un asunto de la mayor importancia para nuestro comercio, no dudo un momento que el *Diario de la Marina*, que tantas pruebas tiene dadas, sobre todo, en los últimos tiempos, de su imparcialidad y patente interés por todo aquello que se relaciona con una de las clases mas importantes del país, no dejará tambien ahora no solo de facilitar sus columnas para esta discusion, sino de seguirla examinando con la lealtad, buena fé y franqueza que todos le reconocemos.

He espuesto ya en mis anteriores comunicaciones sobre la misma materia, publicadas en el *Siglo* del 11 del corriente, en el *Diario de la Marina* del 17 y en el *Siglo* del 18 y 21 del mismo mes, el objeto que me propuse al tomar parte en esta cuestion, que no es otro que el de defender los intereses generales de una clase á la que pertenezco; voy desde luego á entrar de lleno en el exámen de los puntos principales á que mi opinion debe reducirse en la discusion establecida.

Pasaré por alto, puesto que está aun y subsistirá por mucho tiempo presente en la imaginacion de todos, la Real órden relativa al establecimiento del referido Depósito. Nada diré sobre el espíritu que reina en ellas: las tendencias de nuestro ilustrado superior Gobierno en todos aquellos estremos que se rozan con el bien general del país, están plenamente demostradas y no necesitan confirmacion. Hasta qué punto han sido interpretadas por los dignos funcionarios encargados de su cumplimiento, lo demuestra bien palmariamente la resolucion de esta Intendencia, fecha 27 de agosto último, creando y aprobando la traslacion de aquel.—En efecto, nada mas claro, mas detenidamente premeditado, mas imparcial y justo que el contenido de toda ella.

¿Cómo no haber sido apreciada la *situacion económica* y el *crédito de la Empresa* á quien se concede la facultad de conservar en depósito (bajo la custodia de empleados del Gobierno se entiende) valores inmensos? y qué otro medio para esta apreciacion que los *signos esteriores que lo revelan estrinsecamente?*

Nada diré tampoco sobre la preferencia dada á la Empresa de los Almacenes de Regla: las poderosas razones que todos sabemos han mediado para ello, son de tal naturaleza, que no admiten discusion. Dejaré tambien por ahora *los fútiles razonamientos* que segun la opinion de ese ilustrado é imparcial periódico he empleado en algunas de mis citadas comunicaciones, y trayendo la cuestion, repito, á los mas estrechos límites que mi razon permite, someteré al criterio de la prensa pública los dos argumentos siguientes:

1º ¿Ha podido llevarse á cabo la soberana disposicion, en términos mas favorables para el comercio, que lo ha sido?

2º ¿Está de acuerdo la tarifa aprobada provisionalmente con la Regla 3ª de dicha Superior disposicion?

Vea, pues, el *Diario de la Marina*, como procuramos desentendernos de todo aquello que sean *fútiles razonamientos*, no obstante de tener en mi apoyo esos mismos escelentes diccionarios que se ha servido citarme.

Y no se diga tampoco que al reducir la cuestion á este terreno impugnamos tácitamente la disposicion de la Intendencia. No: como ya he indicado anteriormente soy el primero en reconocer todo el mérito que en ella se encuentra. Mi objeto es pura y simplemente examinar si dentro de estos mismos límites que aplaudo, hay ó ha habido otra cosa mejor; y dado caso que así no sea, si en la cuestion de las tarifas ha podido haber alguna de esas pequeñas equivocaciones tan frecuentes en cuestiones de números, sobre todo cuando se trata de *términos medios*. Verdad es que ese apreciable periódico ha dilucidado ya el último punto, si mal no me acuerdo, en el número correspondiente al domingo 18 del actual.

Sin embargo, como quiera que los términos algo originales con que ha presentado á nuestra imaginacion la teoría del *término medio* me parece algo estraña, antes de proceder á demostrar la errónea base de que parte, agradeceré mucho se sirviese indicarme si en su opinion hay ó no necesidad de conocer cantidades fijas para graduar un *término medio.* Cuan sinceramente el *Diario de la Marina*, que no comprendo por mas que á ello obligo mi pobre imaginacion, cómo ó porqué medio habrá adivinado las cantidades de los diferentes artículos y sus valores, que han de ingresar cada año en el Depósito Mercantil, para deducir que apesar de tener cada uno marcado un precio diferente han de dar todos por resultado el 1¼ por 100 que se dice ser la base de la tarifa. Seria esto lo mismo que predecir que las cantidades que han de ingresar en todo un año en las cajas del Banco Español de la Habana equivaldrian por *término medio* al 1¼ por 100 de las que entran en el mismo período de las del Banco de Lóndres, y suponiendo que á tanto lleguen sus estensos conocimientos en la ciencia de las matemáticas, no alcanzó á comprender como ha de ser lo mismo que yo que negocio, por ejemplo, en arroz, pago por los artículos de mi giro 2 p§ por derechos de depósito, cuando el comerciante, &ª por los artículos del suyo no pague mas que un ½ p§.

¿Qué importa que el término medio de unos y otros artículos sea para la Hacienda el 1¼ p§ cuando es para mí el doble ó el triple? ¿Acaso existía tal término medio cuando el Depósito estaba en San Francisco?

¿Dice por ventura la soberana disposicion que la empresa recibe por dichos servicios el 1¼ p§ por *término medio?*

Sírvase, pues, el imparcial periódico referido esplicarme detenidamente ambos argumentos que imperfectamente dejo iniciados, y si su reconocido criterio llega á convencerme de la conveniencia y fortuna que en ellos exista hará un señalado servicio á nuestros hombres de negocios y adquirirá nuevos motivos de agradecimiento.—*Pedro P. Perez.*

En nuestro *Alcance* de hoy hemos insertado lo que sigue:

En la siguiente "Revista de la quincena" que publica el *Porvenir* de Caracas en su número del 9 del actual, se esplican y amplían las breves noticias que insertamos á última hora en el *Diario* de hoy acerca de la nueva revolucion ocurrida en Venezuela, revolucion que en nuestro concepto distaba mucho de haber sido sofocada.

Dice así la citada Revista, que abarca además otras noticias de interés:

Por algunas anomalías, bien que de poca importancia, ha pasado la república despues que dirijimos nuestra última correspondencia al estranjero. En ella manifestábamos las razones que nos asistian para anunciar siempre, recalcando sobre este punto, que la gran conquista de la revolucion, esto es, la paz, se mantenia inalterable, produciendo sus benéficos frutos. Hoy, sin embargo de que la situacion del país no presenta una perspectiva tan lisonjera como antes, no por esto es menos satisfactoria, á juzgar por la índole de los acontecimientos que momentáneamente han venido, como los tristes mensajeros de la civil discordia, á nublar el cielo de la paz.

Algunos pocos ilusos, militares sin freno, de los que figuraron en las files que combatian á la federacion, uniéndose con identidad de miras, pero de mala fé, á otros cuantos, descontentos ó ambiciosos, de sus adversarios políticos, tramaron de consuno una menguada conjuracion con el objeto de apoderarse de los destinos nacionales, romper la Constitucion é inaugurar una nueva era de calamidades, de desgobierno y anarquía. El gobierno nacional, que desde el principio conocia todos los hilos de la odiosa trama y seguia silenciosamente el paso de los conjurados, esperaba un momento decisivo para dar á la rebelion el golpe aniquilador. La salvacion de la paz ha pendido de esta sabia política, como se verá adelante.

El estado de Aragua habia sido designado para darse en él el grito de rebeldía: de allí se propagaria el incendio al Guárico y otros puntos de la república. Por fortuna, esta descabellada combinacion se frustró completamente. Los sucesos de Aragua no debian producir los efectos que felizmente tuvieron: despues de la destitucion del presidente de aquel Estado, iba á desarrollarse el pensamiento de la conjuracion: el desconocimiento de la administracion general y la muerte de la ley.

Pero llegó la reaccion saludable y fracasó la tentativa del mal. Aragua mudó de majistrado, mas permanece fiel á la Constitucion y al gobierno nacional. Su nuevo presidente, el coronel Suarez, hombre de cumplida lealtad y patriotismo, en actitud imponente de perfectas garantías de órden. Los revoltosos encontraran en Aragua obstáculos insuperables á sus maquinaciones.

Desconcertados en este punto los emisarios de la guerra, trasladaron sus reales al vecino Estado del Guárico. Impuesto de sus proditorios planes, su presidente, general Medrano, redujo á prision los cabecillas. Pero éstos, mientras la autoridad se ocupaba de sus amarios, sobornando parte de la guarnicion de Calabozo, recuperaron la libertad, proclamándose presidente del Estado el general Escobar, y comandante en jefe de las armas el general Alarcon, y reduciendo á prision al benemérito general Medrano.

A poco de haber llegado esta noticia á la capital, el Ejecutivo nacional empezó á tomar sus medidas. Un jefe notable de la federacion que aparecia acaudillando el movimiento, dos anti-federales y un ciudadano de la misma comunion política que éstos fueron privados de su libertad personal en la cárcel pública, por hallarse complicados en la trama. El gobierno, tomadas estas precauciones, no ha cesado de dictar las providencias mas eficaces y preventivas para conservar el órden. El gran mariscal Falcon, nombrado para el mando en jefe de los ejércitos de la república, se halla hoy al frente de numerosas huestes, resuelto á conservar las instituciones y el gobierno legal.

Pero segun las últimas comunicaciones recibidas del Guárico, los enemigos de la paz, los que se habian rebelado contra la autoridad lejítima, habian sido vencidos y el general Medrano restablecido en la presidencia, reinando de nuevo el órden público en aquel importante territorio.

En el Estado de Guayana han tenido lugar sucesos en nuestro concepto de alguna significacion, como correspondencia al plan abortado en el centro de la república. Habiendo dispuesto el gobierno nacional, en uso de sus facultades, la traslacion á Caracas del parque que se hallaba en Ciudad Bolivar, el presidente de dicho Estado, con pretestos especiosos, se negó á entregarlo. Poco tiempo despues, de órden del propio funcionario, fueron depuestos de sus destinos el Administrador é Interventor de la aduana y el Tesorero de la nacion en aquel territorio, empleados que son, por derecho constitucional, de libre eleccion y remocion del ejecutivo general. Consiguientemente, el gobierno del Estado ha tomado una actitud bélica, llamado á las armas un ejército numeroso al mando de un general en jefe á quien se atribuye el haber preparado en Guayana estos acontecimientos, que bastan por sí solos á constituir un estado de rebelion por la relacion que tienen con los que se han verificado en los puntos ya referidos.

A pesar de todo esto, no podemos afirmar que la guerra civil ha vuelto á oscurecer el porvenir de la patria: la conspiracion ha sido desbaratada y es de esperarse que muy pronto quede asegurada la tranquilidad y consolidadas las instituciones.

El país, por lo demás, sigue entregado á sus faenas de progreso y adelanto: la próxima cosecha de algodon será de lo mas abundante, segun lo prometen las inmensas plantaciones que de este preciado fruto se han hecho en toda la república, y particularmente en los Estados de Caracas, Aragua y Carabobo.

Se han esportado por el puerto de la Guaira en la quincena que espiró el siete 354,550 libras de cacao; 168,850 libras de café; 1,156 libras de tabaco en rama; 3.400 astas de res; 300 libras de hueso y 203 libras de algodon.

El valor de las importaciones hechas en buques de travesía, del estranjero, en la misma quincena, asciende á $165,696—31.

DESCARRILAMIENTO.

Se nos dice que esta mañana, á eso de las seis y media, descarriló cerca de la Mocha el tren espreso que salió de Matanzas para Villanueva, saliendo de la línea la locomotora y el carro de equipajes. Los pasajeros, que no sufrieron sino el susto consiguiente, fueron conducidos á esta ciudad en un tren del ferrocarril de la Bahía, cuyo Sr. Administrador tuvo la galantería de no cobrárles el pasaje por la línea, así como tampoco se les cobró el del vapor que les trajo de Regla á este lado de la bahía.

La línea quedó interrumpida de momento, pero se creia que pronto estaria espedita. La persona que nos da esta noticia, y que era uno de los pasajeros del tren descarrilado, dice que el accidente, segun se cree, lo ocasionó la rotura de un carril.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

Nueva York, domingo 18 de setiembre.

I.

CRONICA DE LA GUERRA.

La campaña ha cedido el puesto á las elecciones: si ahora se empeñase una gran batalla no sorprenderia menos que la caida de un cometa sobre la tierra. En ninguna parte se está esperando; en ninguna se ven los preparativos para darla. Parece que los contendientes cansados de batallar se han concedido tácitamente una tregua á fin de que la reflexion haga lugar al arrepentimiento. ¡Si durase tanta formalidad!

Dejando las elecciones para otro capítulo, vamos, á pesar de lo dicho, á recorrer los campamentos unionistas y confederados, empezando por el del generalísimo Grant en las cercanías de Petersburg.

Así como á falta de pan buenas son tortas, á falta de grandes acciones las pequeñas ocupan todo el lugar del momento. El general conde de Trobriand (aquel mismo escritor francés que fué folletinista del *Courrier des Etats Unis*) sorprendió hace algunos dias unas avanzadas confederadas, muy molestas para la posicion que él ocupaba; pero esta vez se derramó poca sangre, pues los del Sur dormian en la mas completa tranquilidad é hicieron poca resistencia. Cien dormilones cayeron en poder del conde, que, dicho sea de paso, bien pudiera regalarnos de vez en cuando sus meditaciones militares, como solia hacer con las lírico-dramáticas.

Los confederados se irritaron estraordinariamente con la sorpresa de sus avanzadas y sostuvieron repetidas escaramuzas en los dias posteriores, aunque sin recuperar (pérdida corta) la hilera de colinas de que habian sido desalojados.

Pagando sorpresa con sorpresa, la caballería del Sur atacó los corrales de ganado que Grant tenia de reserva cerca de Harrison's Lauding al cuidado del regimiento 13º de Pensilvania, el cual no hizo ninguna resistencia contra un número desproporcionado de sus contrarios, dejándoles que se llevasen unas 2,500 reses. La caballería federal salió en persecucion de la confederada, que se retiró con el cuantioso botin, y "se creia que antes de anochecer la alcanzaría para darle una severa leccion." (La última parte del telégrama es hasta ahora uno de los adornos retóricos con que florea las malas noticias el censor electro-magnético.)

Los confederados rompieron el 14 un "terrífico" cañoneo contra las torres de señal de los federales en el campamento del 18º cuerpo; mas, no obstante lo terrífico, "ningun daño les hicieron que no pudiese con facilidad ser reparado." Murió en el ataque el general Howell, de Pensilvania, por haberle caido encima su caballo.

"Sobre tres mil desertores rebeldes dice un parte sin firma—han llegado del ejército del Potomac; uno de ellos ha abandonado á su mujer con seis hijos en Richmond (qué mal hombre!) y á su abuelo (de él) lo han puesto de soldado."

Podria seguir refiriendo incidentes; pero como no me he propuesto escribir un Mosaico, hablarémos mas bien de ciertos planes en grande escala. Son principalmente los que se echan de menos; rumores y mas rumores. En Richmond mismo ha corrido el de que *Lee* pensaba evacuar á Petersburg. Un desertor "bien enterado" hace decir al generalísimo del Sur que dentro de catorce dias (el número no es usual) se retiraria el ejército del Norte. El *Examiner* asegura que Grant está preparando un gran *burst* (estallido); á cinco millas de Petersburg y en el camino de Weldon ha concentrado sus tropas en gran número, al mismo tiempo que *Lee* ha movido las suyas hácia el paradero de Reams, dejando á *Beauregard* con 3 divisiones en la ciudad.

Si la desaparicion de los paisanos indica que se aproxima algun gran movimiento, espérenlo ustedes, porque se ha dado la órden para que despejen los campamentos y se retiren al otro lado de las líneas todos los que no presten el juramento de fidelidad. El departamento de la guerra lleva su silencio al estremo de que en él no se puede averiguar ni aun la fecha en que murió un soldado á fin de que su viuda é hijos cobren el seguro de vida.

Entre tanto no parece que tan inmediato se halle verdaderamente ningun movimiento, porque el generalísimo Grant anda por Wáshington (en donde estuvo el 16) y por Harper's Ferry, que dista algo de las trincheras de Petersburg. Ha visitado tambien á su familia.

Ha terminado la sumaria averiguacion acerca del desastre de la mina; pero el resultado se guarda secreto.

Esto, como se dice en la curia, es lo que consta de autos. El abogado de la administracion dice que algunos creen que Grant permanece en *statu quo*, pero que sigue estrechando á Petersburg. El *Times*, sin embargo, aconseja muy seriamente al público que no se deje engañar, que no crea que la guerra se acabará á mes fijo, en cierta estacion, ni en un número dado de años, porque de esas esperanzas infundadas nacen desengaños fatales que pueden ocurrir en el momento preciso de las elecciones, y entonces "estamos perdidos."

El *Herald* cree que las combinaciones maestras de Grant están *haciendo foco.* Richmond, *ergo*, será quemado con rio y todo.

El canal de Butler ha reaparecido, no por noticias oficiales, sino en las cartas de los periódicos de Richmond. El *Whig* dice que los valientes sabuesos de Ferrero acechan el momento en que no sale humo de las baterías confederadas para dar algunos golpes con el pico y la pala; pero al momento aparece el humo, y grita el vijía: ¡Alerta!, los soldados de Ferrero se esconden y revienta la bomba en el futuro canal, dejando sepultados á algunos en sus mismas escavaciones. A ese paso no se puede decir que los trabajadores ganan siquiera las raciones que se les reparten.

En el canal interior que sirve de comunicacion entre la isla Roanoke y Norfolk apresaron los confederados el 9 del corriente el aviso de vapor que navegaba hácia Norfolk, haciendo prisioneros al mayor Jenney, preboste de Newbern, y toda la tripulacion del buque.

En el otro ejército que con los de Grant y Butler obra en combinacion contra Richmond en el valle de Shenandoah, no ha ocurrido cambio de situacion. *Early* se está en el valle, amenazando siempre, y Sheridan á orillas del Potomac, sin atacarlo, aunque preparado para impedirle el paso del rio. El general Getty, por órdenes de Sheridan, verificó un reconocimiento por la orilla occidental del Opequan, é hizo prisionero al 8º regimiento de la Carolina del Sur (16 oficiales y 145 soldados). Para bochorno de los que han condenado á los confederados á muerte de hambre, dice Mr. Charles H. Farrell, corresponsal del *Herald*, que los primeros pertenecen á las principales familias de la Carolina, que están bien y completamente vestidos, y que en su aspecto físico no demuestran haber vivido á media racion. Todos dicen con mucha confianza que al fin y postre habrán de conquistar su independencia, y permanecen mudos cuando se les pregunta algo relativo á los planes de *Early.*

Pequeños combates entre las fuerzas de este y las federales ocurren bastante amenudo; pero aquí, como en todas partes, no se descubre la probabilidad de que haya ninguno general y decisivo.

El mismo general Sherman, á quien los periódicos hicieron salir al paso de carga en persecucion del general *Hood*, para acabar de una vez con el ejército confederado, está descansando en Atlanta desde que vió que su enemigo se habia fortificado un poco mas adelante.

"En mi último despacho, se dice al *Herald* el 9, dejaba al ejército de Sherman corriendo tras la retaguardia del de *Hood* como bandadas de furias vengativas". La division Wood, del 4º cuerpo, tomó las fortificaciones del enemigo. (¿Dónde?) Pero al dia siguiente Sherman resolvió retirarse para dar descanso á su fatigado ejército.

Sherman ha hecho mas: ha dispuesto que *todos los vecinos de Atlanta que no sean contrabandos* despejen la ciudad, saliendo para el Norte los que presten juramento y para el Sur los demás, porque la ciudad va á ser dedicada á objetos de guerra esclusivamente.

Para llevar á cabo esta medida pactó Sherman con *Hood* un armisticio de diez dias, durante los cuales los beligerantes conservarán sus respectivas posiciones.

Hood convino en el armisticio por servir y favorecer á los infelices habitantes de Atlanta; pero dice de la órden expedida por Sherman, "que sobrepuja en estudiada é inicua crueldad á cuantas hay conocidas en la negra historia de esta guerra."

—En nombre de Dios y de la humanidad, añade *Hood*, protesto contra ella, porque Vd. destierra de sus casas y hogares á las esposas é hijos de un pueblo valeroso."

El *Sentinel* de Richmond dice hablando de esa medida bárbara que no tiene ejemplo en la historia de la guerra anglo-americana, y llama á Sherman jefe de salvajes, capitan de piratas, director de bandoleros, príncipe de los pillos y brutos y el malvado mas insigne del mundo; aconseja al pueblo que si la guerra ha sido horrible hasta ahora, la haga aun peor de hoy mas.

El gobernador *Brown*, de Georgia, ha llamado á los estranjeros al servicio de las armas para la defensa del Estado, dejándoles la alternativa de salir de él si no quieren servir. Parece, por consiguiente, que el *Sentinel* de Richmond y el gobernador *Brown* están de acuerdo en hacer la guerra mas cruel de lo que se ha hecho, á consecuencia de la expulsion por mayor decretada por Sherman. El *Sentinel* es el órgano del presidente Jefferson Davis.

El *Times* defiende el decreto, alegando que Sherman no ha de mantener toda la poblacion además de su ejército, cuando los guerrilleros del Sur destruyen todos los dias sus líneas de abastecimientos.

La verdad, señores: Sherman no quiere tener en Atlanta una poblacion que, le es completamente hostil y se libra de ella sin curarse en lo mas mínimo del nombre que tal hecho le dará en la historia. No ha de ser envidiable ciertamente, ni debe gozar de mucha fama la administracion que aprueba la expulsion de tantos infelices como una "necesidad de la guerra."

"Helos allá marchando en larga fila:
Los viejos y los niños, las mujeres,
Todos llorando y con los ojos fijos
En el hogar querido, en donde quedan
Sus corazones, el recuerdo santo
De la niñez, los cuerpos insepultos
Del padre, del hermano, del amante,
Muertos en la muralla combatiendo.
¡Cuándo habrán de volver? Mano iracunda
Las puertas cierra al pueblo y con la espada
Desnuda á las espaldas, van andando,
Sin atreverse á resistir inermes.
Esparta! oh! patria! tierra de valientes,
Patria de nuestros padres, dulce patria,
Adios por siempre, y que las tumbas alcen
Grito de maldicion contra los turcos!" (*)

Por fin se saben las pérdidas sufridas por los confederados en Atlanta: el *Sun* de Columbus dice que 150 carros y varias locomotoras fueron *inutilizados*, y *destruidos* 18 llenos de material, inclusos 5,000 rifles de Enfield é de Tower, con sus fornituras, palas, hachas, bayonetas, sillas, cartuchos, etc., etc., todo lo cual no puede ser reemplazado.

Varios periódicos del Sur claman por el regreso de *Jonhston* al mando del ejército, creyéndolo infinitamente superior á *Hood.*

La campaña de Georgia no ha terminado con la toma de Atlanta, porque aun está en pié y amenazante el ejército que la defendia y cuya destruccion es el principal objeto de Sherman. Mucho se habla hoy de que el general *Hood* ha sido reforzado por tropas de Luisiana y Tejas, y hasta se asegura que atacará á Sherman. Nadie puede decir de donde nacen tantos rumores, si no fuere de la carencia absoluta de verdaderas noticias. Desde luego la "anaconda" que debiera cerrar la quijada de Atlanta sobre Richmond, no lo hará tan pronto como se esperaba y Grant ha de mover solo su propia quijada en Petersburg.

Otro resultado de la paralizacion de Sherman es la mayor tardanza en atacar á Mobila por tierra. Cuando Atlanta fué evacuada por los confederados, la prensa oficial nos dijo que Mobila caeria inmediatamente al combinado ataque de Farragut y de Sherman. Mobila no ha caido y es cuanto puedo decir á Vds. sobre el particular.

Parece, sin embargo, que el almirante no piensa aguantarse sobre los remos, sino atacar la ciudad. Por la vía de Nueva-Orleans se sabe que la cañonera hundida *Baltic*, y no la *Nashville*, como antes se dijo, cierra el canal principal en el rio *Dog*; pero el monitor de dos torres *Winnebago* pasó las obstrucciones hasta ponerse á tiro de la poblacion. El *Metacomet*, el *Sebago* y el *Kennebec* formaron despues línea de batalla con el monitor, y entre los cuatro pueden bombardear á Mobila cuando á bien lo tenga el almirante Farragut, pues se encuentra á tres millas de distancia y con sus cañones alcanza hasta los mas apartados suburbios.

"Mobila se halla á nuestra disposicion," dice la *Era* de Nueva-Orleans. ¿Qué aguarda pues, el magnánimo Farragut que no ha tomado ya?—Los federales dicen que como plaza de comercio para el de contrabando, Mobila ha perdido su importancia desde que la escuadra federal cerró su entrada, en lo cual tiene sin duda razon; pero añaden—y en esto pudieran bien no tenerla—que como fortaleza ha dejado de serlo, puesto que los monitores han entrado en su bahía interior. A lo cual contesta el vulgo que mejor será tomar la plaza antes de fabricar castillos en el aire como los muchos que se han levantado en Chárleston.

A la monótona repeticion de que continúa el bombardeo del fuerte Sumtor me es dado añadir hoy que al susodicho se le aplicó poco ha un petardo, el cual no produjo mas efecto que los balazos hasta el dia disparados contra él. El petardo fué remolcado por una lancha á favor de uno de tantos bombardeos terríficos como se estilan en Chárleston, y lanzado al pié del muelle, hizo esplosion sin causar daño. El *Chárleston Mercury* dice que la esplosion se efectuó á 300 yardas del fuerte Sumter.

En cuanto al bombardeo asegura aquel papel que no causó mas perjuicio que la muerte de una malventurada vaca.

Seiscientos prisioneros federales han sido espuestos al fuego de las baterías sitiadoras y otros 600 del Sur serán colocados á tiro de los cañones confederados, terminando la mútua barbaridad probablemente en el canje de las víctimas escojidas por esos humanos señores de los dos bandos.

Nada nuevo de otros teatros de la guerra, menos el incidente de la muerte de *Morgan* que hasta el presente no se habia sabido con exactitud. *Morgan* entró en Greenville con cuatro edecanes y se alojó en la casa de Mrs. Williams, cuyo marido pertenece al estado mayor del general licenciado Burnside. La señora se hizo la muerta hasta que *Morgan* y los suyos se quedaron dormidos. Entónces montó á caballo y á escape anduvo quince millas hasta encontrar á los federales; volvió con ellos y mientras los soldados cercaban la casa, la otra señora Williams, madre de la primera, llamó á *Morgan* y le dijo que allí estaban los yankees: El general confederado se puso en pié y trató de abrirse paso con sus edecanes entre los federales. Un balazo—el único certero—terminó la lucha desigual matando al jefe. Cayeron prisioneros dos edecanes y el tercero logró escapar huyendo en un caballo. Dice el *Virginian* de Abingdon:

"Despues que *Morgan* fué muerto, los desalmados brutos que le asesinaron atravesaron su cadáver en un caballo y lo llevaron por las calles. El cadáver fué luego entregado á favor una bandera de parlamento."

En reemplazo de *Morgan* ha sido nombrado el coronel *Basilio Duke*, de su estado mayor, quien goza fama de muy valiente y arrojado.

Resúmen: la campaña no ha adelantado y es dudoso que por ahora progrese; pero sí ha presentado con la brutal espulsion de los habitantes indefensivos de Atlanta un ejemplo desconocido en las guerras civiles de la otra América.—PETER HICKS.

(*) MARETE.—*Le Chant des Grecs.*

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—Dice *El Redactor* del 20:

Fallecimiento.—El Sr. D. Manuel Jústiz, respetable anciano de esta ciudad, y persona muy estimada en todos los círculos sociales, ha dejado de existir, quedando sumida en el dolor su numerosa y distinguida familia, que cuenta con muchas y buenas relaciones, y que, naturalmente, han de sentir con ella la pérdida que hoy acibara su corazon.

HOLGUIN.—Dice *El Oriental* del 23:

Algodon.—Segun una carta que tenemos de las Tunas, parece que la plaga ha invadido gran parte de los algodonales, aunque no por eso se desespera de obtener una regular cosecha. A nosotros se nos ocurre, por la esperiencia que tenemos de las siembras de primavera, hechas en rozas, que, tal vez, ese bicho que horada los capullos de algodon no seria tan abundante en los algodonales si estos fuesen sembrados en tierras viejas. Se nos argüirá que son mucho mayores los costos de la siembra en las tierras maestras; pero esos costos creemos los indemnizaría la mayor produccion en la cosecha.

Desgraciadamente, entre nosotros, el afan del agricultor y del hacendado es abarcar mucho para apretar poco, creyendo que el número de matas es lo que da el mayor producto, siendo axioma probado que el producto en agricultura esta siempre en razon directa del cuidado con que se atienden los plantíos.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 25 de setiembre.

Pronto caerá la antigua *pescadería*, padron horroroso que afea la nueva plaza de mercado: quiero decir, la plaza reformada de nuevo, aunque bajo un plan fatalísimo y que ha motivado gastos innecesarios al Ayuntamiento de esta ciudad.

El constructor don Francisco Sosa, apreciable oficial de bomberos y hombre juicioso y bastante inteligente en su arte, ha sido el encargado de elevar y enlosar el pavimento de dicha plaza, así como de fabricar los colgadizos que caen hácia la calle de Narvaez, ó sea el rio San Juan. Todo está ya casi concluido, y si falta por hacer algo del piso, es porque han escaseado las losas berroqueñas en la plaza, por lo cual se harán venir pronto las necesarias de la capital.

Las calles del Dos de Mayo, América y Cuba en las partes que tocan á la plaza se están componiendo de una manera que dejarán deslizar fácilmente las aguas llovedizas hácia el rio. En la primera, el señor Sosa hace construir una nueva cloaca, que derramará á la derecha del puente, y tendrá tragantes apropiados al inmenso volúmen de aguas que baja por las dos primeras calles.

Así, en lo adelante, si la plaza del mercado hiciere concebir al viajero que con la misma suma gastada en su construccion se hubiera podido hacer mas bella, no se verá compelido á penetrar en ella á través de un lodazal como haya llovido el dia anterior.

—Mientras que el *Club Matancero* se prepara para inaugurarse el 15 de octubre inmediato su vecino el *Liceo* ha empezado la obra de composicion que anuncié en mi anterior, y que deberá estar concluida antes del dia 9 del mismo mes.

—La *Junta general del Casino* ha tenido lugar entre las doce del dia y una de la tarde de hoy. Pidió la Directiva un crédito suplementario de dos mil pesos que necesita para cubrir ciertos gastos de instalacion, y aquella acordó que se le concediese. Así el instituto deberá unos 26 mil duros si unimos esta suma á la deuda contraida por la fábrica del edificio, cuya inauguracion ha de tener lugar en 10 de octubre venidero. Pero no se crea que esta deuda exije otros plazos que pagar los intereses, aunque estos no dejan de ser algo subidos, causa porque debe opinarse que se salga de ella del mejor modo y lo mas pronto posible.

—Pero tampoco ha tenido lugar hoy la *Junta general de los sócios del teatro Estéban*, no obstante haber sido la segunda citacion, y todo no solo por falta de *quorum*, sino hasta de presidente. Dícese que concurrieron cuatro sócios: los señores don Saturno Hernandez Morejon por sí y en representacion del Ayuntamiento; don José Curbelo, don Gregorio Minavet y don Taucredo Teodoro de la Cruz en representacion asímismo de otros sócios. Y como no concurrió tampoco el señor que representaba las acciones de la Beneficencia y el artículo 11 del Reglamento dice que para constituir Junta general es indispensable que esté representada la mitad de dichas acciones, fué preciso tocar retirada "y citar para las seis de la tarde del lúnes 3 de octubre próximo venidero." Se está *observando* que los domingos no son muy á propósito para esta clase de juntas.

Antes de retirarse todos, la Directiva acordó reformar el Reglamento en la parte que concierne á las generales, y someter esta acuerdo á la primera que se celebrase. Faltará entonces saber de que manera podrá hacerse concurrir la mitad de los accionistas. Indudablemente entre todos los Reglamentos de las sociedades de recreo que tiene Matanzas, el del Casino es el mejor, quizás porque no fué formado por literatos, ni letrados.

No tiene un solo artículo que fije el número de concurrentes que deberán formar las juntas generales; y estas nunca dejan de tener lugar el dia de la primera citacion, ni con menos de 30 ó 40 sócios presentes. Con todo debe tenerse en cuenta la enorme diferencia que existe entre la Sociedad del teatro Estébau y las del Casino y Liceo por lo que respecta á intereses: en estas los dividendos deben constar de funciones, mas ó menos aceptables; pero aquella no debe dar mas que dinero á sus sócios.

Tengo que hacer una breve esplicacion acerca de ciertos robos que con frecuencia vienen cometiéndose en el partido de Cabezas, perteneciente á esta jurisdiccion gubernativa. Se me ha dicho que el señor don Manuel de Moya y Morejon ha ingresado en la capitanía de ese partido el dia 7 del presente mes, y como esos hechos han tenido lugar antes de esa fecha y dicho señor Moya está tomando activas medidas para estirpar esos latrocinios, creo de justicia espresarlo aquí.

Sin embargo, en el cuarton de las Moscas, del propio partido, han robado á dos vecinos dos yuntas de bueyes el 19 del corriente, segun me dice otro vecino de los despojados, lo que debe hacer que dicho señor redoble su vigilancia si quiere quedar mas lucido que su antecesor.—Cz.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana miércoles de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, en Carraguao, y en la de la iglesia del Cerro á la misma hora.

Privilejio.—D. Cárlos Peradell lo ha obtenido por cinco años para una prensa de su invencion destinada á marcar envases de tabacos.

Correos.—El *Ciudad Condal* recojerá á las dos de la tarde del 30 próximo la correspondencia que ocurra para la Península.

Premios.—La Direccion de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado de esta ciudad hace saber á sus alumnos, los que han obtenido notas de *notablemente aprovechado y sobresaliente* en los últimos exámenes, que el dia 1º de octubre próximo tendrá lugar la distribucion de premios á que se hayan hecho acreedores, y á todos en general que el mismo dia quedará abierto el curso de 1864-65 para las clases de Dibujo, Pintura y Escultura.

Nuevo abogado.—El Excmo. Ayuntamiento ha tomado razon del título de Abogado espedido por la Real Audiencia de esta isla al Sr. D. Juan Antonio Portocarrero y Céspedes.

Expropiacion.—La Tenencia de Gobierno de Santiago de las Vegas convoca á los herederos del Sr. Don Baldomero de Sotolongo para que ocurran, dentro del término de quince dias, á deducir los derechos que crean asistirles en el expediente iniciado para la expropiacion del terreno que se trata de destinar á cementerio en el Calabazar.

Beneficio.—Arreglándolo á nuestro modo, el programa de la funcion que debe tener efecto el juéves en el Teatro de Tacon, á beneficio del representante de la Empresa, es como sigue: Se pondrá en escena la divertida comedia en un acto *Por no esplicarse*, estando el principal papel á cargo de la señora Duclós (Dª Matilde). A continuacion se representará la conocidísima zarzuela en dos actos que lleva por título *El Duende*, estando su desempeño á cargo de la compañía dramática que funciona en aquel coliseo, habiéndose confiado los personajes de Inés y D. Calixto á la señorita Dª Carolina Duclós y al Sr. Ruiz.

A Dios rogando y....—El sábado último, dia en que recibimos una carta de Matanzas que contenia algo acerca de la reducida compañía de zarzuela del teatro Estéban, llegó á esta capital ya completamente restablecido de su enfermedad el barítono de aquella, señor Cresej, y por la espresada carta y por el citado Sr. supimos que las representaciones que se dan ahora en dicho teatro se reducen á zarzuelitas en un acto, y que así se continuará hasta que el Sr. Barba llegue con los apetecidos refuerzos. La empresa confía en que estos estarán aquí á principios de octubre próximo, fundándose para ello en una carta que le dirigió el Sr. Barba desde Cádiz con fecha 27 de agosto último. En ella se hacia mencion de la Sra Imperial como tiple, y del Sr. Soler como tenor, segun indicamos hace ya algunos dias; pero se cree, aunque no sabemos con que motivo, que serán otros los artistas que vendrán en lugar de aquellos. Acerca de los rumores que han corrido en estos dias de que la empresa de zarzuela tiene ya tomado el teatro de Tacon para empezar á dar funciones en dia determinado, podemos asegurar que no hay nada cierto, pues no estando aquella segura de si llegará el Sr. Barba y las partes á que nos hemos referido en el próximo vapor-correo, ha resuelto no hacer arreglo con la empresa del coliseo hasta saber á qué atenerse; y ha hecho bien, porque de un tropiezo cualquiera podria resultar que le costára la torta un pan. Por lo demás el Sr. Cresej debia regresar hoy á la ciudad de los dos rios, á donde fué llamado ayer por despacho telegráfico, anunciándosele que hacia falta para tomar parte en la zarzuelita "El pleito" la cual se iba á poner en escena mañana.

Calzada de Cojímar.—Fechada en esta ciudad recibimos una comunicacion que dice así:

"Sres. Redactores del *Diario de la Marina.* Muy señores mios: Persuadido del interés que inspira á ustedes cuanto tiene relacion con el bien público, voy á decirles algo que creo sí se rocía y sobre lo cual estraño que nadie haya dicho esta boca es mia.

Es el caso que hallándome dirijido el domingo último al caserío de Cojímar, desde Guanabacoa, con el objeto de reconocer aquel lugar, donde pienso que mi familia pase una temporada con el objeto de que, bañándose en el mar, se restablezca mi esposa, pues tengo las mejores noticias de lo saludable de aquel temperamento, me ocurrió hacerlo en carruaje, creido de que ya estaba abierta al público la calzada recientemente construida entre la villa y las inmediaciones de la playa; pero he aquí que á poco de haber entrado en ella fui requerido por un celador de la misma para que la abandonase y tomára el infernal *camino viejo*, órden que, obedecida por mí, me dió el resultado de que se me atascára la volante y se fuesen al diablo las *tiraderas.*—Hallé mas adelante un crucero formado por el camino *bueno* y el *malo*, y prefiriendo, como habria hecho cualquiera, el primero, otro celador me hizo salir de él, viéndome por fin, en Cojímar, al cabo de una trabajosa peregrinacion, en la incertidumbre de si la volveria á emprender de retorno, ó si me seria menos penoso regresar á nado á la Habana, orillando la costa.

Allí se me instruyó del motivo que es causa de que aun no se permita el tránsito por la nueva carretera: díjoseme que no obstante estar terminada hace como un mes, todavía no se la han recibido á su constructor el Sr. Gonzalez Lauzan, y que éste, como es natural, no quiere que se la deterioren mientras no medie esa formalidad de oficio.

Con tal antecedente creo poder permitirme hacer una indicacion al I. Ayuntamiento de la villa de Guanabacoa, y es la de que, como padre de su pueblo, deba activar cuanto á ésta traiga algun beneficio, para lo cual, en el caso de que se trata, bastaria que una comision de su seno ocurriese al Excmo. Sr. Capitan General, en miras de remover cualquier obstáculo que á la conclusion de ese asunto se oponga, como parece que debe estar sucediendo, pues no de otro modo se esplica tanta demora en lo de la recepcion.

Ahora, rogando á Vds. que no echen estas líneas en saco roto, y bajo la solemne protesta de que mientras no esté espedito para el público el paso por la calzada no seré yo quien se meta á guapo por los andurriales del malhadado *camino viejo*, me ofrezco de Vds. atento S. S. y antiguo suscritor del *Diario.*—C. P. D.

Bien hecho.—Un amigo nuestro pagó anoche por sí y dos personas mas el pasaje en un coche del ferrocarril urbano, y poco despues vió que el conductor se le acercaba de nuevo para devolverle un escudo de oro que le habia dado, junto con dos reales fuertes, por distraccion.—Ese es un rasgo de probidad que merece elojio, pues es seguro que en balde habria de otro modo dicho *para* nuestro amigo si el conductor se hubiese aferrado en contestarle *nones.*

Liceo.—La seccion dramática del de esta ciudad dispone para mañana miércoles la representacion de la justamente celebrada comedia *Bruno el Tejedor.*—Los señores sócios del instituto no deben dejar de asistir á la funcion anunciada, entre otras razones por la de que obras como la espresada son las que, con la concurrencia que atraen, dan la medida de la cultura de una poblacion.

Lapso.—En la gacetilla de nuestro número de hoy mártes que trata de una fiesta religiosa próxima á celebrarse en el templo de la Merced, pusimos por inadvertencia que la hacía el Real Colegio de *Correctores*: entiéndase que es el de Procuradores.

Puentes Grandes.—El dia 2 del entrante octubre y despues de la procesion que del santo patrono de aquel pueblo debe tener lugar en él, dará principio el baile que con motivo de esa solemnidad se prepara en la glorieta.—Lo sabemos por las esquelas de invitacion que la comision del mismo ha circulado.

Acto solemne.—Los Sres. Director y Catedráticos de las Escuelas profesionales y preparatorias para carreras superiores establecidas en el edificio de S. Isidro de esta ciudad, invitan para el acto solemne de la distribucion de premios y apertura del curso de 1864—65, que debe tener efecto en la mañana del domingo próximo.

Otro Valle de Andorra.—Anuncian los periódicos de la Península que en el teatro de los Campos Elíseos de Barcelona se estaba disponiendo la representacion de una ópera italiana titulada *El Valle de Andorra.*

Y á propósito.—Un amigo nuestro que por lo bajo de cuerpo parece por detrás un muchacho de doce años, se pone como candela cuando le hablan de su estatura y dice siempre que lo chiquito es lo bueno.—Exemplo: los boticarios no echan mas que agua fresca en los pomos grandes, al paso que destinan los mas reducidos para los venenos y otras sustancias de gran valor.—El Valle de Andorra es como un pañuelo y ya he dado pié para tres obras líricas.

Publicacion.—Tenemos á la vista cuatro entregas de la "Parte literaria ilustrada" del *Correo de Ultramar* recibidas por el vapor inglés. En estas, como en la generalidad de las que las han precedido, se nota el vacío á que en otra ocasion hemos hecho referencia; pero á ser exactas, como creemos que lo son, las noticias que se nos han dado, no tardará en recibir esta publicacion las mejoras á que tienen derecho los que la favorecen. Dícesenos en efecto que dentro de poco tiempo, España y sus magníficos monumentos antiguos, sus paisajes, tan pintorescos, etc. ocuparán en ella el lugar que merecen. Nos alegraremos de que así suceda, porque con ello ganarán la empresa y los suscritores.

Las cuatro entregas á que aludimos al principio comprenden desde el número 603 hasta el 606 inclusive. La parte de lectura no carece de variedad, y llamarán sin duda la atencion algunos artículos literarios y científicos suscritos por escritores españoles. Los aficionados á la navegacion aérea podrán pasar tambien un rato de agradable ocupacion examinando y estudiando un nuevo aparato inventado por una sociedad parisiense llamada de los Aeróscafos. El grabado y las esplicaciones que lo acompañan facilitarán mucho ese trabajo. La parte ilustrada del *Correo de Ultramar* trae tambien un retrato de S. M. el Rey D. Francisco de Asís: copias de cuadros que han figurado en la Exposicion artística de París: el "teatro de la guerra en Virginia á "vista de pájaro:" el recibimiento del emperador Maximiliano y su augusta esposa en Méjico: el combate de Matehuala y un retrato del general Mejía, que deseamos no sea la reproduccion del original, como no creemos que lo sea. Los sucesos de Argelia ocupan varias pájinas de la publicacion, en la cual llaman tambien la atencion "Una tormenta en el Oberland," la catástrofe ocurrida en julio en el puente de Beloil, del ferrocarril del Gran Tronco, en el Canadá, una de las escenas de la reciente inundacion de Bucharest, chistosísimas caricaturas del Cham, etc.

Una de las de Frasquito.—El reconocedor del Excmo. Ayuntamiento, D. Francisco García, ha sorprendido en la mañana de hoy en una bodega de la calle del Aguila un jamon podrido y una paila de cobre sin estañar, por lo cual ha dejado incurso al dueño de dicha bodega en la multa correspondiente.

Una filípica.—El celador del barrio de Marte tomó anoche por su cuenta á un par de pollitos que andaban haciéndose los Tenorios por aquel barrio, y despues de conducirlos á la celaduría les echó un rapapolvo que pareció dejarlos convertidos en penitentes. El comer y el rascar todo es empezar, lo que quiere decir que los polluelos deben andarse con tiento, porque si la primera amonestacion no basta, la segunda puede ser tan picante que levante roncha.

Bajó la marea.—Las penas pecuniarias impuestas ayer por la policía se reducen á cuatro, siendo los paganos un cochero, un carretonero y dos etiopes.

Publicacion.—Segun un anuncio inserto en la seccion correspondiente, en la Librería de Sans, calle de la Muralla, se han recibido recientemente 16 entregas de una obra que, con el título de *Ensayo histórico sobre la enfermedad que reinó epidémicamente en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife*, está dando á luz el Sr. D. Pedro Vergara y Dias. Para mas pormenores véase el referido anuncio.

Muerte repentina.—A eso de las diez de la noche de ayer, un carretonero, vecino de la calle de la Salud, llegó á la puerta de una fonda situada en la misma calle, de la cual era parroquiano, quejándose de mucho dolor en el estómago. El dueño de la referida fonda le invitó á entrar y conociendo que se agravaba por momentos mandó llamar un facultativo para que le asistiera. El que se presentó reconoció al paciente y manifestó que se hallaba atacado del cerebro y en estado sumamente grave, en

virtud de la cual dispuso se le administraran los medicamentos que consideró oportunos; pero aun cuando se anduvo con la mayor eficacia todo fué inútil pues falleció en pocos momentos. Dióse parte del suceso al celador del barrio.

Ahorcado.—Un vecino del caserío de Casa Blanca fué en la mañana de ayer á la habitacion de un moreno, de setenta y cinco á ochenta años de edad, con objeto de que se levantára, y como no le contestase, examinó la habitacion en que dormia y lo halló pendiente de una cuerda sujeta al techo. Participó el referido individuo el suceso al celador del barrio, quien despues de dar el correspondiente aviso al Sr. Alcalde Mayor del distrito procedió á la formacion de las diligencias requeridas.

Un par de amantes.—Por hallarlos en reyerta condujo en la madrugada de ayer un sereno á dos hombres blancos á la celaduría del barrio de Jesus del Monte. Echáronse allí los individuos unos cuantos piropos, acusando el uno al otro de hacer negocio con monedas falsas, y el otro al uno de vago y mal entretenido, con cuyo motivo los envió el celador al castillo de la Punta para averiguar si son ciertos los toros.

Otro que bien baila.—Anoche detuvo un sereno á un etiope que hurtó una levita de alpaca en una tienda de ropas de la calle del Príncipe y lo condujo á la celaduría del barrio de Jesus del Monte, de la cual siguió camino para chirona, pernoctando en el vivac.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MIERCOLES.—*San Wenceslao duque y mártir.*—Educado este piadoso príncipe en la religion cristiana por su abuela Ludmila, entró en posesion de su reino desposeyendo de él á su hermano y madre que le dominaban injustamente. Lo gobernó con singular acierto, ejerció la caridad con los pobres y fué el consuelo de todos los afligidos. Conservó ileso su virginidad y manifestó tanta devocion á Jesus Sacramentado, que él mismo disponia con sus reales manos el pan y el vino que habian de servir para el santo sacrificio de la misa. Su hermano Ladislao, acompañado de su madre Drahomira, le hizo matar estando en un convite, en el año 940.

Continúa el martirologio citando en este dia los Santos Máximo, Privado, Marcos, Alfio, Alejandro, Zósimo, Nicon, Eliodoro, Marcial, Lorenzo y otros 29 compañeros todos mártires, Exuperio y Salomon obispos, el beato Simon de Rojas confesor, Leola y Eustoquia vírgenes.

FIESTAS EL JUEVES.—*Misas solemnes.*—En Jesus María la del Sacramento á las 7, en la Catedral la de Tercia á las 8, y en Sto. Domingo, San Felipe, Sta. Clara, Sto. Angel, Sto. Cristo, San Juan de Dios, Monserrate, Carraguao, Cerro y parroquia de Guanabacoa de 7 á 8, y en San N. M. de renovacion, en el Potosí al Señor del mismo título de 7 á 8.

MISA REZADA DE HORA.—De 9 en Belen, San Felipe y San Isidro, de 10 en Sto. Domingo, Espíritu Santo, San Felipe, Sta. Clara, Sto. Angel Jesus María y parroquia de Guanabacoa, de 11 en la Catedral, Sto. Cristo, San Isidro, Monserrate, Guadalupe y San Nicolás; de 12 en la Catedral, la Merced, San Isidro, Sto. Angel y Jesus María.

LA MERCED.—La 5ª fiesta con sermon y salve la víspera al oscurecer.

CORTE DE MARIA.—*Dia 28 de Setiembre.*—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Monserrate, en su templo.—En Guanabacoa á Ntra. Sra. de las Escuelas Pias en San Francisco privilegiado.

REAL COLEGIO DE PROCURADORES PUBLICOS DE ESTA CIUDAD.—El juéves 29 del corriente mes, y en la tarde de su víspera, celebra dicha corporacion las solemnes salve y fiesta anual á su santísima Vírgen patrona de Ntra. Sra. de las Mercedes, en su iglesia, á las horas de costumbre, y suplica á los fieles su asistencia á ambos actos religiosos.—Habana, Setiembre 26 de 1864.—*Joaquin Betancourt*, secretario. 4-27

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 27 del corriente.

Beneficiados.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso en vivo.	Peso en libras.	Precios por arroba en reses y sencillos.	Existencia.
Cerdos...	36	115	151	1?	1	Manteca 44 á 46; Carne... 44 á 48	919
Carneros			34	39	17	...... 40 á 46	82

Habana, 26 de setiembre de 1864.—El Administrador, *J. M. Félix*.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio arrobas y existencia para el 27 del corriente.

GANADO.	NUMERO.	PESO Arrobas.	PESO lbs.	PRECIOS.	EXISTENCIA.
Toros	197	1142	0	4 20	108
Bueyes	15	250	0	4 18	00
Terneros	15	120	0	4 26	00
TOTAL	227	2012	0		108

Rastro mayor, 26 de setiembre de 1864.—El Administrador, *Santiago Diaz*.

COMUNICADOS.

Al Sr. D. Wenceslao de Sotolongo, en sus dias.

OCTAVA.

No fué solo el noble de tu cuna
Quien dió renombre á tu esplendente nombre,
Fué que tu corazon sin mancha alguna
Supo de envidia y de blason al hombre:
Vano es el esplendor de la fortuna
Que dura, vale, poco, y no te asombre,
El oro es vil, y la virtud sublime.
Mas allá del sepulcro nos redime.

Setiembre ... A. E.

El viérnes 23 del corriente falleció el jóven D. José Agustin Diaz y Fernandez, víctima de terribles padecimientos, los que supo sufrir con la resignacion de un buen cristiano, dando pruebas de ello hasta el último momento de su vida. Fué buen hijo, buen esposo y buen amigo; era constante en el desempeño de los deberes que desde muy niño se impuso, y que jamás dejó de cumplir; ha bajado al sepulcro dejando en el mayor desconsuelo, no solo á una tierna madre y á una buena esposa, sino tambien á su larga familia, y un no corto número de amigos.

Habana, setiembre 26 de 1864.—*T. F. F.*

Sr. Director del *Diario de la Marina*.

Muy Sr. mio y de todo mi consideracion; en el número 225 de su apreciable periódico, se ha publicado una carta del Excmo. Sr. Director general de "La Union" referente á un asunto sujeto al fallo de los tribunales, que por hoy me cabe la honra de dirijir, y como se aducen en ella ciertos hechos con cuya exactitud no estoy conforme y se pudiera formar una idea equivocada de la cuestion, he de merecer de la caballerosidad de Vd., Sr. Director, se sirva insertar en el número próximo este comunicado, contestacion á lo que se dice en la carta del Sr. Lopez de Tejada, pues nunca es bueno el silencio cuando se quiere buscar al público como Juez de hechos sometidos á los tribunales de justicia.

La representacion legítima de la quiebra de los Sres Estapé y Compañía de Santiago de Cuba, tuvo la desgracia de encontrar la mas infundada resistencia por parte de "La Union," al pago de un siniestro de $25,000, aun despues de que debia estar tranquila respecto á la buena fé de los quebrados, pues en el procedimiento criminal que se formó por el incendio, y en el que tuvo buen cuidado de apersonarse la Compañía asegurada, se declaró á quel casual y absueltos libremente los acusados de toda pena y culpa. De consiguiente el siniestro debia pagarse, y no creo haya hecho bien "La Union" en dar lugar á un ruidoso litigio, que no pueda tener otro resultado que el pago con todos los intereses, y aun acaso lesionar sin culpa de nadie sino de ella misma el crédito de la Compañía. Pero sea de ello lo que quiera y dejando toda la responsabilidad del pleito á quien la tenga, lo cierto es que la demanda ejecutiva se presentó en el punto donde se habia celebrado el contrato de seguro; que se libró la ejecucion, como no podia menos, por ser cantidad líquida y contener la cláusula de abonar legítimas datas, para el caso en que "La Union" hubiera acreditado ó acredite esa falta de existencias en el establecimiento; que se requirió á su representante en esta plaza y no pagó, apesar del gran capital que posee la Compañía, y que por último, su abogado director declinó la jurisdiccion del Tribunal de Comercio y protestó antes de tiempo, sobre la procedencia de la ejecucion y hasta lo de ahora no tenemos noticia de que haya intentado siquiera mejorar la apelacion que estableció por habérsele denegado tales peticiones.

¿Qué restaba, pues, hacer? pedir la mejora de la ejecucion ó embargo de los bienes, y eso es lo que se hizo. En esta plaza no los tenia la Sociedad ejecutada y como poseyéndolos en Madrid, creia el que suscribe de acuerdo con el Sr. Director de "La Union," que debia librarse exhorto para que se notificara personalmente y pudiera presentar bienes en garantía del juicio, así se solicitó; pero el abogado de la Compañía se opuso á ello, y habiéndolo denegado el Tribunal, se ha establecido apelacion por nuestra parte, y los anuncios que tanto estraña el Sr. Director de "La Union" han sido indispensables por culpa principalmente de sus representantes en esta capital. Si como espero, porque confio mucho en el derecho que defiendo, obtuviéramos buen resultado en la apelacion pendiente, entónces se librará el exhorto para requerir personalmente al Sr. Director de "La Union" la presentacion de bienes, entónces podrá presentar esos bienes y evitarse el disgusto de que se haga igual publicacion en la Gaceta y periódicos de la Córte, en el caso que siempre deploraré *de que se resista el depósito*.

Es cuanto tengo que decir, Sr. Director, para conocimiento de los que hayan leido el comunicado á que me refiero, debiendo añadir únicamente, que en este asunto obro por encargo de mi amigo el Sr. D. Miguel Estorch, hoy ausente, y que no contestaré ni una palabra mas en tal terreno, propio de contiendas de otra clase pues las jurídicas, *sub judice*, lo tienen mucho mas propio ante los tribunales de justicia.

Soy de Vd., Sr. Director afmo. S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Batanero.* 3-27

Interesante para los enfermos.

SEÑORES LANMAN Y KEMP.
Nueva-York.

Muy señores mios: Debo manifestar á Vds. que he tenido ocasion de comprobar los buenos efectos en la mayor parte de los casos en que han sido empleadas las preparaciones, tanto de la Zarzaparrilla como de las Píldoras de Bristol, y que ni una sola queja se me ha dirijido por haber producido malos efectos, atribuyendo, pues, á los felices resultados obtenidos, el consumo prodijioso que de ellas se hace en mi establecimiento de farmacia, y puedo asegurar, sin temor de faltar á la verdad, que son las mas eficaces de todas las preparaciones de esta clase conocidas en el país.

Sin otro particular, soy de ustedes su atento S. S. Q. S. M. B.
Ledo. TOMAS GONZALEZ MOJICA.

NUEVO JARABE DEPURATIVO
DEL DOCTOR DON JULIAN A GALUZZO.

EL DOCTOR D. JULIAN GALUZZO advierte que el único punto autorizado por él para la preparacion del NUEVO JARABE DEPURATIVO de su nombre, es la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, calle de Aguiar n. 42, y que ha cambiado la forma de los pomos, siendo los legítimos de su autor los de forma redonda envueltos en papel rosado, y en cuyos rótulos llevan las firmas manuscritas del autor DR. D. JULIAN A. GALUZZO, y del único preparador autorizado por él D. LUIS LE-RIVEREND.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

EL DR. DON CELESTINO LACAZETTE al despedirse por algunos meses de sus amigos y clientes de la Habana les participa que durante su ausencia le reemplazará su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay,—ocupando al mismo tiempo sus habitaciones Cuba n. 74 entre Obrapía y Obispo. Horas de consulta de 2 á 4 de la tarde.

DON PEDRO DE TORRES Y DIAZ,
MEDICO HOMEOPATA,
continua su residencia en la calle de la Muralla n. 113 frente á la Cerrada del Cristo.—Consultas de 2 á 3, gratis á los pobres de solemnidad. 30-27 St

EL DR. D. EDUARDO FINLAY, OCULISTA, al ausentarse por algunos meses de esta ciudad, ha encargado á su hijo el Dr. D. Cárlos Finlay la asistencia y cuidado de toda su clientela, así para las operaciones que sean necesarias, como para la medicacion en cualquiera afeccion ó enfermedad de los ojos. -9 Jn.

DON JOSE PARDO PROFESOR EN MEDICINA operatoria, ha fijado nuevamente su residencia en la calle de Mercaderes n. 17 esquina á la de Obra-pia donde ofrece al público los servicios de su profesion y con especialidad en las enfermedades venereas y de los ojos á que por tantos años se ha dedicado con esmerada escrupulosidad y en las que por antiguas y rebeldes que sean obtiene diariamente prontas y sorprendentes curaciones en los que lo honran con su confianza. Consultas de 10 á 5 todos los dias y para los pobres de solemnidad gratis hasta las operaciones. 30-13-S.

FRANCISCO DE AYALA Y ZAYAS, ABOGADO, ha trasladado su habitacion y establecido su estudio á la calle de San Ignacio n. 136.—Consultas de 1 á 3. 34-16 S.

DON JOSE JOAQUIN MUÑOZ, DOCTOR EN medicina de la facultad de Paris, incorporado en la Real y Literaria Universidad de la Habana. Director-facultativo de la Casa general de Dementes de esta isla, etcétera, participa al público y á sus amigos haber trasladado su domicilio á la calle de la Amistad número 94, en donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion y *especialmente* en las enfermedades *nerviosas y mentales*. Consultas todos los dias de dos á cuatro. 30-11S

EL DR. D. CARLOS FINLAY VIVE EN LA calle de Cuba n. 74 entre Obrapía y Obispo, donde podrá ser consultado de 2 á 4 de la tarde. -9 Jn.

EL PROFESOR MEDICO-CIRUJANO DON Cleto Diaz de Acevedo, ha trasladado su domicilio á la del Príncipe Alfonso n. 109 inmediato á la Ceiba. 30-15S.

DON JUAN GIMENEZ Y FORCA MEDICO de Hospitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en los dolores de estómago por antiguos que sean. Recibe órdenes y consultas de 3 á 5, calle del Tejadillo n. 16, donde se ha trasladado. 3-17 St.

CURACION
DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS
EL DOCTOR

GUIMERA.

Vive en la calle de la Obrapía n. 98.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades, de 11 de la mañana á 3 de la tarde, los dias no festivos.—Grátis únicamente para los pobres de solemnidad. 9-2 Agosto

EL DR. C. DELERY.
Habiendo recibido su aparato para inhalaciones, anuncia á las personas afectadas de enfermedades del pecho y en general de los órganos de la respiracion, laringe, los pulmones etc., pues está dispuesto á curar estas enfermedades por medio de este nuevo método. Obrapía 66, entre Aguacate y Compostela.—Consultas de las 2 á las 4 de la tarde. 30-20 St.

D. LUIS DE LA CALLE
MEDICO CIRUJANO Y OCULISTA.
Vive Lamparilla 59. Consultas de 7 á 8 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde diariamente. Grátis para los pobres 30-29 Ag

DON MANUEL GONZALEZ DE JONTE,
Médico cirujano, y autor de la Zarzaparrilla titulada de Jonte.—Recibe consultas todos los dias, no festivos de 3 á 4 de la tarde en su morada, Manrique 135 esquina á Reina. 8-23

Mma. Maria Ferdinand,
partera facultativa, se ofrece á su numerosa clientela.—Habla francés, castellano, inglés y aleman.—Consultas grátis.—Consulado, 49, entre Refugio y Genios. 30 22 St.

MME. MAGDALENA BEYSSELANCE, COmadrona de primera clase de la facultad de Paris, discípula de los profesores Dubois, Depaul y Pafot. Calle del Consulado número 114 entre Animas y Trocadero. 30-13-St.

MMA. JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa, calle de San Rafael n. 52. 36 6 S

PARTERA FACULTATIVA.
Doña Ernestina Dolores Ollor de Rosa, se ofrece á su numerosa clientela y al público en general. Amargura 75 entre Villegas y Aguacate. 30-21 St.

MMA. M. E. CLEMENT, PARTERA FACULtativa francesa, ofrece sus servicios al público, á todas horas del dia y de la noche.—NOTA.—Ofrece á las señoras que se hallen en estado interesante, hermosas habitaciones altas, en donde con el mayor esmero y delicado trato hallarán todo lo necesario para salir de su cuidado.
Recibe consultas, habla español, francés é inglés: vive Cuba 38, entre Chacon y Cuarteles. 30-21S.

D. JOSE ELOY SALLES,
Cirujano dentista.—O'Reilly 34 piso principal.—Horas de consulta de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
NOTA.—Las personas que necesitasen emplear las otras horas de la mañana, tendrán la bondad de avisar el dia anterior. 30-10 Stbre.

DR. J. A. DE HART
CIRUJANO DENTISTA
CALLE DE O'REILLY N. 50 ENTRE HABANA Y AGUIAR.
HORAS DE CONSULTAS DE SIETE A CINCO. 30—20 Jl

DENTISTA.
DON MIGUEL VIETA, CIRUJANO DENTISTA
Calle de O'Reilly n. 27 entre Aguiar y Habana: cura la supuracion de las encías por grave que sea sin que ningun caso le haya fallado; pone las piezas artificiales de toda clase y recomienda la pasta dental para blanquear y conservar la dentadura y los específicos para curar el dolor de muelas Consultas grátis. año-3S.

NUEVO AVISO AL PUBLICO.
El Dr. D. Guillermo L. Tinker: dentista: Habana esquina á la de Obrapía, altos del Paquete n. 77.
Tiene el honor de informar á su numerosa clientela de esta ciudad y del campo, que agradecido á la especial proteccion que el público le ha recompensado en sus concienzudos trabajos por toda la isla ha resuelto por fin quedarse en este verano no verificando su viaje al Norte como tiene de costumbre todos los años por dedicarse á hacer por sus *propias manos* todas las obras que se le confien con toda la finura, habilidad, delicadeza y prontitud que requiere el arte y tiene acreditado. Una práctica de 27 años y el cuidado especial que tiene siempre de los adelantos alcanzados por su hermoso arte en los E. U. para lo cual ha hecho repetidos viajes cree el que habla que será una garantía del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de 6 á 6.
El Bálsamo de los Andes para destruir el zarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en seguida y endurece las encías. El Agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita.—Esquisito para el dolor de muelas.
NOTA.—En el único depósito dental de la isla ha recibido 10,000 dientes, oro batido lo mas puro y varios efectos de dentista á precio de New-York.—Todas las órdenes serán religiosamente cumplidas. 8-Jn

AL PUBLICO.—HABIENDO CORRIDO EL rumor de que yo me habia mudado de mi establecimiento de dentista, me veo en la necesidad de manifestar á este respetable público que me hallo continuando mis trabajos en la misma casa que hace doce años ocupo, calle de la Habana número 77, esquina á la de la Obrapía: lo que notifico para su entero conocimiento.—GUILLERMO L. TINKER. 3-22-Sbre.

DON JAIME GELI
CIRUJANO DENTISTA.
Se ofrece en todo lo concerniente á su facultad á las personas que quieran honrarle con su asistencia. O'Reilly n. 34 entre Cuba y Aguiar.
NOTA—Garantiza las piezas de dientes artificiales que le sean encargadas y cura instantaneamente el mas agudo dolor de muelas. 30-4S.

U. SMITH,
CIRUJANO DENTISTA.
Con motivo de tener que ausentarse por algunas semanas á los Estados-Unidos á asuntos de su profesion, lo avisa á su numerosa clientela y al público en general y en particular á las personas que vienen del campo y pueblos del interior, para que no sufran estravíos. Tan luego como regrese tendrá el honor de anunciarlo por este mismo conducto. 30-9 Stbre.

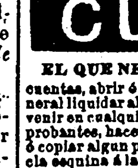

EL CALLISTA D. LUIS KALN natural de Austria, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público donde es bien conocido por los muchos años que con tan buen éxito ha operado la estraccion de callos, curacion de gavilanes y otras pequeñas enfermedades y convencido de poder complacer á este respetable público lo hace presente para que aquellas personas que quieran favorecerle de nuevo puedan verle Mercaderes n. 10. 10 E

CUENTAS
EL QUE NECESITE QUIEN LE LLEVE LAS cuentas, abrir ó cerrar libros de caja, hacer un balance general liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con comprobantes, hacer cálculos, traducciones de francés italiano ó copiar algun plano. Ocurra á la peluquería calle de Ricla esquina á la de Aguiar. Año-19E

ENSEÑANZAS.

A LOS PADRES DE FAMILIA.
Desde el 1º de octubre quedan abiertas en mi domicilio para repaso de las clases siguientes: gramática castellana, gramática latina, aritmética, geografía, religion, francés é inglés: hora y media por la mañana y hora y media por la tarde.—Se pasará á domicilio y se ofrece á los colegios de segunda enseñanza.—Desde las 7 de la noche hasta las 9 queda abierta una clase para los trabajadores: se garantiza la enseñanza y se dan informes los mas satisfactorios: los precios de las mensualidades son convencionales. Obispo 103. En la misma darán razon de un jóven que se ofrece á las casas de comercio para la correspondencia inglesa, francesa, italiana y española. 8-28

ACADEMIA HERMETI.
Letra inglesa, Aritmética mercantil, Partida doble. Se garantiza la enseñanza de estos tres ramos en 3 meses á una onza mensual adelantada. Pasando las 3 onzas en una vez pueden aprenderse los tres ramos en uno ó dos meses. En esta academia se aprende mas pronto, mas barato y mucho mejor. Repito y garantizo mucho mejor, por las razones, que la verdadera letra inglesa ligada, ligera, con los óvalos perfectos de las letras a c d g q, sin levantar la pluma del papel, no bien enseñada en ninguna otra parte, ni hay otro profesor que sepa escribirla ni enseñarla, como tambien la única regla universal para resolver los mas complicados problemas de la aritmética comercial, sin hacer caso de quebrados, decimales, denominados, reducciones, proporciones, reglas de tres &c. de modo que jamás las dificultades de otras academias llegarán á poder hacer oposicion á los discípulos del que suscribe, pudiendo sobre el particular hacer cuantas pruebas se quieran. Informes de 10 á 12.—Calle del Teniente Rey n. 67 plaza del Cristo.—L. Hermeti. 15-18

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza su enseñanza. Aguiar 94. 31-My

Interesante á la juventud.
CURSO DE IDIOMA FRANCES.
El muy conocido profesor de francés G. G. DE MELLO, abrirá el primero del próximo Octubre, un curso elemental del idioma francés, y otro literario del mismo idioma, las numerosas personas, que le tienen hablado, pueden ocurrir á fines de este; á inscribirse, como así mismo los que gusten recibir sus lecciones. Amargura n. 69 entre Aguacate y Villegas. 15-24St.

COLEGIO DE SAN JUAN.
TENEDURIA DE LIBROS.
ARITMETICA MERCANTIL.
IDIOMAS FRANCES E INGLES.
Estas clases quedan abiertas desde el dia 1º de octubre. Se suplica á las personas que quieran asistir á ellas pasen á inscribirse al mismo colegio antes de la apertura. 14-17

LETRA INGLESA LEJITIMA Y MUY VELOZ rápida como no se enseña por ningun otro método. se logra en diez dias por mala que la tenga el principiante, y segun consta por 2059 alumnos colocados en fuertes casas de comercio, bancos etc.—En la acreditada Academia Mercantil de Pecomtal, Mercaderes n. 17 en los altos, escalera principal. 8-27

A LOS 25 DIAS ESTA UNO APTO PARA SER tenedor de libros por partida doble de cualquiera fuerte casa de comercio, banco, empresa, contaduría, mayordomía &a., como consta por 1865 alumnos mios colocados; de los cuales 72 han llegado á ser dueños ó sócios de casas de comercio, y 11 se han retirado con capital á la Península. En la academia mercantil de Pecomtal, Mercaderes 17, en los altos, (escalera principal). 8-27

IDIOMAS
INGLES, FRANCES, ALEMAN Y LATIN.
En la casa de Teodoro Schwalm, exprofesor de lenguas modernas del colegio de Princeton (Estados-Unidos) se sigue enseñando los idiomas mencionados. Obispo n. 25 frente al café La Imperial n. 21 21-15

ESCUELA PRACTICA COMERCIAL DE GOvin: O'Reilly 34. En esta casa de comercio simulada se dan clases y cursos privados de Teneduría de libros en general, Aritmética mercantil y elemental, Letra comercial, Inglés, Francés, etc. por moderado estipendio.—El Director se ofrece tambien en la calzada de Jesus del Monte n. 3?8. 30-23 Ag.

W. H. KENNEDY,
DE LONDRES,
enseña el inglés.—Calle de O-Reilly núm. 56. 15 25

ACADEMIA DE MATEMATICAS PREPARAtoria para el exámen de ingreso en las escuelas especiales de los cuerpos facultativos de Artillería, Ingenieros civiles y militares, Estado mayor del ejército y de la Armada; igualmente para la de Arquitectura y agrimensores. A los jóvenes que deseen ingresar garantizo en semestre ó un año en la academia de caballeros cadetes de infantería establecida en esta capital se les enseñarán todas las materias que por reglamento se exigen para dicho objeto. Se dan lecciones de francés, historia y geografía. Calle de Enna n. 2, piso 2º. 8-25

Al ALCANCE de TODAS las FORTUNAS
Academia Mercantil, calle de San Miguel n. 67, entre San Nicolás y Manrique.—Clases de inglés, teneduría de libros por partida doble y simple; aritmética elemental, mercantil y superior; letra inglesa y española; gramática castellana, geografía é historia en toda su estension, por el módico estipendio de $4-25 cts. mensuales cada ramo. —Tambien se dan lecciones á domicilio. 30-26 Ag.

A LOS PADRES DE FAMILIA.
Mr. Benito Roland ofrece sus servicios para la enseñanza de francés y demás lecciones secundarias. Hotel Ambos Mundos, San Ignacio 74. 30-7St

ACADEMIA MERCANTIL DE D LUISSORBE
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 160 entre Muralla y Sol 1D

DON PEDRO N. PALMER,
Profesor de piano y música, se ofrece nuevamente para la enseñanza de dicho instrumento solfeo y canto, por los métodos de los mas acreditados maestros. Prado n. 25 entre Refugio y Genios. 33-D

DON BERNARDO ILLA,
PROFESOR PUBLICO,
AMARGURA NUM. 54.—PRIMER PISO.
Participa á todos los padres de familia que da lecciones en casas particulares, de todos los ramos de instruccion primaria elemental, geografía universal, aritmética mercantil, latin y teneduría de libros.
Tambien dará lecciones en su morada de los ramos antedichos, durante el dia, siempre que se pueda convenir en la hora.
Por la noche clases de teneduría de libros, aritmética mercantil y letra inglesa, empezando á las 5 de la tarde hasta las 8 ó 9 de la noche.
Todos los dias 15 y 30 de cada mes se empezará un curso de teneduría de libros.
NOTA.—Se enseña el francés é inglés por dos profesores muy acreditados. 30-4 S.

REAL COLEGIO DE SAN CRISTOBAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA SUPERIOR.
Su director tiene resuelto en él cuanto se desée en garantía de sus educandos: desarrollo físico, instruccion sólida, sentimientos religiosos y morales. 30-26-Jn.

UNA SRA. PROFESORA DE MUSICA Y DE los idiomas inglés, francés y español, desea colocarse con alguna familia, para dar lecciones de los ramos espresados: posee tambien todos los conocimientos necesarios de una esmerada educacion. Los informes mas detallados que se necesiten como garantía de su conducta pueden obtenerse dirigiéndose á la calle de Cuba n. 33. 1-20

COLEGIO DE SEÑORITAS
FLORES DE MARIA,
DIRIGIDO POR LA SRA. Dª CAROLINA SILVA DE GRIJALVA.
Este plantel de educacion que tengo el honor de ofrecer á los padres de familia, sigue sus tareas en la calzada de Galiano n. 107, cuyo local fresco y cómodo nada deja que desear.
Las clases son desempeñadas por acreditados profesores y las educandas estarán siempre bajo la inmediata vigilancia de dos señoritas.
Estando prohibido por el reglamento interior del colegio la ostentacion de vestidos y alhajas de lujo, se suplica á las familias que envien sus niñas vestidas con sencillez á fin de inculcar en ellas la idea de que el adorno mas bello de una señorita es el de una buena educacion. 30-21S

RETRATISTAS.

GALERIA FOTOGRAFICA,
DE C. D. FREDRICKS Y CP., CALLE DE LA HABANA N. 108.
En este establecimiento tan conocido se encuentran como novedades fotográficas dignas de la atencion pública las siguientes:
Fotografías retocadas *al óleo*, por un procedimiento nuevo y reuniendo la solidez de esta pintura con la delicadeza de la miniatura.
Fotografías retocadas *al creyon*, haciéndose por este método retratos que tienen toda la riqueza del grabado á la par que la exactitud de la fotografía y de una duracion sin igual.
RETRATOS INSTANTANEOS DE NIÑOS, para lo cual cuenta el establecimiento con una máquina nueva de la mayor fuerza fotogénica.
Retratos *microscópicos* para dijes: de *tamaño natural* al óleo á la *acuarela* á la *tinta de china* *miniaturas* sobre marfil, en fin toda clase de trabajos de fotografía y al pincel.
En el mismo establecimiento se encuentran tambien de venta retratos en targetas de todos los personajes mas célebres de los tiempos antiguos y modernos, así como copias de los mejores cuadros de los museos constando esta coleccion de cuatro mil tipos diferentes; vistas de las islas de Sto. Domingo, Cuba y Méjico.
En el mismo establecimiento se venden ya esperimentados todos los productos químicos y aparatos necesarios para la fotografía como tambien albums de todas clases y de todos precios. 182-8-My

RETRATOS EN TARGETAS
PERFECCIONADOS.
Calle de la Amistad núm. 55 entre San Rafael y San José, estramuros.
En esta galería fotográfica, una de las mejores montadas de estramuros, se hacen por un nuevo sistema la DOCENA DE RETRATOS A DOBLON que antes valian tres escudos. Tambien se hacen retratos AMBROTIPOS en lujosas cajas y cuadros dorados, con colores, retratos miniatura para alfileres, relicarios y sortijas. PRECIOS DE LOS RETRATOS con gran rebaja. Las docenas de targetas de 3 escudos á DOBLON los de cajas, ambrotipos con colores de ½ onza, hoy 3 escudos: los de 3 escudos á doblon: los de á doblon á escudo y los de á escudo 1$. Retratos de cadáveres á precios convencionales. La casa cuenta con un aparato especial para la mejor perfeccion de esta clase de retratos. 30-11S

ARTES Y OFICIOS.

FRANCK
PINTOR Y TAPICERO,
Se ofrece al público en general en toda clase de trabajos de pintura y de tapicería; escrituras, decoraciones, colchones de muebles, &a. Bernaza 64. 30-23 Set.

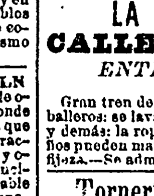

CORSES Y FAJAS
HECHOS
POR MME. LUCIE CHERON.
CALLE DE
O'REILLY N. 31,
Al lado del Louvre, frente á la botica de Lozada,
ENTRE HABANA Y COMPOSTELA. 15-16 S

LA ELEGANTE CRIOLLA.
CALLE DEL SOL NUM. 36,
ENTRE CUBA Y AGUIAR.
Gran tren de lavado á la francesa, de ropa fina de caballeros: se lava con todo primor, repasándola de botones y demás: la ropa se recibe los lúnes fijamente, y sus dueños pueden mandar recojerla los sábados con la misma fijeza.—Se admiten aprendizas. 31-8 Sbre.

Tornería francesa de metales,
CALLE DE VILLEGAS N. 117, ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY.
En este establecimiento se ejecutarán todas clases de trabajos de metales.
Se componen y doran camas de bronce.
Se dora y se platea al fuego y al galvanismo sobre todos los metales. 30-25 A

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la papelería la CUBANA, Mercaderes 16, camisería, Habana 75, peletería LA GRANADA, Muralla y en la tienda de ropas LA ORIENTAL, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas, Indio 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-26Ag.

EN LA CALLE DEL EGIDO N. 31 SE COMPONEN instrumentos de navegacion y lámparas de todas clases. Tambien se compra cobre viejo y se estañan cacerolas y otros útiles. 6-24

MR. VICTOR LAURENCIN Y SU SEÑORA Mme. Denise Carron se ofrecen al público en general en el ramo de lavado y plancha, enrizar toda clase de ropa fina para las personas que lo deseen comprometiéndose entregarla con perfeccion y finura al gusto de la persona que los ocupe. Dicho tren se halla establecido en la calle del Empedrado número 71, donde pueden dirigirse los que gusten. La madama se halla dispuesta á manifestar al público haber sido profesora en este ejercicio por muchos años en la ciudad de Paris. 30-24 set.

COMEJEN Y DEMAS INSECTOS.
El que suscribe, inventor de varios aparatos y específicos con real privilegio concedido en noviembre 9 del 53 y 16 de julio del 60, para la estirpacion de insectos, ofrece sus operaciones garantizadas y recibe órdenes en el Telescopio, calle del Obispo n. 45, n. 30 de la misma calle, D. Antonio de Meza, apoderado general de D. Vicente J. Gonzalez de Vélez, y en la ferretería calle de S. Rafael esquina á la del Aguila.—José Quevedo. 7-24

SOLICITUDES.

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse con una familia honrada para toda clase de servicio en cargos decentes como llevar cuentas, administrar asuntos, educar y dirigir niños etc., en una palabra; un dependiente familiar, leal y honrado, teniendo libre una hora de estudio en que tiene que asistir á su clase de 7 á 8 de la mañana, contando con personas de gran ministerio y documentos fidedignos que le acrediten. Impondrán calle de la Obrapía número 61, desde las 10 á las 3 de la tarde. 4-27

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN NEgrito muy ágil y propio para lo quieran aplicarlo. Manrique 98 esquina á San José impondrán. 4-28

UNA SRA. PENINSULAR DESEA HALLAR una casa de familia, bien sea para la cocina ó para el cuidado de niños: tiene personas que abonen por su conducta, Lamparilla n. 63 darán razon en la bodega. 4-28

EN LA CASA DE SALUD LA NACIONAL SITA en la calzada de San Lázaro n. 221 se solicitan enfermeros. 6-23

OJO QUE CONVIENE.
Se solicitan 15000$ dándose en fianza hipotecaria de fincas por valor de 55,000$. Informará D. Leon B. Rosa, en el hotel del Telégrafo. 4-23

UNA ESCELENTE CRIADA DE MANO DESEA una colocacion bien para cuidar un niño ó para ama de llaves como tambien para acompañar una señora: tiene quien responda por su conducta. Damas esquina á la de Jesus María n. 30 4-28

A LOS SEÑORES D. ANTONIO FERNANDEZ de Velasco, D. Manuel Yero (hijo), D. Pedro Maceo y D. Pedro Alcántara Menocal, para un asunto que les concierne, en la calle de la Habana n. 152, entre Sol y Muralla. 4-26

SE DESEA SABER EL DOMICILIO DE DON Juan Ferrer y Presas y D. José Argilaza, para enterarles de un asunto que les incumbe, en la calle del Obispo n. 39, casa de los Sres. Rigal y Dardet. 6 28

UNA PARDA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse para criada de mano, cuidar un niño ó acompañar alguna señora y ayudar á coser. Calle de Chacon, número 29. 4-23

ALQUILAR DE 20 A 30 NEGROS PARA UNA tumba de leña, ó un contratista que tenga cuadrilla y quiera hacerse cargo de esos trabajos. Jesus María n. 10 entre Inquisidor y San Ignacio. 8-23

UN BUEN COCINERO PENINSULAR QUE cocina perfectamente á la inglesa, francesa y española, al uso del país, desea una colocacion en un hotel, casa particular ó de comercio, para esta ciudad ó sus inmediaciones. San Nicolás 30, esquina á la de las Animas impondrán. 4-28

ALQUILA UNA NEGRA GENERAL COCInera y que sepa hacer algunos dulces, libre ó esclava, y tambien se compra ó permuta por un negrito de 14 años, muy propio para lo que quieran aplicarlo. Bayona 7. 4-28

UN ASIATICO JOVEN SOLICITA COLOCAcion de cocinero, bueno y sumamente aseado, bien sea en establecimiento ó casa particular, muy formal y al mismo tiempo tiene persona que abone por su conducta. Darán razon Aguila 136 entre Maloja y Estrella. 4-28

UNA SEÑORA JOVEN DESEA UNA COLOCAcion para servir á la mano, acompañar una Sra. cuidar niños y ama de llaves. Mision 11. 4-28

UNA SEÑORA ESTRANGERA, PROFESORA de primera categoría, se ofrece á los padres de familia para dar lecciones á domicilio, en inglés, francés y castellano. Teniente Rey 77. 10-23

UN CRIADO DE MANO, SE SOLICITA: O-Reilly 57. 4 28

UNA MUJER BLANCA O DE COLOR QUE sepa coser bien y cuidar á una señora y otra de color buena criada de mano y costurera, ambas que traigan buenos informes Calle de Jesus María número 6 entre Inquisidor y San Ignacio. 4-27

UN ASIATICO BUEN COCINERO DESEA COlocacion: tiene personas que respondan de su conducta. Luz 99 entre Curazao y Egido. 4-27

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO SOlicita colocacion para lo dicho. Campanario 122 entre San Rafael y San José: tiene personas que respondan por su conducta. 4 27

ATENCION.—SOLICITANDOSE COLOCAR varias partidas de dinero pequeñas y grandes con hipotecas de fincas urbanas, se suplica á los dueños de ellas que lo necesiten se dirijan á la calzada de la Reina número 30 hasta las diez de la mañana y desde las cuatro de la tarde en adelante seguros de que saldrán satisfechos. 30-27S

UNA SRA. QUIERE COLOCARSE EN UNA familia particular para enseñar á 2 ó 3 niñas su idioma y los ramos de buena educacion; tiene referencias buenas, impondrán Genio núm 15 esquina del Prado 4-27

UNA SRA. PENINSULAR DESEA COLOCARse para criandera á leche entera, darán razon Consulado n. 12 4-27

UNA SRA. DESEA COLOCARSE PARA LAvar á una corta familia, ó bien para la limpieza de una casa, tiene personas que abonen su conducta. Darán razon Suarez n. 66 4-27

UNA COSTURERA GENERAL, ESCLAVA que responda su amo, y si es libre que tenga persona que responda de su conducta; en la misma se solicita un general cocinero. Cuba entre Teniente-Rey y Amargura n. 86 impondrán. 4-27

UNA SRA. PARA ACOMPAÑAR Y COSERLE á una Sta. no se tomará sino presentando buenos informes; y una criada para servir á la mano de las 12 de la mañana á las tres de la tarde. Concordia entre Escobar y Gervasio n. 111 5-27

EN LA CALLE DE LA CONCORDIA N. 55 entre Manrique y Campanario, se solicita una criada aunque sea de 10 á 12 años, para el servicio doméstico y algun mandado; yendo al acomodo á las 6 de la mañana y retirándose á las 5 de la tarde, por un salario muy módico, en atencion á lo poco que tiene que hacer. 4-27

SE DESEA ALQUILAR UNA BUENA COCInera, bien sea blanca ó de color; calzada de Jesus del Monte n. 410. 4-27

UNA SEÑORA INGLESA SOLICITA UNA COlocacion bien sea para costurera ó ama de llaves. Informarán Aguiar 36 esquina á la del Teniente-Rey. 4-27

UN JOVEN PENINSULAR QUE HA SERVIdo á dos familias de las mas principales en Madrid, en clase de ayuda de cámara, desea encontrar una familia corta, ó con la presente, que desee pasar á Europa, y principalmente á la Península, desempeñando el mismo destino que se ha manifestado, deseando que por convenio y compromiso volver á la isla. Darán razon, calle de la Fernandina n. 56. 30-27S.

UNA SEÑORA QUE VIVE EN LA CALLE DE Cuba n. 108 quiere para alquilar una costurera buena para trabajar con ella en su casa. 4-27

UNA SEÑORA ESTRANGERA DESEA COLOcarse para acompañar otra señora ó para ama de llaves. Sabe hablar bien el español. Arsenal 14 4-27

A DON FRANCISCO ROMERO QUE VIVE CAlle de las Animas n. 51. En la de Aguiar n. 84 sastrería de Rafael de la Hoz, para un asunto que le interesa. 8-27

UNA SEÑORA SOLICITA COLOCARSE PAra hacer toda clase de costuras; impondrá en la misma de 6 á 6 en la calle de San Isidro n. 32. 4-27

UN JOVEN PENINSULAR DESEA ACOMOdarse de escribiente en una ceduduría ó en otra cosa parecida lo mismo: Compostela esquina á la del Empedrado bodega. 4-27

UNA SRA. DE REGULAR EDAD Y DE BUEnas recomendaciones, para el cuidado y aseo de una casa. Villegas 113. 6-24

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN NEGRO de campo de 19 años, y se solicita alquilar un general calesero. San José 92. 4-24

UNA SRA. FRANCESA DE 40 AÑOS, HABLA el castellano, el inglés; desea una colocacion para la educacion de unas niñas, para el cual posee una buena instruccion; bien sea en el campo. Impondrán San Rafael n. 52 8-24

UNA NEGRITA PARA CUIDAR UN NIÑO Escobar n. 54 4-24

UN OFICIAL DE BARBERO PREFIRIENDO entienda de peluquería: Obrapía n. 32 esquina á Cuba. 4-24

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico buen cocinero y criado de mano: Le faltan para cumplirla 3 años y 3 meses. Salud n. 17 impondrán. 4-21

ALQUILAR UNA BUENA COCINERA, PREfiriendo que sea esclava, con la condicion de dormir en donde la solicitan. Calle de San Miguel n. 39. 4-24

UNA CRIANDERA QUE SE ENCARGUE DE una niña recien nacida hasta la Península, pudiendo luego continuar, ó cesar de criarla, segun le convenga. Refugio 11 junto al Prado. 4-21

TOMAR EN ALQUILER UN NEGRITO ESclavo de 14 á 15 años de edad que sea listo y esté acostumbrado á servir á la mano. Se prefiere ó tratar con el dueño. Es indiferente que sea chino, con tal que esté contratado y que hable claro el español. Calle de O-Reilly n. 38 esquina á la de Aguiar, en los altos impondrán. 4-21

A DON JOSE S. BACHONI O A LA PERSONA que pueda dar razon de él, para un asunto que le interesa. Calle de Santa María n. 77 en Guanabacoa. 4-21

SE SOLICITA AL SR. D. JOSE DE CURRO para un asunto interesante en la calle de los Oficios n. 6. 5-21

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Antonio Penabal y Rodriguez, natural de Vivero provincia de la Coruña; su hijo Vicente de Penabal. En Bejucal, calle de la Sacristía n. 19. 10-18

A LOS SEÑORES HACENDADOS: UN INDIviduo dueño de noventa negros y muy versado en las diferentes operaciones de un ingenio, por haberse ocupado con dichos negros durante diez años en esta clase de fincas; solicita administrar una, donde pueda colocar su dotacion, y dedicarse con asiduidad á su cuidado y desarrollo, siempre que los terrenos correspondan regularmente. El interesado está persuadido que el órden, actividad y disposicion son palancas seguras de todo progreso, y tanto por temperamento, como por conviccion, jamás á presenciado de los mas primeros cuidados, pudiendo hacer referencias de arraigo y capacidad respecto á la última, sobre los particulares del asunto, se manifestarán verbalmente mediante un aviso dirigido á los señores Sanchez y cp., del comercio de Matanzas. 30- S

MAQUINISTAS.—SE SOLICITA UNO QUE sea inteligente en máquina de coser. Manrique n. 172 4-21

EN EL CERRO CALLE DE SAN CRISTOBAL n. 6, se solicitan vendedores de dulces y perfumería blancos ó de color. Tambien una muger blanca ó de color para el servicio de una muy corta familia. 4-25

UNA SEÑORA SOLICITA COLOCACION PAra cocinera. O-Reilly 33. 4-25

UN OFICIAL DE ENCUADERNADOR SE SOlicita: Compostela 50 entre Obispo y Obrapía. 4-25

SOLICITA ACOMODARSE UNA LAVANDERA y planchadora general. muy ligera en su servicio: Villegas n. 80 4-25

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico escelente servicial de mano, buen cocinero y con principios de zapatero; es muy fiel y humilde: le falta para cumplir cerca de 5 años y se dará muy en proporcion por tener que ausentarse su patrono. Compostela 100 entre Muralla y Sol podrá verse. 8-25

UN PROFESOR IDONEO EN LOS RAMOS que componen la educacion primaria y que además sepa geografía Universal. La ocupacion será de todo el dia; pero tendrá un buen sueldo si el que la solicite reune las circunstancias necesarias al destino: impondrán Manrique n. 78 4-25

AGENCIA GENERAL DE COLOCACIONES
Y ALQUILERES DE CASAS
OBISPO 113.
Esta muy antigua y acreditada agencia facilita de momento inteligentes mayordomos, maquinistas, dependientes, mozos de café, fonda y bodega, carpinteros, cocineros, porteros &c. &c.
Tambien recibe llaves de CASAS desocupadas y facilita pronto inquilino grátis.
Se encarga de la renovacion de casas, tanto de carpintería y albañilería, como de herrería y pintura á descuento de los mismos alquileres. Se hace cargo de MUDADAS, á cuyo efecto tiene montado un magnífico tren. 8-24

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN CHIno cocinero y escelente criado de mano: le faltan para cumplir 4 años. Sol 47. 4-21

UNA SEÑORA ASTURIANA, DE BUENA Y Abundante leche, desea encontrar una colocacion á media leche ó á entera, con la condicion de llevar su cria. Luz esquina á Oficios, accesoria E. 4 21

UN MAQUINISTA ESTRANGERO INTELIgente en todo lo que concierne al particular y herrero general desea colocarse en un ingenio para la próxima zafra. Puede dar cuantos informes se le exijan sobre su capacidad y moralidad. Impondrá el Sr. D. José Pio Mazorra en su escritorio, callejon de Justiz n. 3. 8-23

UNA SEÑORA PENINSULAR, CASADA, REcien parida, desea criar un niño ó niña por habérsele muerto el recien nacido, á leche entera, en 9 onzas en su casa calle de la Picota esquina á la de San Isidro, al lado de la bodega; se advierte que se lavará la ropita del niño. 6.23

SE SOLICITA UNA NEGRA GENERAL LAvandera y planchadora.—Animas número 37, impondrán. 6-23

APRENDIZAS PARA ENSEÑARLAS A LAvar y planchar; aun cuando se abone un moderado estipendio, con condicion de no salir á la calle, Príncipe n. 136 impondrán. 10-17

MAQUINISTAS
MAYORDOMOS Y ENFERMEROS.
Se recomiendan con práctica de algunos años y con las garantías suficientes; se invitan del mismo modo á los que deseen optar estas, presentando las garantías que se exijan: Obispo 21 frente á Palacio. 8-22

EN LA TONELERIA
calle de Acosta esquina á la de Cuba, se componen barriles y bateas y se hacen nuevos. Tambien se venden sorveteras de todos tamaños. 6-21

ZAPATEROS,
para becerro, se solicitan en el taller de la Artillería, Calle de la Picota, n. 38 4-27

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

CANTINAS.—SE DESPACHAN MUY BIEN sazonadas y con equidad en casa particular: en la misma se vende un negrito de 10 años, propio para lo que quieran aplicarlo por su mucha robustez: un mulatico ágil, propio para page. Paula n. 28. 4-27

HOTEL CABRERA.
Calle del Príncipe n. 10 Campo de Marte.—Restaurant y baños á todas horas; ventiladas y muy cómodas habitaciones con lujo; las hay modestas, propias para familias, que serán servidas por criadas. Se admiten huéspedes á dos pesos diarios, dando una magnífica habitacion, café por la mañana, almuerzo y comida lo que pidan, ya sea en la mesa redonda ó en los salones bajos
Hay lavadero para la ropa de los viajeros.
Se habla idiomas.—Queda establecida agencia general de colocaciones. 30-8-St

TREN DE CANTINAS.
Se despachan con toda puntualidad y á precios sumamente módicos. Bomba 22. 30-7-St

OBRAPIA 55—RESTAURANT LA ALIANZA.
El dueño de este establecimiento ofrece su casa al respetable público habanero, en la que encontrará magníficos departamentos, asistencia esmerada y manjares esquisitos condimentados escelentemente por tener especiales cocineros. El citado dueño dará cantinas, admitirá abonados y pupilos, los que tendrán un esmeradísimo trato, pudiendo almorzar y comer á las horas que mas les convenga. Tambien hallarán los que se dignen honrarle, listas impresas, en las cuales contarán la inmensa diversidad de platos y el precio al marzon; tanto en sólidos cuanto en líquidos, para mayor satisfaccion de todas las clases de la sociedad. 15-21

VEINTE MIL PESOS AL 3 ? SE DAN CON hipotecas de casas. Impondrán Cuba 135 entre Paula y San Isidro. 4-28

UNA NEGRA LAVANDERA, PLANCHADORA y cocinera, se solicita para servir á una corta familia, debiendo dormir en el acomodo, y que responda su dueño de su conducta. Calle de Cuba imprenta y taller de encuadernacion "La Fortuna" de 12 á 2 de la tarde. 4-27

COMPRAS.

COMPRAR UNA NEGRITA DE 12 A 14 AÑOS, y alquilar una cocinera que duerma en el acomodo. Empedrado 18. 6 21

SE COMPRAN BOTELLAS
FRANCESAS
A CUARENTA CENTAVOS DOCENA.
En la calle de la Obra-pia n. 28 casa de A. R. Langwelt 14 Jnl

SE COMPRAN
METALES VIEJOS,
en la tornería francesa, calle de Villegas núm. 117, entre Muralla y Teniente-Rey.—Habana. 30-25 A

ORO Y PIEDRAS FINAS
se compra en la calle de Compostela n. 91 entre Teniente Rey y Muralla escritorio de los Sres. A Frank ely Carcaño. 30-16St

SE COMPRA PLATA, ORO Y RELOGES DEL mismo metal: brillantes y piedras preciosas en el estado en que se hallen y papeletas del Monte de Piedad: Rayo 122 entre Indio y plazuela de San Nicolás, de 7 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde se hallará el comprador. 26-27Ag

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

En precio moderado se alquila la casa de alto, Ricla n. 58 esquina á la del Cristo: tiene sala, ante sala, sala de comer, 8 cuartos, zaguan para 4 carruages, caballeriza para 3 bestias, agua, gas y de mas necesario. Salud n. 7 el portero impondrá. 4-28

En Guanabacoa se alquila una casa calle de San Juan número 31 en la loma de Fray Alonso, punto el mas fresco y saludable, tiene sala, siete cuartos, zaguan y caballeriza para tres bestias y demás menesteres, siendo por año se da en 29 $... á otra puerta está la llave y en la calle de Neptuno n. 72 vive su dueño. 4-28

DOS bonitos cuartos altos con balcon á la calle del Aguila, independientes, á un matrimonio sin hijos en 30$: Aguila 78 esquina á S. Rafael. 8-21

QUITRINES PARTICULARES.
Con caballos y arreos de 1ª se dan para entierros, paseos, visitas, baños de mar, &a. Precios los mas módicos Tejadillo 7 entre Cuba y San Ignacio, inmediato á la plaza de Armas. 8-21

EN 15 onzas la espaciosa casa de alto, Bernaza 30 tiene cuantas comodidades se pueden desear. Tambien en 3 onzas los altos de la casa calle del Obispo n. 113 En la misma casa, avenía estan las llaves ó informarán. 4-21

ESTABLO
DE CARRUAJES PARTICULARES SITO CALLE DE CUBA N. 59 ENTRE TENIENTE REY Y AMARGURA.
Conocido el buen crédito de este establecimiento le hace inútil toda recomendacion pero habiendo su propietario introducido en él notables reformas, faltaría á su deber sino las hiciese conocer á su numerosa clientela, siguiente en la puntualidad de su servicio.
Montada la casa al nivel de las mejores de su clase permite satisfacer inmediatamente los pedidos que se le hagan ya sean de dia ó de noche.
Los elegantes quitrines nuevos, las vistosas parejas de caballos, los bien adornados arreos y los bien vestidos cocheros y lujosos carros para bautizos, y en la modesta ... con las nuevas de PASEOS y ENTIERROS serán abonos para baños de mar, son circunstancias que á no dudarlo dejarán complacidos á todos sus favorecedores. 8-27

CARRUAGES PARTICULARES A DOBLON.
Se alquilan para paseos, entierros, bautizos &c. Calle de la Concordia n. ... entre San Nicolás y Manrique. 8-27

Aviso interesante para las personas acomodadas que regresan de las temporadas.—Se alquila en toda equidad la espaciosa casa de la calle de San Isidro n. 37, tiene 20 cuartos, baño corriente, gas con lámparas de lujo y cuantas comodidades puedan apetecerse: Damas número 36 casi á la vuelta está la llave y tratarán de su ajuste. 4-27

INTERESANTE.
Para el próximo octubre estará espedita la quinta ó casa que se titula del Príncipe, situada á la espalda de la Lisa y Marianao. Al frente tiene portal y baños, en la cual se alquilan cuartos de á escudo, de á tres pesos y de á cuatro, y además se hallarán cuatro departamentos independientes con cuatro familias cortas, acomodándolas cada uno con una sala y dos cuartos con un solo cuarto y delante, patio y agua, por el alquiler mensual de media onza adelantada, mediante sean de buena conducta y que ... de gratis. En la misma casa darán razon. 4-21

Una casa calle de las Figuras número 50, primera cuadra entrando por la calle del Príncipe Alfonso, apropósito para un almacen de tabaco ó tabaquería por tener los salones bajos capaces y un alto muy cómodo y ventilado para familia ó se vende. De mas pormenores informarán en la peletería que hace esquina á la calle del Príncipe Alfonso, ó en Marianao en el hotel Bilbao. 8-20

Cuartos con asistencia y mesa redonda á las 9 y á las 4. Cuba 16. 10-20

La casa n. 90 calle de la Amistad esquina á la de San José, con 4 cuartos bajos y dos altos, sala, comedor, cocina, caballeriza y un buen pozo. La llave está en la bodega de la esquina é impondrán en el ajuste Amargura 54 de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. 9 23

Interesante.—En la casa n. 128 de la calle de Aguiar esquina á la de la Muralla, hay hermosas habitaciones altas, con ventanas á balcones á las dos calles; se dan en alquiler con asistencia ó sin ella.—Se dá de comer en mesa redonda por 2$ 50 cts. al mes.—Se despachan cantinas con todo aseo y equidad. 15-11

Un cuarto alto con balcon á la calle de Aguiar, se cede con asistencia en familia privada á uno ó dos caballeros. Tambien el zaguan y la caballeriza: el primero es bastante espacioso para depósito de cajas y otros bultos grandes: O'Reilly n. 38 esquina á la de Aguiar en los altos impondrán. 4-21

La casa n. 35 calle del Egido entre Acosta y Merced, propia para establecimiento por su mucha capacidad, tiene sala con 2 ventanas, 4 cuartos grandes, cañerías de agua y todos los demás de fábrica moderna, gas en todo. En el n. 37 está la llave ó impondrán en el n. 25 Prado. Tambien se vende ó se cambia por otra, estramuros en buen punto. 15-14S.

En una familia respetable cuartos altos y bajos con asistencia ó sin ella, muy ventilados, uno con balcon y vista al mar. Se habla en la misma español, francés y inglés. Calle de Cuba n. 32 entre Chacon y Cuarteles. 8-21

SE arrienda la posesion de la estancia "El Factor," en el Cerro, conocida por "Quinta del Obispo." Comprende una superficie de una caballería y 9 cordeles de tierra. Tiene vastos y cómodos edificios, algunos de reciente construccion y reparados convenientemente: agua abundante, pues le cruza la Zanja Real; bosques de árboles frutales, jardines, baño hermoso, pajareras, 2 grandes estanques y cuanto puede constituir una residencia agradable y cómoda. Está en la carretera: dista 2 cuadras de la calzada del Cerro, calle del Tulipan y en su misma portada se halla un apeadero del ferrocarril de Marianao. Para mas informes y tratar de su ajuste puede ocurrirse Sol 121 frente al Convento de Ursulinas de 7 á 12 de la mañana. 8-23

ALQUILERES DE CRIADOS.

Un buen calesero de pareja: calle de San Miguel número 73. 4-28

Quatro criadas, una buena cocinera, otra general lavandera y planchadora, otra de 16 años muy buena criada de mano y manejadora de niños, y un negro de 17 años buen criado de mano. Empedrado n. 59 4-28

En tres doblones al mes, se alquila para cocinera, en cuyo oficio es mas que regular, ó bien para el servicio de mano, una negra muy callada y fiel, se da en dicho precio por llevar su cria de 3 meses. Estrella n. 41 4-23

En 25$ al mes una negra jóven, de buena presencia, lavandera y planchadora; y otra de 13 años, propia para entretener niños y el aseo de una casa, en 17$. Galiano 73 entre San Miguel y Neptuno. 4-28

Un general cocinero: fino y aseado; de inmejorable conducta, se responde; para que no sea para fuera de la Habana ó estramuros. Galiano 83. 4-28

Un negro para los quehaceres de una casa, es muy formal, y se da barato por no necesitarlo. Merced 21. 4 28

Una negra escelente lavandera y con principios de plancha: al corriente en los quehaceres de casa. Industria 51 impondrán. 4-28

Una negra general lavandera, planchadora, cocinera y dulcera, es general en todo; Villegas 110 entre Muralla y Sol. 4-25

Un negrito de 15 años con mas que principios de cocina, muy inteligente para cuanto quieran aplicarlo: Oficios 31, 4-25

Una magnífica criandera á leche entera, esclava y su ama responde, es muy sana. Virtudes núm. 99. 4-25

Un negro escelente cocinero y se vende una pareja de caballos criollos: Paula 12. 4-25

En 17$ una negra buena cocinera, sana y de buenas propiedades: impondrán Lealtad n. 75 entre Concordia y Virtudes. 4-25

En diez pesos al mes que se abonarán adelantados, un negrito de 14 años, para servir á la mano. Virtudes esquina á la de Gervasio n. 130. 4 25

Tres criadas, una regular cocinera, otra lavandera y otra niñera y criada de mano; Dragones 3?. 6-23

Para criandera una negra de 15 dias de parida, sana y jóven y con abundante leche, calzada del Cerro, n. 831 8-22

Un cochero de color muy inteligente y de cuya buena conducta responde su dueño. En la calle del Inquisidor n. 1, de las diez de la Mañana á las dos de la tarde impondrán. 10-17

En 17$ mensuales se alquila una negra general lavandera, regular planchadora y cocinera. Lamparilla 18. 4-21

Una escelente cocinera, en 20$ al mes. Animas 17. 4-24

Una negra buena cocinera, y lleva un hijo de 3 años. Sitios 123 impondrán. 4-24

Un negro jóven propio para lo que quieran aplicarlo, y se desea alquilar una negra cocinera que no duerma en el acomodo si quiere. San Ignacio 19 impondrán. 4-24

Un criado buen cochero, y buen calesero de pareja y de muy buenas costumbres. Neptuno 67 darán razon. 4-24

UN negrito de once años muy ágil para servir á la mano, ó cuidar niños, en 9$ al mes, siendo de cuenta del que lo tome vestirlo —Lealtad n. 133, entre Reina y Salud, impondrán. 4-24

Una negra buena cocinera San Lázaro 310 impondrán. 4-27

Un general cocinero muy aseado y ligero, de buena conducta Compostela 58. 4-27

Un buen cochero y criado de mano: tiene personas que lo abonen. Dragones 47 impondrán. 4-27

Una mulata general cocinera propia para la limpieza de una casa siendo corta familia y se abona comprando; impondrán en la plaza del Vapor calle Ancha del Norte núm. 9. 4-27

Una general lavandera y planchadora, muy formal en onza y media al mes, tambien se alquilan 20 negros generales de campo, entre ellos 2 asiáticos, tambien un escelente cochero: calle de Aguiar núm. 14. 4-27

Una negra regular cocinera jóven y de buenas cualidades. Zanja 58. 4-27

Un mulato de buena figura, bueno para cochero, calesero, ó cocinero, siendo perfecto en los tres oficios. Calle del Tejadillo número 7, entre Cuba y San Ignacio. 4-27

Una partida de 15 ó 20 piezas entre negros y chinos á 24$. al mes: Condesa 22 frente á la valla de gallos. 4-27

En onza y media un negro de nacion, jóven, buen calesero de pareja y cochero de una bestia; se responde de su fidelidad y buena conducta: Consulado 22 entre Genio y Prado. 4-27

Una negrita de 18 á 20 años, está muy adelantada como lavandera, muy formal: Prado 78. 4-27

Un negro de 20 años propio para criado de mano ó lo que quieran aplicarlo: Merced 77. 4 27

Una negra muy buena lavandera y planchadora, es una criada muy formal y callada, se responde á todo. En la misma se vende un magnífico piano de pierna de calzon de medio uso O-Reilly 96. 4-27

A media leche una criandera de 3 meses de parida, sana, fiel y humilde. San Ignacio 110. 4 27

Una negra buena lavandera y planchadora. San Ignacio 110. 4-27

UNA criandera de buena y abundante leche, de cuatro meses de parida, á media leche, con su cria muy hermosa; sabe lavar, coser y servir á la mano; se alquila para cualquiera cosa de estas, con la condicion de llevar la hija, y se responde de ella—Lamparilla núm. 43, impondrán. 4-28

Un mulato de 20 años, buen cochero de una bestia, muy inteligente en el cuidado de esta, y el carruage, de muy bonita figura, sano, humilde, de buenas costumbres, pues jamás ha estado alquilado, y la casa donde su amo es de mucho órden. Escobar n. 174 entre Reina y Salud. 5-27

PERDIDAS.

EN LA NOCHE DEL 25 DEL PRESENTE, SE ha estraviado un alfilerito menos del tamaño de un real fuerte, el que lo entregue en la misma esquina de Toyo n. 258 será gratificado generosamente. 4-28

EL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A un mechero de oro que se ha hallado el 23 del presente puede pasar á la sombrerería la Llavé. Obispo núm. 24 4-28

SE HA QUEDADO OLVIDADO EN UN COCHE de alquiler, un relox Suizo n. 37,931, de la fábrica Breton hermanos, su dueño vive en Compostela n. 136 donde se gratificará generosamente al que lo presente. 4-28

SE HA ESTRAVIADO EL VIERNES POR LA noche una perra de aguas, blanca, con una mancha negra que le cubre todo el ojo derecho y otra mas chica en el izquierdo: se gratificará al que diere razon de ella. Neptuno n. 54. 4-28

DESDE EL DIA 21 DEL CORRIENTE SE HA estraviado de la casa de su amo, Apodaca 2, una cachorra de 6 á 7 meses, de casta Mallorquina, color de ceniza, con pintas negras y algunas manchas blancas, y para mas señas en las patas de atras tiene dos dedos chiquitos en cada una, y se gratificará generosamente al que la entregue en dicha casa ó dé noticias ciertas de su paradero. 4-28

SE HA ESTRAVIADO UN NOMBRAMIENTO del subdelegado de Marina de Punta de Salinas á Sabana de la Mar: al que la entregue en la plaza del Vapor n. 41 se le gratificará. 4-25

SE HA ESTRAVIADO EL CUARTO DE BIllete n. 2... folio 5 y 6 s. fin 9 y 10, del sorteo que se celebra el 21 de Setiembre de 1864; el que lo entregue será gratificado sobre lo premiado 4-25

SE HA ESTRAVIADO EL DIA 15 DEL CORriente una licencia anual á favor de D. Miguel Gordillo, desde Matanzas á la [illegible] de Bella-mar. Se suplica á quien la haya encontrado, se sirva entregarla en Matanzas Esteves n. 4 donde se gratificará. 4-25

EN LA NOCHE DEL 22 SE HA ESTRAVIADO desde la calle de la Maloja á la de Neptuno, una barrita de bronce dorado de una cama, la persona que la encuentre en esta última calle n. 92 se le agradecerá y será gratificado. 4-25

DON P. DE LA C. GRATIFICARA GENEROsamente al que le presente ó de razon de un perro ratonero perdido que ha desaparecido de su casa calle del Empedrado n. 15. 8-21

SE HA ESTRAVIADO UNA LIBRETA DE cuentas corrientes perteneciente á don José Gomez, en el ferro-carril de Marianao á Cárlos III, en el tren de las 7 de la tarde, el dia 21; la persona que la entregue en la calle de San Rafael n. 4 será gratificada generosamente. 6-23

EL 18 DEL PRESENTE SE HA ESTRAVIAdo de la casa n. 588 de la calzada del Cerro, una cachorra de casta color oscuro con vetas mas claras, entiende por Mallicquin, se gratificará en dicha casa, al que la entregare, ó diere noticia cierta de ella. 4-21

SE HA ESTRAVIADO UN ALFILER DE PEcho con un retrato de señora y otro de caballero, desde la calle de Peña-Pobre esquina á la de la Habana, á la de Aguiar esquina á Muralla n. 128, donde gratificarán al que lo presente. 4-27

SE HAN ESTRAVIADO 25 BILLETES ENTEros del sorteo n. 723 que ha de celebrarse el dia 11 del próximo octubre; de los cuales veinte son de la clase de octavos y numeros

9,550	9,651	9,657	11,596	11,623
9,611	9,652	9,659	11,597	11,624
9,640	9,653	11,594	11,5 8	11,625
9,650	9,657	11,594	11,621	11,616

y cinco de la clase de diez y seis avos, números 4,150 4,151 18,597 18,6 8 21,80?

Sin hacer averiguacion alguna se gratificará generosamente al que los entregue al portero de la casa n. 140, calle de San Ignacio. advirtiéndose que están tomadas todas las medidas conducentes para el caso de resultar premiado alguno de los espresados billetes. 14-27

INTERESANTE.
En el incendio que resultó en la Bolsa el dia 21 se ha estraviado un baul conteniendo ropa de uso y un nombramiento perteneciente á D. Antonio Figueroa: se suplica encarecidamente la devolucion del nombramiento en casa de don Gregorio de Gabancho portales de Carpaneti, donde se gratificará. 4-27

CRIADOS HUIDOS.

HARA COMO MES Y MEDIO QUE HA FUgado de la casa de su dueño el negro Juan Pancené, de estatura baja, regordete, edad sobre 49 años, barba cerrada y sin dientes en la mandíbula superior: se supone que pueda estar en Regla. Se gratificará al que lo presente en la casa de su dueño, calle de la Muralla, tienda de ropas de Ponce y Hermano, como tambien se hace responsable al que lo abrigue. 8 28

HA FUGADO DE LA CASA DE SU PATRONO calle del Consulado n. 21, el asiático Valeriano Agustin, estatura baja, muy picarazado de viruelas y feo, nariz muy pequeña, color oscuro, pelo negro y como de dos pulgadas; ojos pardos y chicos, su mirar dudoso. Se gratificará al que lo capture y presente en dicho punto. Se supone andará por los alrededores de la plaza Vieja. 4-28

HA FUGADO DESDE EL DIA 8 DE AGOSTO el negro Tomás criollo, de 24 años, estatura regular ancho de espalda, cari-redondo, color su clase, tiene una cicatriz en la frente, de oficio cochero y tabaquero, se dice que anda por Santiago y sus inmediaciones: se gratificará al que lo entregue y se hará responsable al que lo abrigue. Oficios 58 entre Sol y Cuna almacen de frutos del país. 15 28

HACE COMO TRES MESES Y MEDIO QUE se ha huido de la casa de su amo, calle de Santa Teresa núm. 75, el negro Juan de la Cruz, criollo, como de 22 años de edad, de oficio calesero, cochero y cocinero, de ojos saltones, color prieto, estatura regular, cara algo abultada y los labios gruesos. Se presume que ande por Guanabacoa y Jesus María, en extra-muros, se gratificará con una onza de oro al que lo entregue, y se hará responsable al que lo abrigue. 4 24

EL DIA 13 SE FUGO DE CASA DE SU AMO el negrito Bartolo, de nacion congo, como de 15 años sus señas son: un número 4 en el pecho como marca de su tierra, una ceja mas chica que la otra y le falta un pedacito, un hoyito en la sien izquierda; al que lo entregue en Rayo 122 será gratificado con 17$ en el acto y al que lo abrigue será responsable. 15 2.

HA FUGADO DE CASA CALLE DE LA LEALtad n. 127, el negro criollo Pedro, de oficio tabaquero, edad 40 años, color achinado, estatura alta, le falta un diente en cada encía: se gratificará con $25 al que lo presente á su dueño. 8 25

HA FUGADO LA NEGRA RITA, CRIOLLA y por apodo la Cubana, lavandera y planchadora, de 46 años, alta y gruesa, barriguda, los dientes un poco salidos, cara ancha, pelo corto, picarazada de viruelas, sabe el francés; en un molledo del brazo tiene unas cicatrices, estuvo trabajando en Regla: El que la presente ó dé razon se le gratificará y haciendo responsable al que la abrigue. Su ama vive en el callejon de Chavez n. 3. 15-13

HA FUGADO DE LA CALLE DE LA AMARgura n. 17 la conga, negra Leandra, emancipada de la espedicion Manaca n. 2..., como de 20 años de edad. estatura regular, robusta y buen color: se hará responsable al que la oculte. 15-26St.

FALTA DE LA CASA DE SU AMO EN MArianao el negro nombrado Fidel, carabalí, de 55 años, estatura pequeña, cargado del hombro derecho, algo canoso, se supone pueda estar por las inmediaciones cortando manigua para los tejares. se hará responsable al que lo abrigue y se gratificará con una onza de oro al que lo entregue en la calle de Pluma casa de D. Ramon G. de la Maza en Marianao. 8-29

EL DIA 8 DEL PRESENTE HA DESAPARECIDO la negra Candelaria criolla, de la calle de Aguiar n. 120. Es como de 24 años, estatura regular, delgada, y le faltan los dientes principales de la parte superior. Se gratificará á la persona que diere razon de su paradero, en la indicada casa n. 120 calle de Aguiar. 8 21

DESDE FINES DEL MES DE JULIO FALTA de la casa de su amo el mulato Cirilo, como de 36 años, estatura regular, grueso regular, color de su clase algo oscuro, es calvo, de poco pelo y este negro, usa pera en la frente al lado izquierdo, sobre la ceja, tiene una cicatriz; se gratificará generosamente al que lo entregue ó de noticia cierta de su paradero, y se hará responsable de los perjuicios al que lo abrigue. Reina 34. 8-21

HA FUGADO DE GUANABACOA CALLE DE Santa Ana número 13 el pardo Valentin, criollo, de 13 años de edad, color pardo oscuro, orejas grandes, tiene una cicatriz en la frente sobre una ceja y lleva en una plancha una rosca de remache con un cadena, se sabe que anda por los barrios de Paula y el Cristo en la Habana, al que lo aprehenda ó diere noticia cierta de su paradero se le abonará la captura. 4-27

DESDE LA VISPERA DE LA VIRGEN DE REGLA, falta de casa de su amo el negro criollo llamado Antonio, conocido en el barrio de Colon por Piñita, de edad de 15 á 16 años, mas bien alto que bajo, de pocas carnes cara larga, cabeza un poco cayuca, mira atravesado y tiene la pierna derecha un poco torcida: varios lo han visto muy sucio en los paraderos de Guanabacoa y Regla del ferro-carril del último á Matanzas. El que lo presente en casa de su amo, Campanario viejo n. 59 esquina á la de S. Miguel: ademas de la captura se gratificará. 4-27

VENTAS
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

UN CAFETAL DE 9 CABALLERIAS CON 27 negros, ferro-carril del Oeste, cerca de un paradero bien cuidado. Un potrero de 12 caballerías cercado, buena aguada, 5 leguas de la Habana, fábricas etc. Un potrero de 7 caballerías, buena aguada, 3 leguas de la Habana, una fábrica, se dá barato con 3,000$ de contado y plazos de 5$ Un potrero en el Aguacate de 12 caballerías, aguada buenas fábricas, 3 negros, en 14,000$ con 5,000$ contado y 1,500$ anuales. Impondrán Obispo n. 137 1ª cuadra de la plaza del Monserrate casa de alto. 4-27

INTERESANTE A LAS PERSONAS QUE QUIEran fabricar. Se venden varios terrenos para solares situados en diversos puntos, estando el menor de ellos en el centro del barrio de Colon, con 15 ½ varas de frente por 42 de fondo: impondrán calzada de la Reina núm. 30 hasta las diez de la mañana y desde las cuatro de la tarde en adelante. 10-27

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula se vende en 6000 pesos la casa número 74 de la calzada de Vives que costó 10000$. Es de mampostería de alto y bajo, con portales, acabada de construir, tiene siete aposentos, sala, comedor y entrada de carruaje, agua del acueducto y cañerías para gas, inmediata á la iglesia de Jesus María. Tambien se traspasan tres hipotecas en casas en buen punto, dos de 4000 pesos y una de 3000, que rodituan el 1 por 100. Reina 120 informarán. 4-27

Magnífico negocio.
Se vende en 7530 pesos libres para el vendedor la nueva y sólida casa de la calle de Manrique, número 154, entre Reina y Estrella. con dos ventanas á la calle y zaguan, capaz para una gran familia; puede dar el 1 por 100 de beneficio. Se vende en este precio porque su dueño se ausenta para Europa. Calle de O'Reilly número 30, camisería, impondrán. 4-27

EN 1900$ UNA CASA CIUDADELA DE MAMpostería y teja con 4 cuartos y una accesoria, gana 30$, situada en la calle de la Gloria núm. 183 y otra en el Cerro, calle de San Cristóbal núm. 28 en pacto en 600$, de tabla y tejas y 2 de tabla y tejas nuevas en el barrio de Peñalver gana cada una 18$ y se dan en 1150 cada una: calle de Cienfuegos núm. 26 impondrán de ocho á diez y de tres á cinco. 6-27

TERRENOS VIRGENES PARA EL CULTIVO del algodon, café &c. &c.—Se venden sin intervencion de tercero sobre 300 caballerías de terrenos vírgenes; propios para muchas clases de cultivos, como del algodon, el café, la caña, &c. &c. con 17 negros y una negra. Sus montes están poblados de muchas variedades de maderas, como sabicú, moruros, caobas, chicharrones, cedros, ébanos, angelinos, aiguajes, &c. Hay desmontadas como 10 caballerías de las cuales la mayor parte están sembradas de yucas agrias, sagú, plátanos, algodon sea Island, y Hervaceo muy floreciente y otras siembras. Las fábricas muy sólidas, con todos los aparatos para un gran tren de almidon, de sagú, ganado, maderas &c. Dista 3 leguas del paradero de los Palos, cuyo Guarda-almacen podrá informar á bien en la calzada de Galiano n. 56. 15-27

UNA ESTANCIA DE CABALLERIA Y 1/4 DE tierra, entre la Víbora y Buenos Aires, con magnífico terreno, muchos árboles frutales, un cuarto de legua de la Habana, casa, etc., con un puesto de venta de leche acreditado en el Cerro; se dá barato. Obispo 137 1ª cuadra de la puerta del Monserrate, en los altos. 4-27

SE VENDE O ALQUILA LA CASA N. 9 CALLE de San Nicolás, acabada de construir. Animas 148 darán razon, y la llave está en frente. 4-28

GANGA.
Se vende el cafesito con todos sus efectos y enseres bien surtido y aseado; por tener su dueño que pasar al campo, y se dará en proporcion. San Rafael 39 el dueño impondrá. 4-28

GUANABACOA.—UNA CASA, CALLE REAL n. 20 esquina á la plazuela de Santaya, con 22 varas de frente por 40 de fondo, toda de mampostería y teja, contiene esta 3 establecimientos. almacen de víveres, panadería y dulcería con su hermosa vidriera á la calle, y con todos los útiles de ambos establecimientos, en la misma vive su dueño y tratará de su ajuste, en la misma se vende una estancia de 1 caballería de tierra de inmejorable calidad, y á media legua de distancia de esta villa, en el punto conocido por las Vegas con 2 hermosas casas, 1 de mampostería y otra de tabla y tejas, ambas de 24 varas de frente por 12 de fondo, tiene su correspondiente agua corriente, y una muy aguada que nunca se seca, teniendo un palmar mas que regular: de mas pormenores informarán en la casa. 10-23

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE UN establecimiento en buen punto de la calle de la Muralla, propio para sastrería, tienda de ropa y cualquiera otra clase de establecimiento por su buena vista y muchas comodidades de la casa. Inquisidor 4 impondrán. 2?-1

LA CASA N. 53 DE LA CALLE DE SAN ANdrés esquina á San Joaquin, en Guanabacoa: tambien se cambia por otra en esta ciudad ó estramuros. Impondrán Estrella 2 de 7 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 8-20

UNA CASA DE PURGA, UNA MAQUINA DE vapor de 8 caballos, un quitrin propio para el campo y otros útiles de ingenio, una legua del ferro-carril de Batabanó. San Nicolás 124 impondrán. 12-20

UNA BONITA Y ALEGRE CASA, EN EL BArrio de Colon; produce un interés muy ventajoso y se enagena por órden de su dueño ausente. Impondrán Animas 5?. 8-20

LA ESPACIOSA CASA DE MAMPOSTERIA y teja calle de San Nicolás n. 65 entre la de Dragones y Zanja, consta de 20 ¾ varas de frente y 43 de fondo libre de todo gravámen. San Ignacio 67 ó sombrerería de Cabello, calle de la Muralla 15-17

UN ESTABLECIMIENTO MISTO DE BODEga, en Guanabacoa, situado en uno de los mejores puntos, una cuadra de la plaza del Mercado, calle de Damas n. 22. En la misma informará su dueño mas pormenor. 30-?S.

LA CASA N. 126 CALLE DE SAN NICOLAS entre Dragones y Salud: consta de sala, comedor, zaguan, 3 cuartos, cocina y patio: es de mampostería y azotea, bien construida, con su paja de agua, terreno propio. Tratarán de su ajuste Neptuno 78 entre San Nicolás y Manrique. Tambien se cambia por terrenos que estén cerca del paradero, que sea su potrero por la Vuelta Abajo. 21-22

DOS CASAS DE MAMPOSTERIA Y AZOTEA sólidamente fabricadas, la una con zaguan, sala, dos ventanas, recibidor, 5 cuartos, saletas, 2 patios, cocina, caballeriza, despensa y pluma de agua, situada calle de Concordia n. 90, en 10,00$ libres para los vendedores; la otra situada calle de Escobar esquina á la de la Concordia n. 71, con sala, comedor, 4 cuartos bajos y uno alto espacioso con balcon á la calle, en 6000$ libres para los vendedores, con un terreno propio. Libres de gravámen: tratarán de su ajuste calle de Villegas 73, platería, ó en la calzada de Jesus del Monte n. 367; se venden por arreglar una testamentaría. 15-22

UN POTRERO DE 12 CABALLERIAS DE tierra, en el paradero del Aguacate, cercado de piedra y piñon, buenas fábricas, aguada fértil, buenas siembras, con 3 negros, animales, se dá con todos sus aperos en 14,000$ 5,000 de contado y 1,500$ anuales: se rebaja una imposicion de 500$ que renta. Impondrán Obispo n. 137 1ª cuadra de la puerta casa de alto. 6-22

UN HERMOSO ESTABLECIMIENTO DE VIveres y de poco capital, Príncipe n. 247 por no poderlo atender su dueño, se vende á tasacion: de mas pormenores en la misma impondrán. 15-23S.

VENTAS DE TERRENOS.

Ocho solares en Marianao en la loma del chivo y calle de la Viuda de García, ó sea de Campa. Lamparilla 34. 8 2?

LA CASA CALLE DEL AGUILA NUM. 37, barrio de Colon, en el ínfimo precio de $1,000, ó en 3,200 libres para el vendedor: tiene sala de mampostería y el resto se puede fabricar y quedará una magnífica fábrica: tiene 29 varas de fondo y 7½ de frente, buen punto, será mejor dentro de poco tiempo por las muchas y buenas casas que se están levantando en sus inmediaciones. Darán razon Oficios 33 y San Ignacio 126, entre Acosta y Jesus María. 15-21

GANGA.—SE VENDE O SE ARRIENDA EN 30 onzas de oro al año una estancia situada entre el Cerro y Jesus del Monte, compuesta de una y cuarto caballería de tierra negra de fondo, pozo fértil, fábricas de tabla y teja, varias siembras, una arboleda de frutales con 13 matas de coco que dejan al año quince onzas de oro.—Tiene ademas un puesto de vacas muy acreditado en el Cerro. En la calle de San Ignacio número 106 impondrán de nueve á once de la mañana y de una á tres de la tarde 4-24

SIN INTERVENCION DE TERCERO VENDEN sus dueños por no poderlo asistir, un ingenio de fabricar azúcar, situado en Sierra Morena, partido de Rancho Veloz jurisdiccion de Sagua la Grande, y á menos de una legua del embarcadero, compuesto de 41 caballerías y cordeles de tierra, de ellas 20 son redimibles y el resto á tributo con el censo anual de diez pesos por caballería. Una dotacion de esclavos de 156 negros jóvenes y robustos y 16 asiáticos aclimatados, doce yuntas y maestros. El campo de caña por un estado de frondosidad y buena asistencia ofrece una zafra que no bajará de 3,000 cajas, para lo que está elementada la finca de buena casa de calderas con tres trenes, una máquina inglesa en buen estado y de fábrica conocida, casa de purga, hormas, buena estufa al aire libre, un tendal de gavetas bien arregladas, carretas y lo demas consiguiente á tales fincas. El resto de sus fábricas en buen estado, entre ellas dos nuevas y la de vivienda reedificada recientemente y con muchas comodidades. Tambien con un cercado de ingenio hay una casa tienda y ... como los potreros y pastos arrendados. Sobre precio y demás particulares informarán en el escritorio de los Sres. Mazorra, callejon de Justiz, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. 8-21

GANGA.
Se vende el terreno que está en la calle del Campanario marcado con el n. 120, entre Maloja y Sitios, con bastante fondo: impondrán Zanja 58 frente á Dragones. 4 27

MUY BARATO EL GRAN SOLAR QUE HAY al fin de la calle de la Gloria y calzada de Vives, de 13 ½ y pico de varas, y enfrente de la calle de Marianao, dos en la calle de San Francisco, y ocho en la de Campa, en el sitio llamado Loma del Chivo.—Lamparilla n. 34, impondrán. 8-24

UN BUEN PUESTO DE FRUTAS SITUADO en uno de los mejores puntos de la calzada del Príncipe, propio de Chavez n. 242, se vende por ausentarse su dueño. En la misma tratarán. 4-25

GANGA—EN LA JURISDICCION DE SAGUA la Grande, se venden 34 caballerías de tierra montuosa, con muchísimas maderas para fábricas, casi todo virgen, legua y media del paradero de la encrucijada y tres del mar. En la casa de D. Francisco Fernandez del Hoyo impondrán. 1-24

DE ESCLAVOS.

CALLE DE VILLEGAS NUMERO 115 UNA negra general lavandera, planchadora y cocinera, coartada en 1150 ps., se rebajará algo de su coartacion y tiene un hijo como de un año, sano y en venta real; ambos se enagenan por no necesitarlos su dueño. 8-20

UNA NEGRA COARTADA EN 600$; SE AVIEne á servir, nunca ha ganado jornal, de 26 á 30 años, es mas que regular lavandera: en venta real una mulata de 19 años, regular en lavado y costura, y buena criada de mano, muy cariñosa con los niños, y se compra una casa de 12 á 14,000$ intramuros Sitios n. 50 La mulata se cambia por una casita de 1,500$ 4-25

UN MULATICO CRIOLLO DE 13 AÑOS, PROpio para todo lo que quieran aplicarlo por su agilidad en la cantidad de 700$ libres para la vendedora, y sin accion á redhibitoria ni cuanti menori sin embargo de carecer de tachas y enfermedades. Lealtad n. 66 4-25

SIN INTERVENCION DE TERCERA PERSOna, una negra de 22 años de edad, de arrogante presencia, buena lavandera, planchadora, fina criada de mano, y apropósito para lo que quieran aplicarla, sana y sin tachas, no ha conocido otro amo mas que el que la posee; otra de 35 á 40 años, magnífica lavandera, planchadora y regular cocinera, sin responder á nada: Estrella n. 41 4-23

UNA NEGRA CRIOLLA, DE 20 AÑOS, CON principios de cocina, lavandera y planchadora, en 850$ libres para la vendedora, y sin accion á redhibitoria ni cuanti menori, aunque es sana y sin tachas. Impondrán Lealtad 66. 4-25

UNA MULATA GENERAL COSTURERA Y cortadora, con mucha idea para hacer toda clase de vestidos; general criada de mano y peinadora de señoras, general cocinera, muy sana y de arrogante presencia, de 21 años. En la misma una negra general lavandera de ropa de señoras, general cocinera, mas que regular costurera, criada de mano y peinadora, jóven y de arrogante presencia. Un mulatico propio para paje, muy fiel en todo el servicio de una casa, de 14 años de edad. Una negra general lavandera y enrizadora, costurera y general cocinera de masas y rellenos, de 30 años. Paula 9 entre San Ignacio y Cuba. 4-25

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA PLANchadora, cocinera y buena criada de mano, fiel y humilde Barcelona 16 4-25

EN 18 ONZAS PARA EL VENDEDOR UNA negra de buena edad, buena lavandera y cocinera y muy ágil para el servicio y cuidado de niños, se responde de que es sana y que no tiene tachas. San José 86. 4-25

EN 38 ONZAS PARA EL VENDEDOR PORque urge el dinero, un escelente negro calesero de trio, buen cochero y zapatero de mugor, de mucha confianza para lo interior de una casa, se responde á tachas y enfermedades dándose á prueba. San José 54. 4 25

UNA NEGRA DE 23 AÑOS DE EDAD, GENEral lavandera y cocinera, en 630$ libres para el vendedor, sin lugar á redhibitoria, calle del Arsenal n. 60 impondrán. 4-24

A PETICION SUYA SE VENDE UNA PARDA de 30 años, regular lavandera planchadora y cocinera, en la cantidad de 800$ y los derechos, sana y sin tachas, sin accion á redhibitoria ni cuanti minori, en la calzada de Jesus del Monte n. 191 entre los puentes de Mabea y Agua dulce. 4-23

A PETICION SUYA SE VENDE UNA NEGRA cocinera, lavandera y planchadora, regular costurera, jóven y de arrogante presencia, sana y sin tachas, coartada en 849$ Auditor n. 21 Cerro. 4-23

UNA HERMOSA NEGRA, GENERAL LAVANdera planchadora y regular cocinera de 22 años, por ausentarse su dueño, coartada en 800$ y paga los derechos otra de 25 años con los mismos oficios, en venta real; otra general cocinera y regular lavandera coartada en 600$ para servir; otra como de 40 años lavandera y cocinera, en 30 onzas. Sitios n. 50 4-23

EN 700$ UN MULATO DE 26 AÑOS, ESCElente cochero, calesero y general criado de mano, muy humilde y racional y buen trabajador de muelle. Tambien se desea colocar 3,000$ con hipoteca de casas, el todo ó parte, aunque sea 1,000$: calzada de Galiano n. 73. 4-28

UN NEGRO JOVEN, AGIL PARA CUANTO SE le aplique, es escelente cochero y calesero, no tiene tachas ni vicios, impondrá el portero de la casa de Jesus María n. 23: en la misma se vende un tilburi de medio uso. 4-28

UNA NEGRA FAMOSA LAVANDERA, PLANchadora, de 20 años, hermosa presencia, vale 1000$, dos mulatas cocineras primorosas, lavanderas, planchadoras y costureras del campo; otras dos de bonita presencia, costureras, peinadoras y criadas finas de mano; una negrita de fina constitucion, escelente criada del servicio y costurera; un negro buen cochero, calesero de trío, regular en cocina; otro de 14 años y una mulatica de 13; se traspasa el contrato de un asiático jóven y la consignacion de una lavandera y las de cuatro bozalitas.—En la misma se admiten para su venta, trato ó permuta toda clase y número de criados. Industria número 172. 4-28

UN NEGRITO DE 9 A 10 AÑOS, PROPIO PAra el servicio de mano: se dá en 30 onzas libres para su dueño. En Guanabacoa, Aguacate n. 30. 5-28

REALMENTE SE VENDE UN FAMOSO CHIno criollo, de arrogante presencia, jóven de 22 años, sano y sin tachas, no se dá á prueba: y de sus muchos servicios al que lo desée adquirir se instruirá de las esplicaciones que con el criado pueda tener, sin responder, á uso del dia. De las 3 de la mañana en adelante, Príncipe n. 5 entre San Nicolás y Antonrecio. 4-28

UNA NEGRA DE NACION, GENERAL COCInera y regular lavandera, sana y sin tachas, de 30 años, en la cantidad de 600$ libres para el vendedor, y un mulatico de 11 años, propio para page. Paula n. 9 entre Cuba y San Ignacio. 4-28

UNA MULATA COMO DE 20 AÑOS, SANA Y sin tachas, regular lavandera y cocinera; parida de 2 meses, sin la cria, por ser ésta libre. Impondrán Teniente Rey 72. 4-28

UNA MULATA REGULAR LAVANDERA Y planchadora, jóven buena servicial, de muy buen carácter, embarazada de meses mayores, propia para criandera, no acostumbrada á la calle, pues es del campo, en 800$. Un mulato calesero, cochero, cocinero, sastre, buen criado de mano, muy fiel se dá en 800$. Una negrita de 9 años, bonita, sana, sabe coser un poco, servir á la mano y muy entendida en 30 onzas de oro libres. Una negra jóven costurera, no sale nunca á la calle, buena servicial, va donde la llaven, cariñosa con los niños en 600$ Se traspasan 20 asiáticos de campo y se alquilan 10 negros jóvenes y 7 asiáticos para la zafra. Obispo 137 1ª cuadra de la puerta del Monserrate, casa de alto. 4 27

UN MULATO ACHINADO DE 13 AÑOS, SAno y sin tachas, muy robusto y propio para todo á lo que se le quiera aplicar. Blanco 34. 4-27

UNA NEGRA DE 25 A 28 AÑOS, GENERAL lavandera y planchadora, coartada en 800 ... de los derechos ... Galiano 73 impondrán. 4-27

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA, SE VENde una china, jóven y de hermosa presencia, generalísima cocinera de masas y rellenos, muy cariñosa y humilde. Tambien se vende un juego de muebles de caoba, casi nuevo á le Luis 15. Estrella 33. 5-27

UN GENERAL CALESERO CON PRINCIpios de cochero, general criado de mano y costurero, muy listo y jóven. Reina 125. 4-27

UNA NEGRA ESCELENTE LAVANDERA Y planchadora, de nacion Mina. Maloja 21. 4-27

UNA MULATA DE 15 AÑOS CRIADA DE MAno, regular cocinera y costurera, en la calzada del Cerro n. 799. 4-27

UN MULATO JOVEN DE ESCELENTES CUAlidades, general cochero, calesero y fino criado de mano, en 900 pesos libres. Calle de Aguiar número 14. 4-27

SE VENDE O ALQUILA UN MULATO COMO de 15 años, con principios de cocina, buen criado de mano, fiel y humilde, ágil para cuanto quieren aplicarlo. Informarán en la locería de Guilló, Obrapía 17. 4-27

UNA NEGRA CRIOLLA DE 26 AÑOS, DE buena presencia, general lavandera planchadora, cocinera, general criada de manos, asistidora de enfermos, cariñosa con los niños, y muy formal: se dá á prueba á satisfaccion del comprador, va gustosa á donde quiera por su propia voluntad, sana y sin tachas. Sol n. 35 impondrán. 4-27

UNA NEGRA DE NACION COMO DE 30 AÑOS general lavandera, planchadora, y buena cocinera se dá á prueba y va gustosa para el campo por su voluntad, otra negrita criolla de 16 años, muy robusta, buena cocinera, mas que regular en la batea y plancha, sabe algo de costura, muy amante con los niños, hace 5 años que está en la casa: sana y sin la mas leve tacha. Picota n. 35 impondrán á todas horas. 4-27

UNA NEGRA DE NACION, COARTADA EN 400$ y un derecho, escelente lavandera planchadora y regular cocinera. Jesus del Monte n. 35 una cuadra antes del primer paradero de omnibus. 4-27

UNA NEGRA JOVEN BUENA COCINERA Y regular lavandera: Virtudes 95. 8-27

EN 30 ONZAS DE ORO POR QUERER ELLA salir una negra de nacion, como de 25 años, de oficio lavandera; tambien otra coartada, buena cocinera, jóven, de arrogante presencia, se halla al servicio de casa: Corrales 57. 4-27

EN 650$ UNA NEGRITA DE 15 AÑOS, CON principios de batea, cocina y costura, y general criada de mano, y muy cariñosa con los niños. En 65 $ un mulatico de 10 años, de bonita figura para page y con disposicion para todo. San Nicolás 35 entre Virtudes y Concordia. 4-28

UNA NEGRA COCINERA, GENERAL LAVANdera, costurera y criada de mano, coartada en 300$ y unos 64 pensiontas, se obliga á servir de 26 años un, negro de 17 años buen cocinero y calesero, bonita presencia; en la misma se admiten para su venta, trato compra ó permuta toda clase y número de criados: Industria n. 172 4-24

UNA MULATA DE 17 AÑOS DE EDAD CON mas que principios de lavandera cocinera y costurera en 800$ libres para el vendedor. Habana n. 131 entre Muralla y Sol. 4-24

UNA MULATA DE FAMOSA PRESENCIA CON una hija como de un año, es buena lavandera y planchadora, regular cocinera: en la cantidad de 1000$ libres para el vendedor, impondrán plaza del Vapor n. 11 é 12 4-24

UNA NEGRA LAVANDERA Y REGULAR planchadora. Y se traspasan las consignaciones de 4 negritos de 24, 16, 12 y 10 años. Tambien 4 negras, 2 de ellas lavanderas y regular en plancha y las otras 2 de 15 y 13 años, propias para todo: Café y villar calle de Cuba esquina á la del Tejadillo informarán. 4-24

UN NEGRO CRIOLLO, DE 22 AÑOS DE Edad, general cochero, regular calesero, de buena presencia. Se vende respondiendo á sano en la cantidad de 1100 pesos. En la fonda del Telégrafo, detrás del campo de Marte, darán razon. 4 24

UNA NEGRA ROBUSTA, GENERAL LAVANdera, planchadora y cocinera; muy humilde.—Tambien se alquila un negro para criado de mano.—Calle del Cristo n. 28. impondrán. 4 24

NEGROS, NEGROS, NEGROS, NEGROS.
Se admiten para su venta, trayéndolos á esta oficina en pequeñas y grandes partidas pues son muchos los pedidos contando con una escelente quinta bien ventilada en la misma Habana donde tenerlos y bien cuidados; tambien se venden los que soliciten. Se hacen cargo para su alquiler con solo un aviso, no exigiendo nada al dueño en caso de alquilarse el esclavo: Obispo 21 frente á Palacio. 8-22

DE ANIMALES.

UN MAGNIFICO CABALLO INGLES Y OTRO andaluz. Manrique n. 142. 8-21

JUNTOS O SEPARADOS UNA PAREJA DE CAballos dorados y uno oscuro, los dos primeros de 7 cuartas y el otro es muy ancho y á tirado volanta. San Ignacio n. 64 informarán. 4-24

UNA PAREJA DE CABALLOS CRIOLLOS nuevos, sanos, y sin resabios, maestros de carruages: de color moros azules en precio cómodo. Sol núm. 71 6-27

EN PROPORCION SE VENDEN 2 PRECIOSOS caballos, 1 moro y otro dorado, maestros en todo carruage, sanos y puede servir tambien para silla por su bonita estampa. Tambien 2 quitrines, uno de medio uso y otro de primera, de última moda y que solo ha rodado tres veces, muy fuertes y cómodos. Hay tambien arreos de pareja muy bonitos Chacon n. 32 impondrán. 6-27

ATENCION.
Por no necesitarlo su dueño, un caballo americano dorado, sano y sin resabio, maestro de coche solo y con pareja. En el Circo de Chiarini informará su dueño. 4-27

UNA BURRA PARIDA CON SU CRIA. CALLE de Cuba n. 39. 4-27

UNA YEGUA MAESTRA DE TIRO, DE 7 Y media cuartas de alzada, de raza americana, color vayo amarillo y cabos negros. mansa y sana, por su ajuste: Real de la Salud n. 41 4-24

UN CABALLO CRIOLLO, DORADO RETINto, de 7 cuartas nuevo, sano, manso de hermosa estampa y propio tanto para silla como para carruaje de 4 ruedas: San Ignacio n. 132 6-24

EN 3 ONZAS DE ORO SE VENDE UN BONITO caballito trinitario legítimo, capon, dorado, buen caminador, sano y muy manso apropósito para cualquier niño por lo dócil que es. Obispo n. 113 agencia de colocaciones. 4-24

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA PAREJA de caballos moros americanos muy hermosos. Tambien un negro general cocinero y calesero, buen criado de mano. Calle de Manrique esquina á la de la Reina, número 135. 4-24

UNA BURRA DE BUENA Y ABUNDANTE leche, con su cria hembra: Obispo 21 esquina de Mercaderes. 4-25

UNA PAREJA DE CABALLOS CRIOLLOS maestros; un quitrin y un arreo de medio uso. Paula núm. 12. 4-25

EN LA CALLE DE SAN NICOLAS N. 211 SE vende un perro por no haberse encontrado contrario impondrán de 12 á 1 y de 7 á 9 de la noche. 4-28

TRES VENADOS MUY BONITOS, HAY UNO macho y una hembra con cria de 3 meses. Galiano n. 118. 4-28

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

SIROPE DE FRAMBUESA PREPARADO ESpresamente para la Isla de Cuba. Este refresco tan generalizado en los Estados-Unidos por sus buenos efectos estomacales se halla de venta por cajas de á 12 botellas, en la calle de O-Reilly n. 6, almacen de víveres de los señores TROTCHA, FORNAGUERA Y CP.

RASPBERRY SIRUP.
Just received and expressly prepared for the Island of Cuba. This healthy and comforting refreshment, so favorably known throughout the United States for its stomachic excellencies can now be had in boxes of 12 bottles, at our Stores Nº 6 O'Reilly street near the Governor's House TROTCHA, FORNAGUERA & CP.

VINO LEGITIMO DE SAN VICENTE DE Llavaneras lo venden en ¼ y ⅛ de pipa en la calle de O-Reilly n. 6, los Sres. TROTCHA, FORNAGUERA Y CP. 31-26 Ag.

TASAJO SUPERIOR.
La nueva tasajería de *Ferrer Gobcuria y cp.* situada en la calle de la *Amargura* n. 13. ofrece á sus favorecedores el tasajo escojido, el patio limpio, el patio y manta, y el bien hecho, muy superior, bien en su establecimiento ó á bordo de la polacra ANGELITA que tienen atracada al muelle de San Francisco, á un *medio real menos en arroba* que á bordo de los demás barcos tasajeros y que en las demás tasajerías.
Ademas tienen su establecimiento perfectamente surtido de cuanto pueden necesitar las fincas para su refaccion, como son cueros, arroz, aceite de oliva, aceite de carbon; sebo, sal, esponjas, sogas de majagua y de henequen. Son importadores de artículos de campechería, contratan con los hacendados cortes de cajas, y paquetes de bocoyes, y se encargan de remitir los pedidos que se les hagan, á cualquier punto de la Isla. 30-17-Stbre

GRAN DEPOSITO
De vinos finos franceses, en cajas. Calle de Cuba n. 74, casa de D. G. Porzio.
BONNEFOND, ST. EMILION, ST. ESTEPHE, MARGAUX, LAROSE, CHATEAU MARGAUX, CHATEAU LAFFETE, BLANCOS, 1ERE GRAVES; PREIGNAO, HAUT SAUTERNE, HAUT PARSAC Y CHAMPAGNE DE LA VIUDA CLICQUOT GARANTIZADO LEGITIMO.
COÑAC SUPERIORISIMO. -20Ag

VINO LEJITIMO
del Priorato y de Cariñena, Aragon.
Propio para mesa y muy agradable al paladar, se ha recibido una pequeña partida en cajas y cuartos de pipa y se vende en la librería de Andrés Graupera. Obispo número 36 30-38.

VINOS DE MESA.
De las acreditadas marcas del Priorato y se detalla en ¼ y ⅛ pipas.
De Monserrate en ⅛ de pipa.
De Taya en ⅛ de pipa.
Se halla constantemente de venta Oficios esquina á Obrapía almacen de campechería de los Sres. Llopart, Veguer y cp. -1 Stbre.

VINO TINTO DE NAVARRA
en cajas de 12 botellas á $4-25 la caja.
CHACOLI BLANCO DE VIZCAYA en cajas de 12 botellas á $4-50 la caja.
De venta en casa de A. R. LANGWELT, Obrapía 28. 10-17

VINO AÑEJO
LEJITIMO DE SAN VICENTE DE LA MARCA
P. P.
El único depósito de esta acreditada marca de vino se halla calle de San Pedro, edificio del antiguo teatro Principal frente al muelle de Paula, escritorio de los Sres. Sarroca, Gomez y Cª en donde se detalla por medias y cuartos de pipa y cajas de doce botellas. 90-4Ag.

DEPOSITO DE VINOS
QUE SE RECIBEN DIRECTAMENTE
de los propietarios, Obra-pía 18 escritorio de Cabarga, Campbell y Cp.
Estos vinos no son de los preparados para el comercio, *sino de los selectos y mas superiores.*—Vino en barricas del marqués de Rolland, de Lazeloure, St. Emilion y otros de Burdeos.—Cognac muy superior.—Champaña legítima de la viuda de Clicquot Ponsardin, Jacquesson.
Depósito único de los vinos de Jeres, añejo, amontillado y moscatel de la acreditada marca de Martinez hermanos, Puerto de Santa María.—Agua de Vichy, de Saratoga, de Spa y Plantation Bitters—du Drake. 6 ma.-108.

CUATRO PERLAS
DE R. CARLI.
En la calle del Obispo esquina á la de Cuba, tienda de ropas La Esperanza, se acaba de recibir una ... de los legítimos vinos de esta acreditada marca y se venden por cajas de á 12 botellas cada una de las clases siguientes:
Jerez á la jerezana.
Moscatel pasa.
Pedro Jimenez.
Malbasía.
Crema de anís. 18-22

Para abrir las ganas de comer.
A las personas de buen gusto y de estómago delicado ... Se acaba de recibir directamente de Cádiz ... las sabrosas masas finas para la sopa: en cajitas de ... y con cuatro clases diferentes como son ... llitas, lenguitas de pájaro y andarines: ... doblon la cajita, en obsequio de la buena ... damos á 3$ la caja, pero acudir pronto que se ... guiar n. 47 en la vaquería inmediata á la ... Juan de Dios.

RICO VINO
DE
SAN VICENS DE LLAVANERAS.
Propio para mesa y para las personas de ... Este vino es de uno de los ... San Vicente y ... y medias pipas. En la librería de ... Obispo n. 36

VINO NAVARRO SUPERIOR EN CUARTEROLAS y medias pipas á precios moderados. Obispo 26. 15-18

EL CORAZON DE ORO,
PANADERIA, GALLETERIA Y FABRICA DE MASAS FINAS.
DRAGONES 90.

En esta antigua y acreditada panadería se elabora un rico y variado surtido de masas finas, como tambien los quéques comunes y galleticas de dulce, tanto para el espendio de la ciudad como para el campo. 120-11 Ag

VINOS DE BURDEOS
Y
BORGOÑA
DE LA ACREDITADA MARCA
J. Calvet y cp.
UNICO DEPOSITO, DONDE SE ENCUENTRA DE VENTA EN CAJAS Y BARRICAS,
DESDE EL AÑO 1847.
EN CASA DE
A. R. LANGWELT.
28 OBRAPIA. 15-15

CERVEZA
ESCOCESA SUPERIOR,
DE LA ACREDITADA MARCA
JEFFREY'S SPARKLING EDINBURGH ALE.

Se acaba de recibir directamente de la fábrica por la corbeta española CRESCENCIA, una partida de esta rica cerveza, que se vende por barriles de á ocho docenas de medios tarros, á precio módico. Escritorio de Ulrici y Barroso. Oficios 16. 30-24Ag

AVISO AL PUBLICO Y A MIS FAVORECEDORES, que desde el dia 18 de Setiembre, se han empezado á espender las ricas y acreditadas tortillas de la calle de Acosta n. 23; advirtiendo que me hago cargo de cuantos pedidos se me hagan con la debida anticipacion. 5-21

MUEBLES E INSTRUMENTOS.

PIANOS DE BOSENDORFER.

Unico depósito en el escritorio de Don Martin Falk. Mercaderes 41 plaza Vieja. 6 ms.-15 Jul.

CAMAS DE HIERRO
Y DE METAL,
Se venden á precios de factura S. Ignacio 33. 24-11 S

MUEBLERIA EL SAN JUAN CALLE DEL Príncipe número 59 frente del Campo de Marte, se vende un órgano grande en 35$, se espenden toda clase muebles un 20 por ciento mas barato que en otros establecimientos de su clase, se vende una máquina de coser de escaparate en 3½ onzas, un magnífico escaparate de caoba grande con espejos en 204$, mecedores de madera á tres pesos el par, sillas, camas de caoba, de hierro, de bronce, cunas de caoba, todo en mucho proporcion. Tambien se compran muebles usados y se cambian por nuevos por su ajuste. 15-16

GANGA.

Gran almacen de muebles, titulado la India de Gerardo Uncal, calzada de Galiano n. 136 frente á la plaza del Vapor y contigua al Leon de Oro: en este bien montado establecimiento, se encuentra un gran surtido de muebles, tanto nacionales como estrangeros, al alcance de todas las fortunas, basta decir que hay juegos de sala hasta de tres onzas, en la misma se compran muebles en pequeñas y grandes partidas, tambien hay un gran surtido de camas de todas clases y tamaños. 30-12S.

GRANDES PIANOS Y PIANINOS

EN ALQUILER.—Suspendido por algunas semanas el despacho y contratos por no poder satisfacer los pedidos, se ofrece nuevamente el surtido mas hermoso, elegante y sólido, adquiriendo su propiedad teniéndolos en alquiler un número determinado de meses. Escritorio de R. C. Ferió; Sta. Clara 21. 30-2 S.

EL AJUAR DE CASA JUNTO O POR SEPARADO. Cuba n. 17 4-9

MUEBLES BARATISIMOS EN
LA UNION,
calzada de Galiano número 109, entre San José y Barcelona.

Esta nueva y acreditada mueblería, en el corto tiempo que lleva de establecida, ha adquirido tanta fama que ya todo el mundo conoce LA UNION por tener un elegante surtido de muebles nacionales y estrangeros de todas clases, como por el buen trato de sus dueños y vender baratos, pues se conforman con ganar un mínimo tanto por ciento y vender mucho.—Se venden y se compran muebles usados en pequeñas y grandes partidas. 15-16S.

CAMAS DE HIERRO y de metal; se venden á precios módicos. En la calle de la Obrapía n. 18. 31-15 St.

PIANOS
DE ERARD, PLEYEL, BORD Y GAVEAU.
EDELMANN Y CP. OBRAPIA 23.

Unicos agentes de S. & P. Erard de París.—Gran surtido de pianos y pianinos de los antedichos fabricantes, garantizándose su solidez y precios módicos.
Los pianos de Erard son construidos espresamente para esta casa, tienen cuerdas patinadas inoxidables, clavijero de metal, planchas y barras metálicas. 16-11

GANGA.—EN 3 ONZAS DE ORO UN PIANO de mesa en muy buen estado, propio para aprender, y un pianino de buenas voces, en 6 onzas; están listos del todo y afinados. Aguila 94 entre San José y Barcelona. 8-21

MUEBLES DE RELANCE.
LEAN TODO EL ANUNCIO.

Un juego para sala legítimo de palisandro y á la verdadero Luis XV, con asiento y espaldar de rejilla, compuesto de sillas, sillones, banquetas y una muy lucida consola. 1 hermosísimo escaparate con espejos de cuerpo entero, muy lindas molduras francesas y calados salomónicos, y de escultado y lo que no hay mas allá, recibido espresamente para hacer una fineza. 1 aparador de 3 mármoles con molduras y calados que hace juego á los muebles de sala, 3½. otro tambien de 3 mármoles y caoba 2½. 1 tocador á Luis y que hace juego á los de palisandro 2½. 1 juguetero de 6 entrepaños, torneado y calado 3½. 1 espejo para sala á Luis y con una vencicion 3½. 1 perchero limpia piés de bronce, propio para comedor 5 escudos; otro usado con nichos y una luna al centro, una. 1 reloj regulador de los de última en su lucida urna de palisandro 1½; otro de pared buen 7$; otro de mesa 1 doblon, 2 jarrones floreros de mármol en 3 escudos; 1 juego café chinesco 1 doblon. Guardabrisas para objetos curiosos á 1 escudo. 1 mesita de mármol para el almuerzo, de última, 5 escudos; 1 lucido lavabo con porcion de entrepaños de mármol y loza de los mayores, 2½. 1 lavabo de última para señora 1½. 1 escaparate mármol á mayor para señora y costados almohadonados; [illegible] de corte de última con barras dobles de majagua á 5 escudos; 1 columna para afeitarse 1 onza, mesa de tresillo de última á 9$. Silla para mesa, 1 onza, 1 tocador lavabo para hombre 1½$. 1 cómoda escritorio 5 doblones, 1 cuna caoba á onza. 1 cama de bronce para niño 2½$. Una hermosa cama mayor de bronce 3 onzas y entre otra tambien de bronce para matrimonio y 2 chinescas á 1½. 1 sofaña y escritorio para señora 1½: bandejas grandes á 12 reales. 1 columpio fino de palisandro para costura 1. Otros dos columpios del Norte para id. 1 doblon. 2 palanganeros fino con loza y todos sus avíos fino 5 escudos. 1 silla o juntorio para escritorio 1 onza; palanganeros comunes á peso 1 mesa de noche escritorio 3 onzas. otra lisa 3 escudos. 1 comod n 3$ 1 mesa caoba redonda 1 doblon. 6 sillas inglesas para apoyo [illegible] 5 escudos. 1 docena gresianas 17$ 1 par columpios para comedor 1 onza. 1 cómoda tocador con 1 ojo de señora 5 doblones. 1 alacena decente con cristales 5 escudos. Lámparas y liras para gas por cualquier cosa 4 banquetas de última 3 escudos; 1 banqueta de piano, de palisandro 3 doblones; 1 docena cucharas de plata, 1 cucharon, una docena para café y una palangana de id. al peso; 1 jarro Christofl y una bandeja muy lucida de id., en onza y media ambas piezas, que valen el triple. 1 precioso medio en on 23 brillantes y una preciosa crucecita, tambien de brillantes, y otras mas de la mitad de lo que han costado. Asimismo dos relojes de oro para faltriquera y otros dos de plata; 2 tocadores grandes para señora á onza y media. 1 precioso escritorio [illegible] mo de palisandro y en forma de piano 3 onzas; 1 gran mesa de centro con preciosos embutidos y toda mosaico, 3 onzas. 1 docena sillas de mepio á lo Luis 1½; otra por la misma [illegible] de las que 1 aman palo de rosa id. 1 lucido escritorio de caoba de los de última 1½; otro de lo de moda 1 onza; una muy bonita mesa de noche tro 1½ 1 máquina de costura corriente 2. 1 carcota escritorio 1. 1 muñeca para [illegible] en su urna, 1 onza. 1 sofá de muelles forro de damasco [illegible] de almohadones y banquetas 2½. 1 lucido canastillero de última 2½ onzas. 2 cajas para guardar dinero y de fierro; 1 máquina para gas mensol, lista y muy propia para una finca grande, 3. 1 linda enfriadera 3 doblones. 1 atril de caoba para música 1 doblon; 1 butaca de las de moda 5 escudos; escupideras de pedestal de colores, dobles, á 6 rs. par; [illegible] superior á 9$ [illegible]; plomo y [illegible] de todos géneros á 6$ qtl. [illegible] á 12 rs. barril de 8 arr. 1 tocador de mesa, 5 gabetas, 3 escudos. otro en 1 doblon, 2 arañas con 9 luces bombillos cada una, propias para salas de baile ó una de 3 doblones, costaron á 4 onzas. 1 sillon balance de bronce y fierro 4 onzas, 2 esquineros jugueteros á 4$ 6 camas de caoba de dos cabeceras y de última con barras dobles de majagua á 5 escudos; 1 sofá y 1 confidente de caoba y rejilla á 1 onza. jiber de alambre para panadería á 12 rs. una balanza para lo doméstico á 1 doblon, bombas corrientes á 10 rs. las chinescas á escudos; bastidores de caoba para colegio ó retratar al oleo, á 1 doblon; un acordion en su caja 5 escudos; cuadros de medallon á doblon; 2 ventanas fierro de espejo un tinajon de los mas grandes 1 onza. un jarrero 5 doblones, un [illegible] de plancha y de cocina, así como la loza y cristal, y los criados que hay, una negra de 11 años, una mulata de 1[illegible], dos negros y un calesero. Todo junto ó por piezas: de seis á seis se [illegible] por haberse ausentado los principales y dejado la comision para el efecto; los criados se responde á tachas y enfermedades.—Calle de San José n. 22. 4-23

Mueblería de G. M. Márquez,
AMISTAD N. 80,
ENTRE SAN JOSE Y SAN RAFAEL.

En este nuevo y bien montado establecimiento hallarán constantemente sus favorecedores un completo surtido de cuanto á los de su clase corresponde, como tambien camas inglesas, chinescas, y de bronce; y cuantos mas pueda apetecer el gusto mas refinado en el ramo de carpintería en general. Su dueño deseando complacer al público por cuantos medios estén á su alcance, ofrece puntualidad, esmero y elegancia en las obras que se le encarguen, y equidad en sus precios. 30-22 Sbre.

VACUNADORES DE ORO.

De varios precios, segun el modelo adoptado por la Comision Central de Vacuna. No hay otros y solo quedan unos pocos. Muralla 27, quincallería de Calero é hijos. 15-24

UN PIANINO EN MUY BUEN ESTADO Y SE dará en proporcion, 1 escaparate, 1 cama de bronce, otra de caoba, media docena de sillas, 2 sillones todo barato. Virtudes 92. 4-27

TODOS LOS MUEBLES DE UNA CASA DESDE los de mas lujo hasta los mas insignificantes y necesarios, hay tocadores de última moda, escaparates y camas muy hermosas, cristalería fina y caprichosa y hasta lámparas para gas. Tambien un bonito piano de palo de rosa de inmejorables voces. Chacon núm. 32 impondrán. 6-27

UNOS MUEBLES DE CAOBA CASI NUEVOS de sala y alcoba. Merced 9. 4-27

UNA MESA DE BILLAR con todos sus accesorios: sastrería frente al Banco Español. 8-27

UN MAGNIFICO PIANO DE PIERNA CALzon, de medio uso. O'Reilly 16. En la misma se alquila una negra muy buena lavandera y planchadora, muy formal y callada, de muy buenas cualidades. 4-27

CARRUAJES.

UN QUITRIN y sus arreos de pareja, con herraje de plata, todo de muy poco uso: Gervasio 141 entre Salud y calzada de la Reina. 4-25

UNA VICTORIA DE MEDIO USO CON SUS tres caballos; Amistad 85. 6-22

UNA CARRETELA DE POCO SERVICIO. Calle de Lamparilla n. 63 esquina á la plaza del Cristo. 5-24

UN QUITRIN DE MEDIO USO MUY FUERte y con todas sus guarniciones de plata; es magnífico para el campo. costó 40 onzas y se da barato por ausentarse su dueño; Prado 78. 4-24

UNA MAGNIFICA VICTORIA ENTERAMENte nueva, propia para particulares; Industria n. 160 esquina á la de Barcelona. 5-24

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula, se vende en proporcion una magnífica victoria francesa propia para particular, 2id. de medio uso propias para alquiler: una carretela francesa mas que barata y 7 magníficos caballos de Tierra-Dentro maestros de carruage. San José 21. En la misma una máquina de Groverk nueva para costura. 8-27

UNA ELEGANTE VICTORIA FRANCESA DE muy poco uso pues apenas se ha usado, tratarán de su ajuste en la barbería que está Ejido esquina á Merced. 6-27

EN LA CALLE DE LA ZANJA N. 66, AL FONdo del taller de carruajes; se vende una hermosa victoria francesa en muy buen estado, con lanza, varaguardiya sus barras. 6-27

MAQUINARIA.

CENTRIFUGAS DE VENTA.

Cinco verticales de 40 pulgadas inglesas en su parte interior se venden juntas ó separadas. En el Escritorio de Guillermo H. Ross. Mercaderes 27. 30-20 St.

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—ADOT, Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y compañía de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches Para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.
De los demas pormenores impondrán los espresados agentes. Empedrado 22. 25-Ab.

MAQUINAS DE COSER de Wheeler y Wilson, calle de O-Reilly n. 108 Unico agente para la Isla de Cuba, M. Lunar. En esta agencia se encontrará un gran surtido de dichas máquinas, desde los precios mas bajos hasta los de mayor precio, y propias para hacer un bonito regalo, pues ademas de lo útil es un mueble precioso, se encontrará el verdadero aceite para máquina fina y de relogero, como tambien hilo, seda, tijeras, pinzas y todo lo concerniente á dichas máquinas.—NOTA—A las personas que lo soliciten pasará una señora á dar las lecciones por cuenta del agente. 6-21Ag.

PAILAS DE VAPOR.

D. Santiago G. Chapman, tiene órden de anunciar de venta, 3 pailas de vapor, de 30 piés de largo, por 5 piés 3 pulgadas de diámetro: y una paila de 30 piés de largo, por 5 de diámetro: todas con fluces de retorno de 21 pulgadas de diámetro, por los Sres. Fawcett, Preston, y compañía Liverpool.—Ademas llama la atencion de los Sres. Hacendados, á un sistema nuevo de preparar la leña para la fornalla de las pailas de vapor.
Precios y pormenores en casa de D. Santiago G. Chapman. Calle de Mercaderes 3½, Habana. 8-28

MAQUINAS DE COSER.—UNA DE WHEEler y Wilson, con todas las mejoras modernas, de medio escaparate, por 3 onzas; garantizándola por un año y enseñando á manejarla. Rioja n. 78, café La Aurora 5-24

BOMBAS PORTATILES CON DEPOSITO O estanque para el agua, propias para incendios, regar jardines, calles &c, á $12 6 rs. al menudeo y 11$ una por docena: se hallarán constantemente de venta en casa de los Sres. don Juan E. Marquez y Cp., únicos importadores para las Islas de Cuba y Puerto-Rico: Muralla 51 8-22

QUIEN HOY PUEDE NEGAR LA SUPERIOridad de los aparatos? Wetzell de cuadruple efecto: su última invencion, que resultados inmejorables han dado á los que en última zafra los han sentado! ¡Cuanta razon el Sr. de la Sagra de decir en sus publicaciones que esos aparatos suplian completamente al tacho al vacío y que los que no podian hacer un gasto tan tremendo y que tenian fincas pequeñas que no permiten tampoco ese monstruoso gasto de desembolso, de reparaciones inmensas, y constantes todos los años encontrarian con dichos aparatos, los mismos recursos que con los de vacío. Son esos aparatos que han salvado de su ruina la Isla de la Reunion ó Borbon y la de Mauricie. tambien lo pu lió el Sr. de Lasagra Que azúcar de meladuras den con solo el vapor de escape de la máquina de molienda y que igualmente lo den por el mismo medio en los azúcares de mieles. Por mas pormenores sobre los estos particulares y para ver muestras de los azúcares que se dignen pasar á lo que interese á la calle de San Ignacio número 42, donde hay varios aparatos, centrífugas, gavetas, máquinas de vapor, tornos para tornear las mazas de los trapiches sin desmontarlos y molinos de moler maíz: en una hora dan 2 barriles de harina y son baratísimos. Se proporciona cualquier renglon de maquinaria &c. &c. 4-24

A LOS SRES. HACENDADOS
Y A LAS PERSONAS QUE LES CONVENGA.

1 máquina de 10 caballos de fuerza; otras 2 idem de 8 idem, y 1 id. de 6 id. Impondrán en el café de Cajigas, 6 en Casa Blanca, calle del Cármen n. 67. 11-15

ATENCION.

En el ínfimo precio de 2½ onzas una hermosa máquina de coser de Singer, costó 9 hace 5 meses, cuya máquina fue traida espresamente de New-Haven para una casa particular. San José 53. 4-27

UNAS MAQUINAS DE COSER DEL MECAnismo mas sencillo, se desea vender por ausentarse su dueño; enseñando en su mecanismo á la persona que quiera tomar alguna: son las mas sencillas y mas ligeras que se conocen, son las mas escelentes por todos conceptos, para señoras, y enteramente nuevas. Se pueden ver de 11 á 3 de la tarde. Industria 110. 4-27

A LOS SRES. HACENDADOS
Y A LAS PERSONAS QUE LES CONVENGA.

Una máquina de 10 caballos de fuerza; otras dos id. de 8 id. y una id. de 6 id. Impondrán en el café de Cajigas 6 en Casa Blanca, calle del Cármen n. 67. 10-27

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

ESENCIA PURA
DE
ZARZAPARRILLA DE HONDURAS,
PREPARADA
POR MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta esencia es el mejor remedio para curar varias afecciones sifilíticas ó venéreas; como son gonorreas, llagas y úlceras, inveteradas, erupciones cutáneas, pústulas, diviesos, escrófulas, bubas, ciertas afecciones del hígado y de la piel, y como escelente depurativo vegetal de los vicios de la sangre ya sean hereditarios ó adquiridos. Es útil contra el reumatismo, los herpes y los males del útero. Esta esencia es la preparacion de Zarza mas cierta y económica para las dotaciones de los ingenios y lo mas eficaz que puede usarse para curar las bubas y demas afecciones sifilíticas de los negros.

Magnesia eforvescente, antibiliosa
DE
MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta magnesia es muy eficaz para curar la indigestion, escesos de bilis, dolores de cabeza, mareos, debilidad de nervios, crudeza de estómago y como purgante es el mas suave y menos irritante que puede usarse en este clima.
Los mas apreciables facultativos de esta capital recomiendan nuestra magnesia como superior en sus efectos y de mejores resultados, que otras preparaciones de su clase: esta magnesia es pura y no contiene cal alguna, y con ella puede prepararse ventajosamente el citrato de magnesia.

JALEA PECTORAL DE LIQUEN.

Es muy eficaz para curar los catarros, malestar de garganta, bronquitis, toses rebeldes y todas las afecciones del pecho. Preparada por el sistema de Appert, contiene los principios activos del liquen y á la vez que es útil para el pecho, es nutritiva en alto grado. Nuestra jalea es muy superior á todos los pectorales secretos del estranjero, como lo atestigua el ser recetada diariamente por los acreditados facultativos Sres. Gonzalez del Valle, Carbonell, Valdes, Sevillano, Jonte, Castro, Hernandez Gaitan, Soto, Losada y otros. Esta es la mejor garantía que ofrecemos de la eficacia de la jalea de liquen.

BALSAMO ACUSTICO DE COSTAS.

Este bálsamo es un calmante seguro de los dolores de oidos: cura la sordera accidental y todas las afecciones nerviosas del aparato auditivo.

JIROPE PECTORAL DE ANACAHUITA. PREPARADO POR COSTAS.

Eficacísimo para el asma nerviosa, catarro crónico, inflamacion de los bronquios y para las tisis pulmonares y laríngeas. La Anacahuita es una especialidad para curar las hemoptisis (esputos de sangre) y todas las afecciones del pecho; y como el charlatanismo ha abusado de esta escelente preparacion, no garantizamos otro sirope de Anacahuita que el que lleva nuestro nombre.

VINO CORDIAL DE QUINA, DE COSTAS.

Es un restaurador preferible á las ginebras, bitters y demas licores que se ofrecen para curar la dispepsia (falta de apetito); es muy útil para las afecciones estomacales y constituye un escelente febrífugo y restaurador de la debilidad general nerviosa. La accion de este cordial sobre el hígado y los órganos digestivos es suave al par que [illegible]. Las botellas llevan nuestro nombre. -17 Mayo

Aviso á los farmacéuticos.

En la calle del Inquisidor n. 1 se acaban de recibir dos tercios de raíz de jalapa superior. De 10 de la mañana á 3 de la tarde se podrá ver y admitirse proposiciones sobre ella. 6-24

TINTE INIMITABLE
DE JOSE CRISTADORO
PARA TEÑIR EL PELO.

Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes, que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público, para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes.—EL PRESERVATIVO Y HERMOSEADOR DEL PELO de José Cristadoro, no tiene rival en el mundo. Es uno de los artículos de lujo mas inapreciables para el tocador de una señora ó de un caballero. Comunica al pelo brillo, suavidad y hermosura; lo predispone para rizarse elegantemente, conserva el cráneo puro y limpio y favorece en alto grado el crecimiento del pelo, evitando eficazmente el que se debilite. Se vende por mayor y menor en la botica del doctor D. Cayetano Aguilera, calle de O-Reilly. Año 2-Jun.

CAJAS DE PINTURAS.

Las personas que buscan pinturas en pastillas muy finas, las encontrarán en la papelería de Mr. Wilson; Mercaderes 14, sean sueltas ó en cajas, de todos precios desde 2½$ hasta 3 onzas. 6-22

POLVOS FRANCESES
PARA MATAR
CUCARACHAS
Y CUANTA CLASE DE INSECTOS HAY,
garantizado. Abanicos de madera, finos y de todas clases muy baratos. Se hallan de venta en la juguetería "La Francesa." Obispo 62. 10-18

Barniz de copal superior.

Para realizar una factura, se vende á precio moderado el resto de una partida; en el escritorio de D. J. A. Bances, Obispo n. 21 darán razon. 10-17

ELIXIR ODONTALGICO HIGIENICO,
POR EL ALUMNO DE QUIMICA DE LA REAL CASA-LONJA DE BARCELONA,
J. M. P. GUIDI.

La verdad no necesita bellas ni pomposas descripciones. Este elixir fortifica la dentadura, paraliza la caries, y su mas heroica virtud es combatir los dolores de muelas y de los dientes en cinco minutos.

DENTRIFICO DE SIDI BEM-ALI.

Estos polvos realzan la hermosura de los dientes y los usan en el tocador las Odaliscas del Serrallo de Constantinopla.—Depósito general, casa de J. A. Gándara y Cª. Amargura 17. 94-Agosto 30

OPIATA ANTI-BLENORRAGICA
DE
PLATANILLO DE CUBA
ASOCIADA
A LA CUBEBA,
PREPARADA POR LUIS LE-RIVEREND.

Esta opiata que ha producido los mejores resultados, es de fácil administracion, está compuesta de sustancias vejetales y tiene la ventaja de disolverse en el estómago con mas facilidad que las cápsulas y grageas, curando en menos tiempo sin resultado nocivo. Se vende en la botica y droguería de S. José, calle de Aguiar n. 83, casa contigua á la del Banco Español.—En el mismo establecimiento se venden las INYECCIONES DE PLATANILLO DE CUBA. 24-E

UNAS LATAS DE BARNIZ FINO, PARA CARruages. Oficios 5, escritorio de D. José Llanusa. 12-15

JARABE PECTORAL
Y
ANTIHEMOPTOICO DE ANACAHUITA.

Este jarabe tan recomendado por los Sres. facultativos que lo han empleado, preparado por Luis Le-Riverend, se halla de venta en su oficina de farmacia titulada de San José, calle de Aguiar n. 83, al lado del Banco Español 25 J

DEPOSITO
DE LA
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,
Y DE LAS
PASTILLAS DE KEMP.

Se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend calle de Aguiar n. 83. 29-D

REMEDIO EFICAZ
CONTRA LAS LOMBRICES
SEGUN FORMULA
DEL LICENCIADO SOTOMAYOR.

Este remedio que ha producido los mejores efectos como consta por certificaciones de los mas distinguidos facultativos de esta capital, se hallan de venta en la oficina de farmacia de S. José, de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 83 al lado del Banco Español. 24-E

ROB LAFFECTEUR.
UNICO AUTORIZADO EN FRANCIA, BELGICA Y RUSIA.

El depósito general para la Isla de Cuba, único autorizado por el autor, como consta por documento legalizado por el cónsul de S. M. C., en París, se halla en la botica y droguería de San Jose, de Luis Le-Riverend. Aguiar 83 esquina á la de Lamparilla. 24-Jl

NO MAS CALLOS.

Con el emplasto magnético se quitan eficazmente los callos de los piés, ojos de gallos y carnosidades.—De venta en la botica la Marina, Sol esquina á Inquisidor. 34-1 Sbre.

PARA EL VERANO.
JARABES PARA REFRESCOS,

De piña, de guanábana, de agráz, de zarzaparrilla, de grama y cebada, etc., de la fábrica especial de la botica de Sta Rita, Mercaderes 18. 33-4 Sbre

LE-ROY,
PURGANTE Y VOMI-PURGANTE
EN LIQUIDE Y PILDORAS.

Su depósito principal de este medicamento en la Habana, autorizado por los autores, se halla de venta en la botica de S. José, Aguiar n. 83 esquina á la de la Lamparilla. Para procaver las falsificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo Le-Roy, Cottin y Signoret y además el sello imperial francés. 21-Jul

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

REAL COLEGIO DE BELEN.
A LOS SRES. PADRES Y ENCARGADOS DE LOS ALUMNOS.

En el taller de sastrería calle de Compostela esquina á la de Luz, se encontrará todo lo concerniente al equipo de los niños. 15-13

ESTEBAN BONNET,
CALLE DE MERCADERES NUM. 13.

RELOJES de todas clases, JOYERIA Y PRENDERIA FINA incluso la con obra de pelo. Composiciones de relojes y prendas. COMPRA DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS. 4-Ar

LA MICAELITA.
ESTABLECIMIENTO DE ROPAS, TALLER DE SASTRERIA
Y DEPOSITO DE ROPA HECHA,
SITUADO EN LA CALZADA DE GALIANO ESQUINA A SAN MIGUEL.
CON EMPEÑO,

Se desea la pronta realizacion de una factura de ropa hecha, que se dará á los precios siguientes:
Sacos de alpaca jaspeada á 20 rs. Idem otros de preciosos dibujos á 3$ uno. Id. negros á 3$ uno. Id. de alpaca y merino á 5$ uno: id. de casimir á 6$ uno: id. franceses, forrados en seda á 8$ uno. Chaqués de casimir de la mejor clase á 11$ uno. Levitas de paño, francesas, lo mejor en su clase, á 16$ una; sacos de piqué con bonitas obras á 20 rs. uno: marquetita de merino y walpur á 6$ uno: chalecos blancos y de colores á 12 y 14 rs. uno: id. de seda á 30 rs uno: pantalones de dril de puro hilo á 17 rs. uno; y otros con pintas de moda á 3$ uno: id. de casimir á 5$ uno. Camisas, hay un surtido general para caballeros y niños, que se darán á precios baratísimos. 30-1 Sbre.

LONAS.

Se darán baratas para realizar una factura. Amargura núm. 5. 30-15S.

A LOS SRES. RELOJEROS
Y A PETICION DE DON ALEXANDER GUILLAUME DE LONDRES.

Los únicos agentes para la venta de los relojes de Don Alexander Guillaume de Lóndres, lo son en esta Isla los Sres. J. Rausch y cp. Cuba 61 y en lo sucesivo las garantías que acompañan á los relojes serán firmadas por dichos Sres. J. Rausch y cp. 30-6 Sbre.

CAMISERIA FRANCESA.

Calle de Cuba n. 74 en el establecimiento de D. Gaspar Porzio. Ademas del ramo de sastrería se ha establecido el de camisería para lo cual ademas de tener un escelente cortador de camisas, se han recibido telas magníficas blancas y de colores, así como un surtido de pecheras lisas y bordadas.
Los precios serán moderados y contando con un número de buenas costureras se podrá ejecutar cualquier encargo con brevedad. -21 Ag

PLATERIA DE DON JOSE GRAEL.
CALLE DE O-REILLY N. 114 ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA.

El dueño de dicho establecimiento tiene la honra de participar á su clientela y al apreciable público, que recibe de las mejores fábricas de Europa, todos los meses, por el vapor Inglés, un escojido surtido de prendería fina al gusto del país: entre el cual se distinguen las últimas novedades de París, y que se les ofrece á precios muy moderados.
Los recuerda tambien que se encarga de todos los trabajos los mas difíciles pertenecientes al ramo, y que compra oro, plata y piedras finas á su justo valor. 91-11-Ag.

MISCELANEA.

EL ARMATOSTE DE LA TIENDA DE ROPA El Mensaje, sin mercancías, con acocina á la casa. Obispo 119 entre Villegas y Bernaza. En la misma tratarán de su ajuste. 20-6

CERA BLANCA DE LA ACREDITADA CERERÍA de D. Jaime Nogueras, de Pto. Príncipe: su depósito en esta ciudad calle de los Oficios n. 5, escritorio de D. José Llanusa. En adelante todas las marquetas estarán marcadas con el nombre de J. NOGUERAS. ab-12F

GANGA.

Se vende un bonito piano de mesa, de 5½ octavas y construccion inglesa, en muy buen estado y encordadura reciente, por el ínfimo precio de 3 onzas. Refugio 10 impondrán. 5-25

A LOS ESTUDIANTES.

Una coleccion de Fetos se vende en la botica y droguería de Santa Rita, Mercaderes 18. -28 St.

AVISO.

Se suplica á los señores que tuviesen cuentas, reclamaciones ó negocios pendientes con el Sr. D. Antonio Benitez, que falleció el 15 de julio del presente año, se servirán remitir á la calle de O'Reilly número 96, ó á la de la Merced, esquina á las de las Damas, las notas, cópias ó noticias que consideren oportunas para el esclarecimiento y arreglo ulterior de ello. Habana, setiembre 25 de 1864. 6-28

LA CASTELLANA.—CON ESTE TITULO SE acaba de abrir un nuevo establecimiento de ferretería en la calle del Príncipe Alfonso n. 402 entre la de San Joaquin y la calzada de la Infanta, en el cual ofrece su dueño un completo surtido de efectos de dicho ramo á precios equitativos. 8-23

CALZADA DE GUANABACOA A COJIMAR.—Concluidos los trabajos pertenecientes á la parte contratada, se enajenan veinte yuntas de bueyes, ocho carretones de un buey, carretillas y demás útiles concernientes á esa clase de trabajo. De su ajuste tratarán en el potrero *Buena Vista*, del Sr. D Pablo Gonzalez Lauzan, en la jurisdiccion de Guanabacoa. 4-28

MISTRES

O NEGRITOS DEL SUR QUE BAILAN EL YANQUEDORI. á 14rs. fuertes cada uno. ESQUISITO JABON TRIDASE O DE LECHUGA, panes grandes, clase muy fina y del mas fresco, por aberse recibido esta semana, á real y medio el pan, 4 pesetas la caja de 6 jabones y 12rs. fuertes la docena. TARLATANA AZUL Y COLOR DE ACERO con 2 varas de ancho, á peseta y 2rs. fuetes vara. PANA COLORES OSCUROS LABRADA propia para forros de gabanes, chaquetones y sobre todo, á 2rs. la vara y tomando partida á peseta. PAPEL DE CARTA RAYADO AZUL de clase superior y libre de toda avería, á 7rs. la resma con 40 cuadernillos de 6 pliegos cada cuadernillo, y 3 cuadernillos por 1 rl. En la tienda MI DESTINO n. 36 O.Reilly entre Cuba y Aguiar. 6-23-B. 13-24-D.

CERERIAS.
LAS ABEJAS,
CALLE DE LA MURALLA ESQUINA A LA DE AGUIAR.
EL COLMENAR,
CALZADA DE GALIANO FRENTE A LA PLAZA DEL VAPOR N. 130.

En uno y otro establecimiento se vende constantemente al precio de cera blanca en marqueta la vela de cera blanca de superior calidad.
NOTA.—Nuestra vela se dobla porque no tiene mezcla de sebo ni grasa.
OTRA.—Garantizamos la exactitud del peso de nuestras romanas.
OTRA.—No usamos la cera amarilla para corazon de nuestras velas. 30-27 Sb.

ROMANAS
DE PLATAFORM

del mejor fabricante de los Estados-Unidos.—Se venden dos de muy poco uso; Amistad 61 almacen de forrage. 8-27

Almacen de forraje y de frutos del pais de A. de la Puente,
CALLE DE LA AMISTAD N. 61
ENTRE SAN JOSE Y SAN RAFAEL.

En este nuevo establecimiento se expenden por mayor y menor los efectos siguientes:
Heno del Norte y de Amberes. Maiz de la tierra y del Norte. Afrecho y avena, á precio módico y siendo la conduccion gratis hasta el Cerro ó Jesus del Monte.
Café en grano, tostado y molido, en cuyo artículo ha propuesto esmerarse el dueño de este almacen. Almidon de yuca pura y sumamente blanco. Azúcar de todas clases. Jabon blanco y amarillo y otros efectos de superior calidad y á precio sumamente equitativo.
Los pedidos que se le hagan á este establecimiento se llevarán á domicilio con la exactitud que solicite el consumidor. 15-27 St.

OBJETOS PROPIOS PARA EL BAZAR DE Beneficencia, se venden algunos, calle de la Merced n 9. 4-27

EL QUE SUSCRIBE CON ESTA FECHA REvoca el poder que tenia conferido á Dª Josefa Monson, dejándola en su buena opinion y fama. Habana 24 de Setiembre de 1864.—*Gerónimo Tapia.* 4-25

ESTABLECIMIENTO DE TALABARTERIA y aparejería, situado en la calzada del Monte n. 165, entre Indio y San Nicolás, donde se encontrará un surtido general de todo lo concerniente, tambien de vegigas, tiples y semillas de hortaliza acabadas de recibir por los últimos vapores de España y de los Estados-Unidos, los que llevarán una targeta con el nombre del dueño del establecimiento y número de la casa y son los siguientes:

SEMILLAS DE HORTALIZA.

Col tambor del Norte.	Perejil.
Id. de repollo.	Zanahoria.
Coliflor.	Berengena.
Col Lombardas.	Espinacas.
Colinabos.	Ajos puerros.
Col brócoli.	Cebollino rosado.
Lechuga de repollo blanca.	Chirivias.
Id. id. morada.	Melon de Valencia.
Rábanos largos.	Escarola rosada.
Id. redondos rosados.	Pimientos grandes.
Nabos redondos.	Tomates grandes.
Acelgas.	Apio.
Remolacha redonda.	Espárragos.
Semilla de tabaco.	Sandías.
Pepinos.	Cardo.

15-18-Sbre.

GRAN SURTIDO DE OBJETOS
PROPIOS PARA
EL BAZAR DE LA BENEFICENCIA,

que con atencion al caritativo objeto á que se destinan venderemos á precios mas equitativos que de costumbre.—Jarros y palanganas, licoreras con botellas cristal de colores y copitas de electro plata. Escupideras de várias formas con tapas de cristal de colores y de electro-plata. Juegos de café de todos tamaños y formas. Vinagreras de 2 á 6 pomos de figuras enteramente nuevas, con timbre y sin él Hueveras de 10 y 12 copitas doradas y plateadas, Jarros para agua, paladeos, mantequilleras, poncheras, soperas, fruteras, dulceras con cristal de colores, cafeteras con reverbero, canastos para pan. estuches con un cubierto para niño, cucharas, cucharitas, tenedores, cuchillos, cajas completas de idem, escribanías, palmatorias, timbres, campanillas, estuchitos con un par de saleros, copas y jarritos de todos tamaños, copillas para candela, bandejas cuadradas, ovaladas y redondas, de tamaño de 6 á 36 pulgadas, azucareras, porta-cucharas, porta-vasos y porta-botellas, tazas doradas y plateadas, tenacillas para azúcar, aros para servilleta &c. &c.

LA ISABELITA, O-REILLY 23.

En el mismo establecimiento hay
Pinturas al óleo, cuadros sueltos ó colecciones, magníficos albums de nácar y marfil con adornos y broches de plata, tabaqueras para sobremesa figurando puentes, castillos, casas chinescas, candelabros &c. Escritorios de papel make costureros para niñas, cochecitos para niños con 2 y 3 ruedas cubiertas de imitacion á búfalo DE MIMBRE.—Cochecitos, sillitas para niños, sillones grandes, canastos para ropa, andadores &c. O-Reilly 23 entre Aguiar y Habana. 30-20S.

ACEITE
DE
CARBON
EN LATAS Y BARRILES,

LIRAS, LAMPARAS de todas clases, REFLEJOS, QUEMADORES, mechas y tubos del Nº 0 al 4 y todo lo concerniente al ramo á precios muy bajos.
ESCRITORIO DE P. E. DESVERNINE Y CP. 189-20Ab O-REILLY 46.

UNOS ARREOS DE PAREJA DE QUITRIN con herrage de plata, con los bocados, espuelas, paradores, botas y demas. En la talabartería El Caballo Andaluz, calle del Teniente Rey. 15-18

SEMILLA DE HORTALIZA.

Por el último vapor correo se ha recibido una caja de estas semillas muy frescas, procedentes de Mataró, se venden á 14 reales fuertes la libra. O.Reilly n. 22 entre San Ignacio y Cuba pajarería. 15-13S.

GRAN DEPOSITO DE CIGARROS
DE OJEDA Y Hº,
CALLE DE GELABERT NUMERO 60,
MATANZAS.

Para inteligencia de nuestros favorecedores, publicamos á continuacion un resúmen de las principales marcas de cigarros que hoy tenemos en nuestro establecimiento, así como su precio y número de cigarros que contiene cada cajetilla.

NOMBRES DE LAS MARCAS	Número de cajetillas por un real sencillo.	Idem por una peseta.	Idem por un peso.	Número de cigarros que tiene cada cajetilla.
Rencurrel	2	5	27	23
Figaro.	2	5	29	28
Copey de Madruga	2	5	26	30
Honradéz	3	6	32	28
Joaquin Jimenez	3	6	32	28
Hija de Cabañas	3	6	30	22
Para Usted	3	6	30	22
García (cortos y largos)	3	7	38	21
Leon de Castilla	3	6	32	26
Chorritos de Jaruco	3	6	32	24
Charanga	3	7	38	25
El Bello ideal	2	5	29	30
La Sonrisa	3	6	30	23
La Picadura	3	6	30	28
La Filigrana	3	6	36	28

Todos estos cigarros los garantizamos legítimos, y lo probamos con cartas y documentos que lo justifican. 90-17 Ag

PALITOS CORTADOS
PARA HACER FOSFOROS.

Se vende una partida en la calle de Cuba n. 72 esquina á la de la Obrapía. 5-Jul.

TREN FUNERARIO DE GUILLOT.
CALLE DE AGUIAR NUM. 72
ESQUINA A SAN JUAN DE DIOS.
LOS PRECIOS CON TODA EQUIDAD
Y AL ALCANCE
DE TODAS LAS FORTUNAS.

Este antiguo y conocido tren se ha aumentado con coches, féretros, aparatos, candelabros, tapices, túmulos para honras construidos espresamente segun diseño para este establecimiento y con especialidad todo lo relativo á los entierros de niños.
Se reciben órdenes á todas horas. 90-1 Stbre

SEMILLA DE ALGODON DE LA INDIA.

Se acaba de recibir una partida de esta semilla legítima de Sea Island, máquinas de despepitar y empacar y el manual para el cultivo del algodonero: se vende en el establecimiento de Serrapiñana; Alvarez y Cp., sedería La Borla; Muralla 31. Se compra algodon en todas cantidades. 12-N

TECHOS DE HIERRO GALVANIZADO ACAnalados y de zinc del mas superior, canales, tubos &c. Se colocan de la manera mas perfecta á precios muy equitativos, en la ciudad ó en cualquier punto de campo. O-Reilly 22 entre San Ignacio y Cuba. 30-31 Ag.

AL BELLO SEXO.
NUEVA REMESA DE CASCARILLA SUPERIOR,
DE HUEVO Y DE MERIDA,
PERFUMADA.

Se vende en el depósito de cigarros *La Honradez*, calle de San Rafael frente á la fábrica de sombreros. La de huevo á 20 pelotican grandes por medio, y la de Mérida en paquetes de á medio, uno y dos reales; advirtiéndose que, como anteriormente, este es el único depósito establecido en la Habana. La cascarilla de huevo está molida en máquina, y la de Mérida refinada para que no cause daño al cútis ni ocasione barros ni arrugas. 16 Sbre

COMPANIA
CONCESIONARIA
DEL
ESTABLECIMIENTO TERMAL DE
VICHY
Agua y pastillas.
DEPOSITO EN CASA DE LOS AGENTES
CALLE DE AGUIAR N. 61.
6 ms-2-Jun MATHIAS, GERSSON Y CP.

PAPEL
de hilo legítimo para cigarros de la marca Las Parrillas se halla de venta en el escritorio de Antonio Serpa y Cp. Obrapía 17. 11-A

VERMOUTH,
COGNAC.
AJENJO.
KIRCH
de la acreditada marca
VUGNE RICHARD, MARSELLA.

De venta en cajas de á 12 botellas; Cuna 78 esquina á Obrapía, escritorio de Marzan, Rodriguez y Cª 6-Junio.

A LOS HACENDADOS
Y
Al público en general.

Se acaban de recibir unas hermosas lamparas, (patente, nueva) para aceite de carbon, las cuales tienen la ventaja de no necesitar de bombillo, por lo que resulta una verdadera economía, su precio por docenas es el de $6, y cada una lámpara 75 cts. Tambien se han recibido mas pequeñas y de igual clase, propias para el interior de las casas, á 4$ docena y 40 cts. una.
Tambien se ha recibido en barriles de 12 arrobas, el aceite de Yakson compuesto, para máquinas de vapor y trapiches, tan generalizado en los E. U. por las inmensas ventajas que reune, pues además de costar una tercera parte menos que el de oliva, se consume mucho menos cantidad, endurece el hierro enfria los ejes, y no sirve para comer, lavarse las manos ni alumbrarse: de las demas ventajas informará el único agente para la isla de Cuba y Puerto Rico, M. Lunar. O-Reilly n. 108. 30-21 Sbre.

AVISO
A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Merrick é hijos han trasladado su almacen de maquinaria á la calle del Empedrado n. 8 entre Cuba y S. Ignacio. 91-20 Julio

AVISO A LOS DUEÑOS DE FABRICA, A LOS jardineros y al público en general.—El depósito de alfarería sito en la calle del Príncipe, antes calzada del Monte, número 409, se ha trasladado enfrente número 495 en dicha calle, ofreciéndose su dueño á satisfacer cuantos pedidos se le hagan del arte de alfarería, como lírios para jardines, macetas, cañerías y demás efectos del arte, tejas, losas y ladrillos, teniendo un surtido general de todo por mayor y menor. 4-27

DOCE REALES FUERTES

LOS ELEGANTES ALBUMS PARA CINCUENTA RETRATOS.
A CUATRO PESOS OTROS DE CLASE muy superior para cien retratos.
A DOS PESOS LAS PRECIOSAS DIADEMAS adornadas con flores y plumas del mejor gusto.
A MEDIO PESO LA VARA de la *esquisita arjentina* tela especialísima para cubrir toda clase de objeto esquisito, bien sea de cristal, plata, oro ó loza, sin que pierda á la vista su buen gusto ó mérito la pieza cubierta.
A CATORSE, DIEZ Y SEIS Y DIEZ Y OCHO REALES FUERTES los abanicos de marfil mas modernos recibidos.
A DOCE, CATORCE, DIEZ Y SEIS Y VEINTE REALES FUERTES los encajes catalanes de torzal doble, es lo mejor que se conoce para guarniciones de sábanas, fundas de almohadas y tramil aplicaciones por su mucho ancho y tener doce varas cada pieza.
A DOS REALES FUERTES los legítimos organdíes de fondos y pintas nada comunes y muy firmes. En la tienda MI DESTINO calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar n. 36 7-17-B. 8-18-D.

PIEDRAS DE AMOLAR.

Se venden por mayor y menor: las hay grandes para ser movidas por máquinas de vapor, y se dan á módicos precios para realizar la partida. Lamparilla 18, casa de I. M. Zangroniz. 15-20

MUY EN PROPORCION 200 SACOS GUANO del Perú superior, puro y sin mezcla de ninguna clase. San Ignacio n. 64 15-20S.

DON JUAN TORROELLA

ha establecido un almacen de maderas y barros en el pueblo de Regla, playa del Este, terraplen de Larrinaga; inmediato á los almacenes de Sta. Catalina y donde pueden atracar buques de travesía 15-20S.

PARA-RAYOS.

Se instalan y componen con perfeccion practicando el nuevo sistema de continua corriente eléctrica. Se reciben órdenes en la tabaquería La Clementina, Amargura 45 esquina á la de Compostela. 30-20 St.

GLOBOS, GLOBOS,
A MEDIO REAL.

El dueño de la juguetería Francesa, calle del Obispo n. 62, informa al público que mañana mártes 20 del corriente, se dará principio á la venta de globos inflados con gas á MEDIO REAL SENCILLO, tanto en su tienda como en la calle 8 20

CAFE SAN LUIS,

Los dueños de este nuevo establecimiento situado en la calle del Prado n. 118, deseosos de complacer al público servirán diariamente ademas de los ricos helados franceses por la noche, en el dia granizados de várias clases y refrescos.
Las personas que deseen sorbeteras en sus casas darán aviso con anticipacion. 15-15

TEJAS DE HIERRO GALVANIZADO Y PLANchas lisas lejítimas de patente de las introducidas en esta Isla por D. E. Gibson; Lamparilla 16 casa de I. M. Zangroniz y cp 15-22

MINIO DE HIERRO DE AUDERGHEN.
DEPOSITARIOS MOUROUE HERMANOS,
HABANA.
Pintura contra la oxidacion del hierro y para la conservacion de las maderas.

El minio de hierro reemplaza al azarcon y demas colores que hasta la fecha han sido usados para cubrir las maderas, el hierro y demas metales. Es superior por su solidez, su economía, su duracion y sobre todo por su particularidad en preservar el hierro contra la oxidacion y endurecer y conservar las maderas. Estas valiosas cualidades, reconocidas por todos los inteligentes, han asegurado el buen éxito del minio de hierro en todos los establecimientos de grande escala, particularmente en los ingenios, compañías de caminos de hierro y de vapores tanto en Europa como en esta isla. El minio de hierro forma sobre el hierro una capa escesivamente lisa y unida dejando la superficie como si fuera barnizada de manera que la influencia atmosférica tiene poco efecto sobre esta pintura. Las maderas pintadas con el minio de hierro son conservadas por un tiempo indefinido sin que la humedad, ni insectos las destruyan, lo que no sucede con las demas pinturas que se emplean en esta.
En testimonio de lo que antecede pudiéramos presentar á continuacion un gran número de certificados obtenidos en Europa de los mas afamados químicos, arquitectos de marina, socios gerentes de minas, administradores de caminos de hierro, de ingenios, refinerías, ingenieros, maquinistas &c, &c. á estos certificados podríamos agregar la opinion de varias personas que lo han usado en esta, ingenieros y administradores de ferrocarriles quienes continuan haciendo uso del minio de hierro.
Hállase de venta en el escritorio de los Sres. Mourgue Hermanos San Ignacio 51, donde las personas que deseen hacer un ensayo obtendrán muestras para el efecto. 30-16-St

UN TREN DE NASAS, O SE DA A PARTIDO á uno que entienda el oficio de pescar. Obispo n. 2 informarán. 8-24

A LOS ILUSTRES AYUNTAMIENTOS
DE LA ISLA Y AL PUBLICO EN GENERAL.

La casa de don J. Ferrera y Cp. contrata toda clase de bombas para incendio, tanto de vapor como de mano, para lo cual facilitará toda clase de informes respecto á precios, clase, fabricante, trabajo que pueden hacer, cantidad de agua que arrojan y á que distancia, precios de manguera de todos diámetros, correas para conducir dicha manguera, sombreros de cuero y guta-percha, sacos de goma y en fin todo cuanto pueda necesitar el honrado cuerpo de bomberos.—Depósito completo de toda clase de efectos de agricultura y maquinaria, S. Ignacio 64. 15-24

AGUA
DE VICHY
DE 1864.
DEPOSITO
PRIMER Y MAS ANTIGUO DEPOSITO DE LAS AGUAS DE VICHY.

Hace diez años que la casa de J. CAMPBELL Y CP. importa directamente los productos del establecimiento termal de Vichy.—Obra-pía 18.
EN MATANZAS, Pió y Comp. 0-24St.

MUY BARATA SE VENDE UNA GRAN PARtida de pino tea de varias clases y dimensiones: se admiten toda clase de pedidos. Agencia, Obispo 113 impondrán 4-21

OTRA
Y VAN CUATRO REMESAS

RECIBIDAS DE LOS COLLARES NEGROS POLONESES de cuentas muy grandes y para dos vueltas que hemos vendido y seguimos vendiendo á dos pesos uno. Idem de cuentas mas chicas con el mismo largo á peso uno.
LOMBARDOS CLAVOS O PASADORES de bolas grandes de guta-percha negros. carey, oro, carey y oro, ámbar y negro con estrellas doradas, todos de última moda á ocho, diez, doce, catorce, diez y seis y diez y ocho reales fuertes.
COLECCION COMPLETA DE HEBILLAS NEGRAS para cinturones, las mas nuevas recibidas á cuatro y cinco reales fuertes una.
GARIBALDIS O REDECILLAS CON ADORNOS DE GUSTO á doce, diez y seis y veinte reales fuertes una.
REDECILLAS INVISIBLES de cordoncito negro y de malla fina á tres reales sencillos cada una.
BONITOS CINTURONES de bastante novedad con sus broches de buen gusto, á ocho reales fuertes uno.
ELEGANTISIMOS boches ó peinetas de acero abrillantado punta de diamante y adorno de mucho gusto para la castañas, á cinco pesos cada una.
RICOS LOMBARDOS ó pasadores de acero punta de diamante de esmerado gusto para adornar y sujetar el peinado, á cinco pesos par.
CAPRICHOSOS ARETES largos, forma nueva y acero abrillantado de bastante novedad, á tres y cuatro pesos par.
ARETES largos de oro fino superior y esmaltado, lo mas nuevo recibido, á seis y siete pesos par.
BONITO MOZAMBIQUE ancho, pino bordado y colores escogidos á dos y medio reales fuertes vara.
ELEGANTES abanicos de marfil con el escudo de la Habana, sobre granadina, á dos pesos dos rs. uno.
FINISIMOS sombreros paja de Italia adornados con el mejor gusto y lo mas nuevo recibido para señoras á tres escudos cada uno. Idem para niños y niñas á veinte y veinte y cuatro rs. fuertes uno, idem mayores á cuatro pesos uno. CAJITAS para PRENDAS. avios de costuras y otras muchas aplicaciones por su curiosidad y bonitos adornos, á real y medio, dos reales y dos y medio sencillo cada una.
Con otros muchos objetos recibidos en la tienda MI DESTINO calle de O,Reilly entre Cuba y Aguiar n. 36. 8-B.16 12-D.17

Botica especial Homeopatica,
CALLE DEL OBISPO N. 36 AL LADO DE LA LIBRERIA DE A. GRAUPERA.

Se participa á los Sres. Médicos y á las familias en general, haber recibido directamente de Alemania un hermoso surtido de *botiquines, tinturas, glóbulos*, trituracion de superior calidad y precios módicos 30-16St.

LOS SRES. HACENDADOS que necesiten huesos para hacer carbon animal existe una partida bastante grande que se vende: en la calle de O-Reilly n. 35 informarán. 8-23

LIBROS.

NOVELAS que se hallan de venta en el despacho de esta imprenta.

ENRIQUE DE LORENA, rústica, 6 rs. sencillos.
LOS MISTERIOS DE LA EDAD MEDIA: 1 tomo á la rústica 6 rs. sencillos.
LA HERENCIA DE MITIO: 1 tom. á la rústica, 2 reales fuertes: en pasta 4.
CONFESIONES DE UN SOLTERON: 1 tomo á la rústica, 2 reales fuertes: encuadernada 4.
LA CASA DEL BAÑERO: 4 tomos á la rústica, 1$.
UNA VERDADERA MUJER: 2 tomos á la rústica, 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
LA VIRGEN DEL LIBANO: 1 tomo á la rústica, 6 reales sencillos.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
DEVEREUX: 4 tomos á la rústica, 1 $.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fuertes.
EL REVERSO Y EL ANVERSO: 2 toms. á la rústica 4 reales sencillos.
DEUDAS DE CORAZON: 1 tomo en rústica, 5 reales sencillos.
LOS MEDICOS EN LA CHINA: un tomo á la rústica, 2 reales fuertes.
MARK BRANDON: 3 tomos á la rústica, 6 rs. fuertes y encuadernada 1$.
DOS ROSAS Y DOS ROSALES: por Zorrilla, 1 tomo 1 peso.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA: 1 tomo á la rústica, 2 reales fuertes.
JOAQUIN DIK: 2 tomos á la rústica, 1$.
LA MINA DE ORO: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fuertes encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA: 3 tomos á la rústica, 1$.
CARINA: 1 tomo á la rústica, 4 rs. sencillos.
POR DINERO: 1 tomo á la rústica, 1$.
LAS ALAS DE ICARO: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
EL DOCTOR ANTONIO, O EL TRIUNFO DEL AMOR PATRIO: á la rústica, 6 rs. sencillos.
LA LOCA DE SAVENAY: 2 tomos á la rústica, 3 reales sencillos: pasta 5 id. id.
AMBARINA: 1 tomo á la rústica 4 rs. fuertes.
LA BATALLA DE LA VIDA: 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
MIRTA: 1 tomo á la rústica, 1 real fuerte.
UNA DEUDA DE JUEGO en rústica, 3 rs. sencillos.
UN PADRASTRO: 2 tomos á la rústica 4 rs. fs. Encuadernada 6.
OCTAVIO, 2 ts. en rústica, 4 reales sencillos.
EL TREINTA Y CUARENTA: á la rústica, 3 rs. sencillos.
EL MARIDO DE LA BAILARINA; á 2 ts. la rústica, 2$.
LA GUARDILLA DE ROSA: 1 tomo á la rústica, 2 reales fuertes: encuadernada 4.
EL CASTILLO DE GRANTLEY: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fuertes: en pasta 6.
ANTES Y DESPUES: 6 tomos á la rústica, 3$.
LOS QUEMADORES: 3 tomos á la rústica, 6 rs. fuertes.
EL JUDIO SAMUEL: 1 tomo, 6 rs. fuertes.
MAGDALENA: 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes encuadernada 4 rs.
LOS PIRATAS DEL MISSISSIPPI: 1 tomo á la rústica. 1$
EL ANGEL DE LA MUERTE: á la rústica, 2 rs. sencillos.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD: 12 tomos á la rústica 2 pesos.
EUGENIO ARAM: 4 tomos á la rústica, 1$.
GODOLPHIN: 4 tomos á la rústica. 1$ y encuadernada 1$ 4 rs.
LAS DOS ESTRELLAS: 1 tomo á la rústica, 2 rs. frts.: en pasta 4.
EL JOROBADO: 6 tomos á la rústica, 1$ 2 rs. fuertes.
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES: 3 tomos á la rústica, 6 rs. fuertes.
ULRICO WERNER: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
AGUEDA Y CECILIA: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fuertes: encuadernada 6.
SUSANA DE ESTOUVILLE: 2 tomos á la rústica, 4 reales fuertes: encuadernada 6.
LOS ZUAVOS EN ITALIA: 1 tomo á la rústica, 6 reales sencillos.
LA REINA MARGOT: 6 tomos á la rústica, 1$ 2 rs.
EL GUARDA-BOSQUE: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
DOLORES: en rústica, 1 real fuerte.
AMOR Y DINERO, 1 tomo en rústica, 2 rs. fuertes.
LOS TRAMPEROS DE ARKANSAS: 1 t. á la rústica, 4 rs. sencillos.
UN VERANO EN BADEN: á la rústica, 4 rs. fuertes.
CECILIA: 1 tomo en pasta, 2 rs. fuertes.
EL PILLUELO DE PARIS: 1 tom. á la rústica, 4 reales sencillos.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 ts. á la rústica 4 rs. fuertes.
LAS HIJAS DE LA LUNA: 3 tomos á la rústica, 6 reales fuertes.

LOS SEIS LIBROS DE SAN JUAN CRISOSTOMO sobre el sacerdocio, por el P. Scio de San Miguel, 1 tomo empastado $1.
MANA DEL SACERDOTE, ó coleccion de oraciones, exámenes, meditaciones y suaves industrias, por el Padre José Mach, un tomo empastado $1—2 rs.—Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61, entre Habana y Compostela. 15-23

EL LITIGANTE INSTRUIDO O EL DERECHO puesto al alcance de todos, compendio de la obra del Dr. D. Juan Sala un tomo perfectamente empastado, 12 rs. fts. Librería de Sans Muralla 61 entre Habana y Compostela 15-23S.

Tesoro de albañiles ó guía teórico-práctico-legislativa de albañilería, obra útil para los ingenieros, arquitectos, ayuntamientos, autoridades, abogados, escribanos y propietarios, por D. P. P. y Gallego, 1 tomo perfectamente empastado $1-50 cent. Librería de Sans, Muralla 61 entre Habana y Compostela. 17-15S

CONFORMIDAD CON LA VOLUNTAD DE Dios; por A. Rodriguez, 1 t. empastado, 1$. "Reloj de Pasion" por San A. Ligorio, seguido de la vida de Jesucristo por Sta. Angela de Polifio, 1 t. empastado 1$. "Egercicios Espirituales" por Villacastin con láms., 1 t. empastado $1.—Librería de Sans, Muralla 61 entre Habana y Compostela. 15 21

SALVA
DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA.

Ultima edicion aumentada con un suplemento de voces de ciencias, artes, &c. 1 tomo en fólio en pasta 6$-3 reales.
Diccionario de legislacion y jurisprudencia por Escriche, última edicion muy aumentada 12$-6 rs. En la librería de A. Graupera calle del Obispo número 36 17-16

LOS HIJOS DE LA BIBLIA, O COLECCION de las importantes y poéticas escenas del antiguo testamento, por M. el Abate Aug Sergent, edicion ilustrada con láminas preciosísimas abiertas en acero, un tomo perfectamente empastado con relieves. $1 2 rs.—Librería de Sans, Muralla 61, entre Habana y Compostela. 15-23

Elementos de matemáticas por don Acisdo F. Vallin y Bustillos, 2 tomos perfectamente empastados $5-25 cent. Librería de Sans, Muralla 61 entre Habana y Compostela. 15-15S

GRAMATICAS PARA APRENDER IDIOMAS En la librería de Mr. Wilson, calle de Mercaderes n. 14, se encuentra un surtido de las gramáticas de Ollendorff y de Robertson para aprender inglés, francés, español, italiano, aleman y portugués con diccionarios y otros libros necesarios en el estudio de idiomas. 6-22

BIBLIOTHEQUE POUR TOUS.
COLLECTION DE VOLUMES BROCHES.
ROMANS. HISTOIRE, VOYAGES. LITTERATURE, SCIENCES, &C. &C.

Prix depuis 1 fr. 25 c. Jusqu'a 6 fr. 25 c. le volume. En vente chez A R. Langwelt. 28 Obrapía. 10-22

DON JUAN DE SERRALLONGA, NOVELA, 1 tomo con láminas encuadernado 3$-50—Diccionario de voces cubanas 1 tomo 12 rs.—Madrid riendo y Madrid llorando, 1 tomo con láminas $2-50—Coleccion de códigos españoles, 12 ts. encuadernados $63—Geografía universal de Letrone, 1 tomo con sus mapas correspondientes $2-50—Año cristiano ó egercicios devotos para todos los dias del año, nueva edicion aumentada considerablemente, 18 ts. encuadernados y láminas finas en 3½.—Biblioteca de religion, 10 ts. encuadernados 12$-75 cts. Librería y papelería La Pluma de Oro, calle del Obispo n. 84. 8-21

DIARIOS PARA 1865 EN FORMA DE CARTERA.— Estos libros de memoria, con las fechas en castellano, son muy á propósito para toda clase de personas que tienen que apuntar. Se encontrarán de venta en la librería de Thomas W. Wilson. Mercaderes n. 14. 6-22

AUTORES SELECTOS DE LATINIDAD, 3 tomos $2—75 y $5—Almacen de los niños, 1 tomo pasta mosaico $2—50—Almacen de señoritas, 1 tomo, pasta mosaico $3—Aritmética por Burdon, 1 tomo $2—12—Algebra por idem, 1 tomo $2—50—Aritmética por Cortazar, un tomo un peso—75—Algebra por idem, un tomo $1—75—Bufon de los niños, 1 tomo, pasta mosaico $1—Catecismo de la doctrina, 1 tomo 75 cs.—Ejemplos de moral 1 tomo 50 cs.—Física por Ganot, 1 tomo 4—25—Física por Depretz, 1 tomo $5—Geometría por Bourdon, 1 tomo 2—75—Geografía Universal por Letronne, $2—50—Geografía Universal por Balbi, 2 tomos $5—Gramática castellana por Martinez Lopez, 1 tomo $1—50—Gramática de la Academia, 1 tomo $1—25—Gramática castellana por Mata, 1 tomo 50 cs.—Gramática latina por Nebrija, 75 cs.—Idem por Iriarte, 20 cs.—Gramática griega por Silva, 75 cs.—Idem por Casas, $1—75—Gramática inglesa por Urcullu, $1.—Gramática francesa (con clave) por Chantreau $2—50—Historia natural por Galdo, $3—Literatura, por Gil y Zárate $1—60—Matemáticas por Vallejo, 2 tomos $5—Obras de Virjilio, $1—25—Química orgánica por Liebig. 4 tomos $5—Sinópsis de Química por Mata, $3—Silabario ilustrado, 40 cs.—Teneduría de libros por Desgrange, $1—50.
Todos estos libros están encuadernados y se hallan de venta en casa de A. R. Langwelt, Obrapía 28.—Correo de Ultramar. 10-22

CUADERNO LITOGRAFIADO
PARA
FACILITAR LA LECTURA DE MANUSCRITOS
EN LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA
DEDICADO A S. M. EL REY
POR
Don Castor Araujo y Alcalde de Lira.
NUEVA EDICION.

Este cuaderno, aprobado por el Gobierno de S. M. para servir de texto en las escuelas de instruccion primaria de la Península, acaba de merecer igual distincion del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil, Vice-Real Protector, el cual conformándose con lo consultado por la Junta Superior de Instruccion pública y prévio informe de la censura eclesiástica, se ha servido disponer igual aprobacion y declararlo de texto para las escuelas de esta Isla.
Las ventajas que proporciona para perfeccionar en la lectura á los niños de ambos sexos, facilitándoles las de los manuscritos de una manera agradable y conveniente al desarrollo de las ideas religiosas y morales, que con mas esmero deben inculcárseles en las escuelas de primera enseñanza, ha hecho que le hubiesen adoptado en casi todas las de la Península, hasta el punto de haberse agotado sucesivamente ocho ediciones. Enteramente nueva la actual, reune á caracteres tan variados y claros como conviene á su objeto, haberse corregido con todo el esmero que permite esta clase de publicaciones.
Véndese en el despacho de obras literarias del "Diario de la Marina" calle de S. Ignacio n. 50 á 3 rs. sencillos ejemplar, y comprando de 100 en adelante se hace una rebaja de 5 á 10 p.% segun el número. 11-Ag

Manual de Física y Química, por Rico y Santisteban, cuarta y última edicion con 336 grabados, un tomo perfectamente empastado $4-25. Librería de Sans, Muralla 61 entre Habana y Compostela. 15-15S

Gramática análisis filosófico de la lengua hebrea por el Dr. D. Antonio M. García Blanco, tres partes en 3 tomos perfectamente empastados $10-62½ centavos: Librería de Sans, Muralla 61 entre Habana y Compostela. 15-15S

Pulte Medicina doméstica homeopática para las familias. Esta Medicina Doméstica es la que mas aceptacion ha tenido, sirviendo de escelente guía á las familias y en las enfermerías de las fincas, véndese la obra sola 10$ y con botiquín 25$ 4 rs. en la botica especial homeopática calle del Obispo n. 36 al lado de la librería de A. Graupera. 15-16

EL OMNIBUS O LIBRO DE MEMORIA PARA todo el año desde 1865, que contiene: Tablas de cálculo de tiempo—Tablas de intereses—Tablas de la cantidad de dias entre dos épocas dadas—Tabla comparativa de las eras de las principales naciones del mundo—Lista de las fiestas movibles, cuatro témporas, &—Computo eclesiástico—Calendario de los Santos—Agenda para cada dia del año—Pájinas pautadas para cuentas de gastos—Apuntes de vales á pagar y á recibir, &—Una cartera para bolsillo $2—12 cs.—Librería de Sans, Muralla núm. 61, entre Habana y Compostela. 15-15

LAS NOVEDADES
PERIODICO POLITICO DE MADRID.

Este periódico el que mas circulacion tiene en la Península, publica todas las noticias de mas interés y las cartas de sus corresponsales tanto en Europa como en América &c.—Se admiten suscriciones por semestres adelantados en la librería de Andrés Graupera, calle del Obispo n. 36 al precio de 8$-4 rs., recibiéndose con regularidad por los vapores-correos. 17-16

Margarita Seráfica,

con que se adorna el alma para subir á ver á su esposo Jesus y á la ciudad triunfante de Jerusalen por el R. P. F. José de los Reyes, nueva edicion con láminas, un tomo con pasta de relieves $1.—Librería de Sans, Muralla 61, entre Habana y Compostela 15-15

Geografía Universal,

antigua y moderna, adornada con mapas de los principales paises, por Letronne, un tomo en 4º $3.—Librería de Sans, Muralla núm. 61, entre Habana y Compostela. 15-15

Agricultura cubana, obra utilísima

por su objeto á todos los que viven en el campo, con un tratado sobre la Floricultura y otro sobre los animales domésticos, un tomo perfectamente empastado 1 peso 25 cs. Librería de Sans, Muralla 61, entre Habana y Compostela. 15-15

Tratado de analisis,

lógico práctico recientemente publicado en Barcelona por D. Jaime Feliu y Godar, obra que ha merecido la aceptacion de personas entendidas, así por la importancia de la materia como por la escasez de tratados de esta clase, un tomo 4º menor, 6 rs. fuertes. Librería de Sans, Muralla 61, entre Habana y Compostela. 15-15

Prolegómenos del Derecho, por don Pedro Gomez de la Serna, cuarta y última edicion, un tomo empastado 14 rs. Librería de Sans, Muralla 61 entre Habana y Compostela 15 15S

La Llave del Paraiso,

devocionario selecto que contiene ejercicios para la mañana y noche, oraciones confesion y comunion adornado con láminas finas un tomo con pasta de relieves y canto dorado, $2—12½ centavos, Librería de Sans, Muralla 61, entre Habana y Compostela. 15-15

BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD,

PABLO Y VIRGINIA, por Bernardino de Saint-Pierre, y LUIS O RUINDAD Y ARREPENTIMIENTO, por Madama Cesaria Farrenc, todo en un tomo perfectamente empastado con planchas doradas, 12 rs. fts.—Librería de Sans, Muralla 61, entre Habana y Compostela. 15-23

MANUEL DE PIEDAD, PARA EL USO DE las educandas del Sagrado Corazon de Jesus, 1 tomo perfectamente empastado 2$ 1 real. EL VICIO Y LA VIRTUD observaciones de una razon despreocupada, un tomo perfectamente empastado 1$ LA DEVOCION A S. JOSE establecida por los hechos por el R P. José A. Patrignani, un tomo perfectamente empastado 1$. Librería de Sans. Muralla n. 61 entre Habana y Compostela. 15-23St.

Manual de Piedad para el uso de las educandas y de las personas devotas del Sagrado Corazon de Jesus—Devocionario, el mas completo que se ha hecho; el devoto mas exijente encontrará infinidad de oraciones para alcanzar la perfeccion.—Los hay desde 2$ á 4-25 cs, en la litografía del gobierno Muralla n. 70 entre Villegas y Aguacate. 15 28 St.

ENSAYO HISTORICO

sobre la enfermedad que reinó epidémicamente en la ciudad de "Santa Cruz de Tenerife," por D. Pedro Vergara y Diaz. De esta interesante publicacion se acaban de recibir hasta la entrega nº 16 en la librería de Sans, Muralla núm. 61, entre Habana y Compostela. 15-28

CATECISMO DE PERSEVERANCIA

ó esposicion histórica, dogmática, moral, litúrjica, apolojética, filosófica y social de la relijion desde el principio del mundo hasta nuestros dias, por el abate J. Gaume ocho tomos en cuarto, pasta, $9.
Compendio del mismo catecismo, un tomo, pasta, 75 centavos.—Litografía del Gobierno, Muralla 70, entre Villegas y Aguacate. 15-28

DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y ETERNO

y crisol de desengaños por el P. Juan E. Nuremberg, de la Compañía de Jesus, un tomo en pasta $1.
HISTORIA DE LA SOCIEDAD DOMESTICA en todos los pueblos antiguos y modernos ó influencia del cristianismo en la familia por el abate J. Gaume. de la Compañía de Jesus, seguida de la obra La Relijion y la Libertad consideradas en sus mútuas relaciones, por M. Bautin, dos tomos en cuarto en pasta, $2.—Muralla 70 entre Villegas y Aguacate. 15-28

ACADEMIA MERCANTIL

Teneduría de libros por partida doble en 20 lecciones.—Nadie hasta ahora ha alcanzado simplificar este ramo, para que en tan corto tiempo, pueda cualesquiera persona de una mediana inteligencia adquirir los conocimientos teóricos prácticos necesarios para llevar bien los libros; y para garantía de quien guste aprenderla. no se cobrará estipendio adelantado.
Aritmética mercantil en 30 lecciones.... $17,00
Letra inglesa en 15 id.... $12,75
El estipendio de estos dos ramos adelantado. garantizando la enseñanza. Dá lecciones á domicilio. Obrapía 32 esquina á la de Cuba. 8-28

Teneduría de libros por Jaclot, esplicada en 21 lecciones, teórica y prácticamente, en partida sencilla, mista y doble, y completada con nuevos libros y modelos españoles, especialmente Diario, Balance y Diario-libro-mayor. La obra de Jaclot reune la incomparable ventaja de ponerlo todo al alcance de las inteligencias sin necesidad de esplicaciones teóricas y prácticas de los maestros. El estudio que exije esta obra no es un estudio abstracto que ha de perderse en cavilosidades y adivinar lo que el libro esplica; Jaclot lo espone todo de suerte que sin degenerar en empalagoso y sin apartarse de la verdadera fraseología mercantil no envuelve sus teorías entre un laberinto de palabras con que algunos suelen disimular la oscuridad de su idea, y la poca seguridad que tienen en las nociones que se empeñan en *introducir*. La obra verdaderamente indispensable para los jóvenes que se dedican á la carrera mercantil. Se vende al ínfimo precio de 3$ en la litografía del gobierno Muralla n. 70 entre Villegas y Aguacate. 15-28-St.

GEOGRAFIA UNIVERSAL.

Elementos y nociones: ediciones de 1861, con vista de las últimas transacciones políticas, los censos mas recientes y con muchas novedades, por D. José M. de la Torre. Estas obras están declaradas *texto forzoso* para las escuelas públicas, segun se puede ver en disposicion superior publicada en la Gaceta de 24 de junio de 1863, y como tambien está declarado *texto forzoso único* la Geografía de la Isla del mismo autor, que tiene la ventaja de estar acompañada de un gran mapa de la Isla, recomendamos la adquisicion de dichas geografías universales á los que por un principio lógico comprenden la utilidad de aprender toda una ciencia por un solo autor, puesto que no tropezarán los discípulos con el inconveniente de la divergencia que existe entre los diversos autores.
Ofrecen tambien estas obras la ventaja de estar ajustadas al programa de la Real Universidad para el año académico de 1864 á 65. Hállanse, así como el Gran Mapa de la Isla y el Universal, en la librería de Sans calle de la Muralla n. 61. 32 31 A

PRONTUARIO DE PEDAGOJIA PUBLICADO en Barcelona por el profesor del ramo D. Manuel Messeguer y Gonell; obra útil y conveniente á los aspirantes al majisterio, indispensable á los profesores que deseen tener reunidas en compendio las reglas pedagójicas para su inmediata aplicacion ó para prepararse á ejercicios de oposicion. que el corto espacio de 99 fólios en cuarto menor abraza los principios de la difícil é importante ciencia del verdadero maestro ó educador, que pueda suplir el vacío de los profesores que no hayan sido iniciados en la Escuela Normal en los secretos para dirijir con acierto la educacion de la niñez, y que en concepto de las personas amantes del progreso de la educacion en el país, debiera andar en manos de todos los maestros. Existen á ganos ejemplares y se venden á 6 rs. fts. en la librería de Sans, Muralla 61, entre Habana y Compostela 15-15

Sistema métrico,

decimal monetario con su aplicacion y demostracion escrito en Barcelona por D. Jaime Peliu y Goday, Profesor de instruccion primaria elemental y superior en estilo sencillo y conciso, acomodado á la capacidad de los niños y propio para su enseñanza, un tomo 4º menor 3 rs. sencillos. Librería de Sans, Muralla 61, entre Habana y Compostela. 15-15

ARITMETICA

con la aplicacion del sistema métrico decimal por D. José Mª de la Torre, 3 cuadernos. El Gobierno Superior de la Isla despues de oido el muy favorable voto de la R. Inspeccion de Estudios, se ha servido declarar esta obra no *texto útil* sino *texto forzoso* para la enseñanza en las escuelas públicas, segun se puede ver en la Gaceta de 21 de junio de 1863. Esta circunstancia y la de la estraordinaria aceptacion que obtiene de todo el que la conoce, estando espontáneamente adoptada en casi todos los colegios, nos ha decidido á estereotiparla, á fin no solo de que estuviese absolutamente exenta de erratas sino de bajar aun los precios á los Sres. profesores, sin embargo de ser bien reducidos los que en la actualidad tiene. Los editores. Librería de Sans calle de la Muralla n. 61 entre Habana y Compostela. 30-31A

LA RISA
A CARCAJADAS,

coleccion completa de cuentos, chistes, agudezas, anécdotas, pullas, adivinanzas, simplezas, montecatadas, barbaridades, ponderativos cuentos de andaluces, gitanos, guachinangos, negros etc. etc. con un agisco sabroso con su punta de agis guaguao, 1 tomo 1rs Obrapía n. 26. 6-25

ALBUMS
PARA RETRATOS.

El mas rico y variado surtido que se ha recibido hasta el dia. Se venden á precios módicos en el establecimiento de B. May y Comp., calle de la Obrapía n. 11 entre San Ignacio y Mercaderes. 7-St.

Adicion al tratado de pilotaje de Ciscar, obra redactada con presencia de las obras de Humboldt, Arago, Francœur, Dubois Cailler, Raper, Bowditch, Maury, Kaemtz, etc., etc. por D. Francisco F. Fontecha, catedrático de cosmografía, navegacion y maniobra en la escuela náutica de Cádiz. Se vende á $2 25 centavos en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 34. 4-25

Errores en los libros de Matemáticas, Estudios filosóficos sobre la ciencia del cálculo, por M. F. Vallés, injeniero de la Escuela politécnica, traduccion de D. Eduardo Benot, primera parte, 1 vol. de 250 págs. que se vende en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 34. 4-25

CARTILLA DE CONSTRUCCION
Y MANEJO DE LOS BUQUES DE VELA Y DE VAPOR,

escrita por el capitan de fragata D. M. Roldan en 1831, corregida y aumentada en 1864 por el capitan de navío D. Francisco Chacon y Orta.—Agotada esta importante y útil obra para cuantos se dedican al manejo de buques, construccion y maniobras, al publicarse de nuevo sale con todos los adelantos y aplicaciones conocidas hasta el dia, por lo que la obra tiene un doble interés.—Un volúmen de cerca de 400 páginas con láminas se vende á $3 en la librería de Charlain y Ferrandez, Obispo 34. 4-25

El Vademecum de los hacendados cubanos ó Guia práctica para curar la mayor parte de las enfermedades, obra adecuada á la zona tórrida y muy útil para aliviar los males de los esclavos. por H. Bernar; 1 t. en 8º, 1 peso. Librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 36. 20-16

OBRAS DE TEXTO FORZOSO.

Cartilla y silabario (4 partes).
Aritmética con el sistema-métrico (3 partes).
Nociones y elementos de geografía universal.
Geografía de la Isla.
El Robinson Cubano.
Cuaderno de escritura inglesa.
Todas estas obras del Sr. D. José María de la Torre, así como su gramática castellana, ajustada estrictamente á los principios de la Real Academia; y las tablas de cuentas, cosmografía, cronología, mapas de la Isla &c. Se hallan de venta en la librería de Sans, Muralla n. 61. 30-23St.

Arquitecto práctico, civil, militar y agrimensor, por D. Antonio Plo y Camin, un tomo perfectamente empastado $2-50 cent. Librería de Sans, Muralla 61 entre Habana y Compostela. 17-15S

OBRAS DE IMPRENTA.

TARJETAS DE CONVITE
PARA ENTIERROS
EN CARTULINA NEGRA ó BLANCA
con dibujos alegóricos,
CON SUS CORRESPONDIENTES SOBRES,
en casa de los señores
B. MAY & Co.
calle de la Obra-pía Nº 11,
entre Mercaderes y S. Ignacio.

NOTA.—El invariable precio es de $6 el ciento al son mas de un ciento o hace alguna rebaja. Reciben órdenes de sol á sol y se hacen en 1½ hora, entregando [illegible] en el seno del encargo para ganar tiempo.

TARJETAS DE VISITA
O DE DAR DIAS
á 6 reales fs. el ciento,
en casa de los señores
B. MAY & Co.
calle de la Obra-pía Nº 11,
entre Mercaderes y S. Ignacio.

Se imprimen en cartulina superior con variados y caros tipos, como lo han acreditado durante veinte años.

ESPECTACULOS.

Gran Teatro de Tacon.
COMPAÑIA DRAMATICA.

Funcion estraordinaria para el jueves 29, á beneficio del representante de la empresa.
La comedia nueva titulada:
POR NO ESPLICARSE.
ZARZUELA en 2 actos, titulada:
EL DUENDE.
Empezará á las 7½.

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

PILDORAS VEJETALES
DEL
DOCTOR PRIUS.

Uno de los mas inocentes, seguros y eficaz purgante conocido, el gran restaurador del apetito de la digestion y el preventivo de casi todas las enfermedades que afligen al género humano.
Estas píldoras [illegible] vegetales y preparadas [illegible] son de vientre ó irritacion en el canal intestinal [illegible] comun en casi todas las preparaciones conocidas hasta hoy.
Como purgante no tiene rival, pues pueden tomarse en todo tiempo y á cualquiera hora del dia y á la comida en la sopa, produciendo mejores efectos.
Como remedio para la indigestion, la dispepsia, las afecciones del hígado con sus derivados biliosos, la cefalalgia ó jaqueca, los mareos ó vértigos, las hemorroides, la letargía, la estipsicez, los resfriados, fluxiones y catarros, el mareo, la debilidad ó inapetencia, los cólicos biliosos, la mayor parte de las dolencias que son anexas al bello sexo, y para los preventivo de casi todas las enfermedades que aquejan á nuestra frágil naturaleza, son invaluables.
Para las enfermedades crónicas y en aquellas en que su origen ó causa no están reconocidos, el uso de las píldoras tomadas en pequeñas y continuadas dósis, raras veces dejarán de producir sus buenos efectos.
Cada frasquito de cristal conteniendo veinte y cinco píldoras, va envuelto con las direcciones y la firma de su autor para evitar así falsificaciones.
Preparadas en Nueva-York por el Dr. P. PRIUS y vendidas en todas las principales droguerías y boticas del mundo.
Se reciben órdenes en casa de los Sres. E. Doizé y Cp. Lamparilla 19.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y C. FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon*. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de París. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas, el infarto de las glándulas desaparecerá la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.
Depósito en todas las farmacias

MIRENSE LAS OPINIONES
DE
FARMACEUTICOS
que por su esperiencia diaria, deben ser los
MEJORES JUECES DE LAS

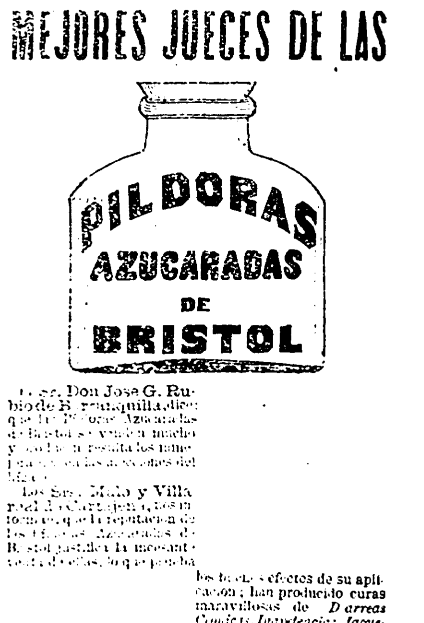

El Sr. Don José G. Rubio de B[illegible]quilla, dice: que las Píldoras Azucaradas de Bristol se venden mucho y [illegible]

Los Sres. Malo y Villa real de Cartajena, [illegible] la reputacion de las Píldoras Azucaradas de Bristol [illegible] los buenos efectos de su aplicacion; han producido curas maravillosas de *Diarreas Crónicas, Indigestion, Jaquecas y Calenturas Biliosas.*

El Sr. Dr. Marcos [illegible], Serena, Chile: Las Píldoras Azucaradas de [illegible]

[illegible]

[illegible] de la Isla [illegible] Los Srs. Mon jardini y Ca., [illegible] *Santiago de Chile*, [illegible] las Píldoras Azucaradas de Bristol son las mas populares y apreciadas [illegible] curas [illegible] las Píldoras.

El Sr. Don Ramon Martin, de Mayagüez, *Puerto Rico*, asegura, que en esa isla, no hubo nunca un remedio tan apropiado para las enfermedades climáticas que son casi siempre producidas por desarreglo del Hígado, como son las Píldoras Azucaradas de Bristol.

De los Srs. Valverde, Ayllon y Ca., Lima: Las Píldoras Azucaradas de Bristol, son remarcables por su eficacia en las *Enfermedades del Estomago*, y en los *Dolores Reumáticos*, y por lo agradable que son al paladar.

Los Srs. Fuentes y Ca. de Lima, escriben que las Píldoras Azucaradas de Bristol están muy apreciadas en esa ciudad, y mas tarde, remitieron infinidad de certificaciones de curas obtenidas por ellas. La venta obtenida acredita bien los resultados.

Los Srs. Hague y Castagnini, dicen que las Píldoras Azucaradas de Bristol son recibidas como el purgante mas seguro y agradable que se conoce hasta el dia y obtienen resultados infalibles en los casos de *Dispepsia, Constipacion, Enfermedades Biliosas y Afecciones del Hígado.*

UN
MILAGRO!!

Desde la curacion de Jaime Wyckoff de Escrófula Ulcerosa, por la **Zarzaparrilla de Bristol** no se recuerda de otro caso que haya producido tantas observaciones ó admiracion en la Medicina y entre el pueblo en general como el caso de que hacemos abajo mencion.

A. De Pass, hijo del Señor Don Abraham De Pass vecino de Mathews lane No. 35 ciudad de Kingston, Isla de Jamaica, fué atacado á la edad de 10 años de una Ulcera Virulenta, enfermedad Escrofulosa, que continuó aumentándose y estendiéndose por todo su cuerpo hasta llegar á los 21 años, formando un periodo de 14 años de sufrimientos de esta terrible enfermedad. En Marzo de 1863 su padre llegó á convencerse de que sus sufrimientos muy pronto pondrian fin á su existencia, en cuya época la enfermedad cubria todo su cuerpo de asquerosas llagas supurantes. La planta de los pies en los que no pudieron ponerle zapatos durante los 14 años de su agonía—era un monton de carne supurante. Todos los dedos de las manos se le habian podrido y caido por grados. Su cuerpo todo era una gran llaga ulcerosa—jamas ha existido probablemente ningun otro ser humano que presentase tan horrible espectáculo á la vista del mundo. Al parecer ya en el último estado de la miserable existencia del infeliz muchacho, su padre fué persuadido á probar la **Zarzaparrilla de Bristol.** Las dos primeras botellas parecian aumentar y agrabar la enfermedad haciendo que las llagas corriesen con mas abundancia que ántes pudiendo apenas persuadir al muchacho á que continuase tomando la Zarzaparrilla. Sin embargo su padre le obligó á seguir tomándola y á la tercera botella la supuracion disminuyó lentamente hasta haber tomado la séptima botella, sanándose entónces casi todas las llagas. Siguió tomando el medicamento hasta haber usado 10 botellas, cuando quedó completamente curado. Todas las llagas estan hoy sanas y el muchacho se pone zapatos y camina las calles por primera vez en 14 años! Su fuerza corporal y su capacidad mental adelantan cada dia y para concluir, en vez de ser un desagradable, asqueroso y miserable monton de enfermedad es hoy un útil miembro de la sociedad.

A todos los que deseen informarse de la veracidad de lo que dejamos espuesto, los referimos á Abraham De Pass, padre del muchacho, ó á cualesquiera vecino de Kingston, pues el caso ha sido tan estraordinario que ha llamado la atencion del público entero y es conocido de casi toda la poblacion de la Isla entera.

La legítima

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Se halla de venta en todas las principales boticas.